PRESUPUESTOS | 2022 | GENERALES | 2022

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Asamblea de Madrid Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid Presidencia de la Comunidad de Madrid









Sección 11



MEMORIA DE SECCIÓN

Memoria Sección 11

SECCIÓN 11

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Por Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías, y se crea la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a la que se le atribuyen las competencias que correspondían a la anterior Consejería de Presidencia, con excepción de las competencias en materia de transformación digital, y las competencias que correspondían a la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

Asimismo, asumirá las competencias en materia de gobierno abierto, transparencia y atención al ciudadano que ostentaba la anterior Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Posteriormente, por Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Justicia e interior, por el cual se establece los órganos superiores y directivos de la citada Consejería.

Mediante Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior es la encargada de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en las materias de Presidencia, Justicia, Interior y Víctimas definidas en el referido Decreto 191/2021, de 3 de agosto, entre las que se destacan las siguientes: la cooperación con el Estado y asuntos relacionados con la Unión Europea, la coordinación de la política informativa del Gobierno, la propuesta del plan normativo de la Comunidad de Madrid, la transparencia y el gobierno abierto, la atención al ciudadano, la administración electrónica; la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la administración de justicia, la participación en la fijación de la demarcación y planta judicial, el régimen interior, los servicios generales y la gestión ordinaria en los órganos de la administración de justicia, la gestión del pago de indemnizaciones por procesos judiciales, la gestión, conservación y mantenimiento de los inmuebles e instalaciones, y las nuevas construcciones al servicio de la administración de justicia, el Registro de Fundaciones, los colegios profesionales; las asociaciones, los espectáculos



Memoria Sección 11

Comunidad de Madrid

públicos, la seguridad, la política interior y protección civil, la coordinación de policías locales, la prevención y extinción de incendios, la coordinación de emergencias, la ordenación y control del juego; y la atención a las víctimas del terrorismo y, en general, a las víctimas del delito.

Además, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, al titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior le corresponde la coordinación e impulso de la política general del Gobierno entre las Consejerías, así como en sus relaciones con la Asamblea, otras administraciones y organismos públicos.

La Sección 11: Presidencia, Justicia e Interior dispondrá en el año 2022 de 914.825.907 euros, lo que supone un incremento del 8,55% respecto del Crédito Inicial homogéneo de 2019, un importe de 72.093.355 euros más.

De un análisis de los cuatro Centros Presupuestarios de la Sección 11 habría que destacar que el Centro 1001 contará con un Presupuesto para 2022 de 849.486.557 euros, lo que representa un incremento del 8,84% en relación al crédito inicial homogéneo 2019.

En el Centro 1005 "Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor" figura un Presupuesto para 2022 por un importe de 39.911.751 euros, lo que representa un incremento del 3,55% sobre el crédito inicial homogéneo 2019.

El Presupuesto para 2022 del Centro 1009 "Madrid 112" asciende a 18.049.492 euros, un 5,7% más en relación con su crédito inicial homogéneo de 2019.

El Centro presupuestario 1012 "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" dispondrá de un presupuesto para 2022 de 7.378.107 euros, lo que supone un crecimiento de un 11,91% en relación con su crédito inicial homogéneo 2019.

El Capítulo 1 "Gastos de Personal" de la Sección cuenta con 536.645.987 euros, incrementándose en 53.564.605 euros, un 11,09%, con relación a 2019, destacando el *Programa 112C "Personal al Servicio de la Administración de Justicia"*, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 316.750.525 euros, un 7% más que en 2019.

El Capítulo 2 "Gastos corrientes en Bienes y Servicios" dispone de 209.421.718 euros, lo que supone un incremento del 28,57 respecto del ejercicio 2019, 46.541.088 euros

Comunidad de Madrid

Memoria Sección 11

más. Por programas presupuestarios, las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

- El Programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia e Interior" dispondrá de 15.182.526 euros, un 14% más que en el crédito inicial homogéneo 2019, destacándose el subconcepto 20200 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones" con 5.618.434 euros, un 86% más que en el año 2019, para hacer frente a los alquileres de las Sedes de la Consejería.
- El Programa 112A "Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia" contará en 2022 con una dotación de 74.704.368 euros en el Capítulo 2, un 10 % más que en 2019, para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los diferentes inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, así como los gastos derivados de los arrendamientos de inmuebles al servicio de dicha Administración, siendo de destacar:
- El subconcepto 22700 "Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo", dotado con 5.482.497 euros, para la limpieza de las Sedes Judiciales de la Administración de Justicia.
- El subconcepto 22701 "Trabajos realizados por empresas de seguridad", con 14.500.000 euros, para la seguridad de las mencionadas Sedes de la Administración de Justicia, un 34% más que en 2019.
- El subconcepto 20200 "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", con 40.599.442 euros para financiar el coste de la renta anual 2022 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia. Esta dotación supone un incremento de un 7% respecto del crédito inicial homogéneo de 2019.
- El *subconcepto 20500 "Arrendamiento mobiliario y enseres*", que contará con 1.408.668 euros, un 392% más que en el crédito inicial homogéneo de 2019, para el alquiler de fotocopiadoras multifunción al servicio de la Administración de Justicia.
- El subconcepto 21300 "Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje" que contará con 2.800.000 euros, para la conservación y mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipos elevadores existentes en los órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos.

Comunidad de Madrid Memoria Sección 11

- En el subconcepto 22706 "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos" se presupuestan 150.000 euros para la realización de estudios y la redacción de proyectos vinculados a las infraestructuras judiciales. Se incluye el contrato de consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Madrid.
- En el *Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia",* se dota al Capítulo 2 con 15.060.235 euros, un 36% más que el crédito inicial homogéneo 2019. Los destinos más significativos son:
- El subconcepto 22201 "Servicios postales y telegráficos" que dispondrá de 8.325.000 euros, un 83% más que en 2019, para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos requeridos por los órganos de la Administración de Justicia, acogidos al Convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.
- El subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior", dotado con 2.650.000 euros, incluyéndose la prestación del servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales y el contrato para custodia, archivo y gestión de la documentación judicial.
- La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, dispondrá en Capítulo 2 de una dotación de 27.565.989 euros, para poder asumir los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de su actividad, destacando el subconcepto 25401 "Con entidades privadas" que tiene una dotación de 15.500.000 euros, con objeto de mantener con entidades privadas el convenio de colaboración y los contratos para la ejecución de las medidas de internamiento de los menores, lo que supone un incremento del 10% respecto del crédito inicial 2019.

Asimismo, se dota con 7.700.000 euros el *subconcepto 22704 "Gestión de centros"* con el objetivo de atender, a través de un contrato de servicio, la gestión integral de los dos centros de ejecución de medidas judiciales de internamiento adscritos a la Agencia.

• El *Programa 132A "Seguridad"*, cuenta en este capítulo con 18.694.403 euros, con un incremento de un 21% con respecto a 2019, destinados principalmente a seguir garantizando el servicio público fundamental de la seguridad ciudadana, siendo de destacar:

Comunidad de Madrid

Memoria Sección 11

- La radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (trunking digital) de los servicios de seguridad y rescate, *subconcepto 22209 "Otras comunicaciones"*, se dota con un importe de 7.995.285 euros.
- Destaca, además, en este Programa el subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos" que va a disponer de 4.149.846 euros, lo que supone un incremento del 7% en relación con el ejercicio de 2019, para hacer frente a los gastos que origine el Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, por el que se adscribe una Unidad de Cooperación con la Comunidad de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía.
- Los gastos de *reparación y conservación de edificios, subconcepto 21200*, con 1.027.380 euros, un 500% más que en 2019, para acometer mejoras en los edificios adscritos al Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).
- El subconcepto 26009 "Otras actuaciones en materia de formación", dotado por importe de 2.171.884 euros, un 212% más que en 2019, para la impartición de cursos de formación dirigidos a los policías locales de la Comunidad de Madrid y a los servicios de prevención y extinción de incendios y Protección Civil, así como a otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad, gestionados por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).
- El nuevo subconcepto 22801 "Convenios con corporaciones locales" por importe de 1.000.000 euros para sufragar los convenios que se formalicen en el marco del nuevo Proyecto de Seguridad de apoyo a policías locales de la Comunidad de Madrid para la mejora de la seguridad ciudadana (2021-2024).
- En el *Programa 9320 "Ordenación y Gestión del Juego"*, figura el *subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior"* con un crédito de 355.000 euros, para atender fundamentalmente el servicio de digitalización del archivo en materia de juego y el contrato de colaboración técnica en inspección de máquinas recreativas.
- En el *Programa 134A "Emergencias"*, se dota un importe de 44.761.242 euros destinado a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios (lo que supone un incremento del

Comunidad de Madrid

Memoria Sección 11

177%), de los cuales 24.932.110 se presupuestan en el subconcepto 22706 "Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos", el cual aumenta considerablemente al incluirse el nuevo encargo a TRAGSA, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el día 7 de abril de 2021, para la prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid para los años 2022-2025, actuación que en los años anteriores se presupuestaba en el subconcepto 60105 "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales" de este programa.

Asimismo, significar los créditos para la nueva contratación del servicio por medios aéreos de coordinación y extinción de incendios forestales (*subconcepto 22300*), dotado con un importe de 5.673.225 euros, un 93% más que el crédito inicial homogéneo 2019, al integrarse en este contrato el lote de los medios aéreos de extinción (helitransportadas) y el aumento de una nave más en el lote de bombarderos. En total, el servicio de helicópteros contará con 10 aeronaves.

Además, habría que destacar las dotaciones correspondientes al arrendamiento de vehículos especializados para el Cuerpo de Bomberos (*subconcepto 20400*) con 3.314.322 euros, las dotaciones para la reparación y conservación de los vehículos propios adscritos a la Dirección General de Emergencias, incluyendo parques de bomberos y agentes forestales (*subconcepto 21400*) con 1.349.804 euros, un 67% más que en 2019, y los créditos para abonar los trabajos realizados por empresas de limpieza (*subconcepto 22700*) por la cuantía de 2.014.605 euros, lo que representa un 49% más que en 2019 por la crisis sanitaria, el incremento de efectivos, la integración del edificio del parque de bomberos de Leganés y la construcción del nuevo parque de Alcobendas de mayor superficie.

- El Programa 134M "Coordinación de Emergencias" con un crédito para 2022 de 4.751.391 euros en Capítulo 2, tendrá una dotación de 2.311.900 euros en el subconcepto 21600 "Reparación y conservación de equipos para procesos de información", que se destinarán a hacer frente al gasto relativo a los servicios de la plataforma tecnológica, de información y de telecomunicaciones del Organismo Autónomo Madrid 112, destacando el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE) y las actualizaciones de las licencias para el mismo.
- El *Programa 334D "Asuntos Taurinos"* contará para 2022 con un crédito de 963.346 euros, un 147% más que en 2019, debido principalmente, al *subconcepto 22809 "Otros Convenios, conciertos o acuerdos"*, el cual asciende a 552.654 euros, en el cual se



Memoria Sección 11

presupuestan dos Convenios con la Fundación del Toro de Lidia, uno para la puesta en marcha de la fiesta del toro en la Comunidad de Madrid, y otro para la ejecución del campeonato de recortadores en la Comunidad de Madrid.

- En el *Programa 921T "Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano"*, para dar cobertura al coste del servicio multicanal de información y atención al ciudadano 012 y otros contratos en función de la evolución de los servicios de la Comunidad de Madrid y las necesidades demandadas por los ciudadanos, se dota el *subconcepto 22709 -Otros Trabajos con el Exterior-*, por importe de 3.892.911 euros, lo que representa un incremento del 18% más que en 2019.
- En el *Programa 921Q "Oficina de Comunicación del Gobierno"* se destaca el subconcepto 20600 "Arrendamiento equipos para procesos de información" que dispondrá de 523.219 euros para 2022, destinados a gastos generados por el servicio de noticias prestados por las agencias de prensa contratadas AGENCIA EFE, EUROPA PRESS, SERVIMEDIA Y HALLON.
- El Programa 9210 "Asuntos Europeos", en el subconcepto 22809 "Otros Convenios, conciertos o acuerdos" con el importe de 369.000 euros, se ve incrementado en 112% con respecto a 2019, para financiar los Convenios firmados para mejorar la participación en los Programas Europeos de Gestión Directa, en particular en las áreas de sanidad y de investigación e innovación, el Convenio singularizado con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sobre la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas para su ubicación en las instalaciones de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, y el Convenio con la Fundación +34 para atender a los emigrantes madrileños en el exterior en situación de privación de libertad y de precariedad. Asimismo, se incluye la prórroga del nuevo Convenio, firmado en 2021, con la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) para el apoyo a la participación de empresas y sus asociaciones en programas europeos de gestión directa.

En el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" se presupuestan un total 124.953.638 euros. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

• En el *Programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia e Interior"* para 2022 se recoge en el capítulo 4 el *subconcepto 48099 "Otras instituciones sin fines de lucro"* por importe de 300.000 euros para fomentar las iniciativas y

Comunidad de Madrid

Memoria Sección 11

actuaciones de asociaciones y fundaciones, cuyo fin sea la asistencia a las víctimas del terrorismo y/o campañas de sensibilización social frente al fenómeno terrorista. Por otro lado, se han presupuestado 4.014.908 euros en el *subconcepto 48311 "Ayudas a víctimas del terrorismo"*, para atender las solicitudes de indemnización individual a víctimas de terrorismo de conformidad con la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

• En el *Programa 112B "Relaciones con la Administración de Justicia"* para la *Justicia Gratuita y Turno de Oficio*, se dotan créditos por importe de 51.934.535 euros. En el mismo se recogen las transferencias para la Asistencia Jurídica Gratuita que se canalizan a través del Consejo de Colegios de Abogados y de Procuradores, así como las destinadas a satisfacer el coste del Turno de Oficio, y los Servicios de Orientación Jurídica y Representación Procesal, que se prestan respectivamente por los llustres Colegios de Abogados tanto de Madrid como de Alcalá de Henares, así como el llustre Colegio de Procuradores de Madrid

Dentro de este capítulo se han incrementado el subconcepto 44502 "Consejo de Colegio de Abogados Comunidad de Madrid: Asistencia Jurídica Gratuita" y el subconcepto 44503 "Consejo General de Procuradores de España: Asistencia Jurídica Gratuita" un 7% y un 14% respectivamente sobre su crédito inicial 2019, minorándose las dotaciones de los subconceptos 44508 "Consejo de Colegio Abogados de Comunidad de Madrid: Turno de Oficio" y 44509 "Consejo General Procuradores de España: Turno de Oficio" en un 40% cada uno, ajustándose así al coste real de las actuaciones. También se ha aumentado un 102% el subconcepto 44505 "I.L.Colegio Abogados de Madrid: Orientación Jurídica".

- En el *Programa 132A "Seguridad"*, el subconcepto 46309 "Corporaciones locales" se dota con el importe de 68.327.895 euros, para la financiación de las retribuciones del personal correspondientes al nuevo Proyecto de Seguridad Ciudadana que se desarrollará a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid 2021-2024.
- En el *Programa 921U "Asuntos Europeos*", se presupuesta el *subconcepto 48099 "Otras Instituciones sin fines de lucro"* con el importe de 160.000 euros para la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a la emigración madrileña mediante la financiación de proyectos concretos presentados por asociaciones sin ánimo de lucro que se ocupen de la emigración madrileña.

Comunidad de Madrid

Memoria Sección 11

El Capítulo 6 "Inversiones reales" dispondrá de 43.370.139 euros, el cual experimenta una disminución con respecto al crédito inicial homogéneo de 2019, debido al cambio de imputación presupuestaria, desde este capítulo al capítulo 2 de gastos, de la actuación de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales que se realizará mediante un encargo a TRAGSA para el período 2022-2025.

Dentro de este capítulo los gastos más significativos son los siguientes:

- El Programa 112A "Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia", se dota en este Capítulo con 23.328.500 euros, y se centrará en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de renovación, mejora y conservación en las sedes judiciales, siendo de destacar:
- El subconcepto 62101 "Construcción de edificios" con un crédito de 16.150.000 euros, lo que supone un incremento del 35% respecto a 2019. El crédito de este subconcepto tiene por finalidad la financiación de las actuaciones encaminadas a la ampliación de las sedes judiciales actuales o, en su caso, a la construcción de nuevos edificios judiciales. En el año 2022 es de destacar la finalización de la obra del Nuevo Edificio Judicial de Valdemoro, y la terminación de la ampliación de la sede judicial de Getafe.
- Por otro lado, el *subconcepto 62105 "Construcción edificios mandato Obras Madrid. S.A"* contará con créditos por importe de 3.500.000 euros para financiar la encomienda de gestión a la Empresa de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la construcción del nuevo edificio judicial en el municipio de Torrejón de Ardoz. A este respecto destacar que se ha acometido una modificación de las anualidades del Plan Económico Financiero de la encomienda lo que ha generado esa necesidad de crédito para 2022.
- En el *Programa 132A "Seguridad*" se han presupuestado 3.319.902 euros, un 112% más que en 2019, debiéndose este incremento al *subconcepto 62901 "Inversiones gestionadas para otras entidades"*, que asciende a 1.235.902 euros, para la adquisición de material diverso para la concesión de ayudas en especie previstas en el Programa de Apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid, y al *subconcepto 63100 "Reposición o mejora de edificios"*, con un crédito para 2022 de 1.418.000 euros para la rehabilitación y acondicionamiento de uno de los edificios del complejo en que el cual se ubican las



Memoria Sección 11

instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

- El Programa 134A "Emergencias" va a disponer de 10.683.589 euros, destacándose el subconcepto 60105 "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales", cuyo importe asciende a 5.120.587 euros, en el cual se presupuestan actuaciones diversas para la prevención y lucha contra los incendios forestales (centro de gestión de incendios forestales, pastoreo controlado con cabañas ganaderas, maquinaria pesada, trabajos técnicos. También se destacan los siguientes subconceptos:
- El subconcepto 62101 "Construcción de edificios" va a disponer de 1.011.649 euros. Con esta dotación se financiará la continuación de las obras del Parque de Bomberos de Getafe y de las obras de ampliación y mejora del Parque de Collado Villalba, entre otras.
- El subconcepto 62401 "Equipamiento automotriz especializado" va a contar con 1.255.718 euros, para atender los gastos del equipamiento necesario de esta índole para el Cuerpo de Bomberos y para el Cuerpo de Agentes Forestales.
- El Programa 334D "Asuntos Taurinos" contará con el importe de 1.493.429 euros, de los cuales 1.100.000 euros se presupuestan en el *subconcepto 61203 "Patrimonio Histórico-Artístico: Mandato OBRAS MADRID, S.A"* para dar cumplimiento al Plan Económico Financiero de las obras de adecuación de las instalaciones de la Plaza de Toros de las Ventas en materia de seguridad y mejora de infraestructuras.
- En el Capítulo 8 "Activos Financieros" se presupuestan 434.425 euros para los préstamos al personal de la Comunidad de Madrid.



GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ÁREA DE GASTO POLÍTICA DE GASTO GRUPO DE PROGRAMAS PROGRAMA

1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS 826.724.142

> 11 JUSTICIA 532.922.529

> > 112 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 493.010.778

> > > 112A MODERNIZAC.INFRAESTRUCT URAS ADMÓN.DE JUSTICIA 100.864.214

112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 75.340.954

112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA 316.805.610

114 JUSTICIA: OTRAS ACTUACIONES 39.911.751

> 114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR 39.911.751

13 SEGURIDAD CIUDADANA 293.801.613

> 131 ADMINISTRAC.GRAL.DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL 1.027.275

> > 131M POLÍTICA INTERIOR 1.027.275

132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO 94.332.653

> 132A SEGURIDAD 94.332.653

134 PROTECCIÓN CIVIL 198.441.685

> 134A EMERGENCIAS 180.392.193

134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 18.049.492

3 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE 3.015.357

> 33 CULTURA 3.015.357

> > 334 PROMOCIÓN CULTURAL 3.015.357

> > > 334D ASUNTOS TAURINOS 3.015.357

9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 192.164.816

> 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 189.518.193

> > 921 ADMINISTRACIÓN GENERAL 33.250.361

> > > 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO 4.596.578

921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 7.378.107

921S DEFENSA JURÍDICA 8.475.818

921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 8.206.195

921U ASUNTOS EUROPEOS 3.289.274

921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA 1.304.389

924 ADM.GRAL.DE PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO 156.267.832

> 924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA E INTERIOR 156.267.832

93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA 2.646.623

> 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO 2.646.623

> > 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO 2.646.623



DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.023	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.831.346	2.831.346
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	74.704.368	74.704.368
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	23.328.500	23.328.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	100.864.214	100.864.214

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

La Comunidad de Madrid tiene un fuerte compromiso con la Administración de Justicia, y muestra de este interés es el importantísimo esfuerzo inversor que quiere continuar realizando en el ejercido presupuestario de 2022, de manera que las infraestructuras, medios materiales y equipamientos judiciales experimenten una importante mejora que permitirá desarrollar la actividad judicial con unos mayores parámetros de calidad.

El programa 112A contempla tanto la gestión integral del patrimonio inmobiliario al servicio de la administración justicia como la gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión que supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial. Cabe reseñar el amplio abanico de gestión y compras de material para luchar contra la Covid19.

Hay que destacar las actuaciones que la Dirección General de Infraestructuras Judiciales va a continuar realizando en el año 2022 con la finalidad de reagrupar sedes judiciales mediante la construcción de nuevos edificios que darán respuesta a las necesidades de la Administración de Justicia en varios partidos judiciales, como Torrejón de Ardoz, Valdemoro, Getafe, Collado Villalba, Madrid y Móstoles.

La agrupación de sedes judiciales supondrá una importante mejora en el funcionamiento ordinario de los partidos judiciales afectados, asimismo, permitirá eliminar disfunciones administrativas, aumentará y optimizará el espacio disponible para la actividad judicial, modernizará las infraestructuras judiciales y reducirá el gasto corriente.

El compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

En relación al gasto corriente, se proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios.

En lo relativo a los gastos de inversión las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que muchas de ellas, debido a su antigüedad, necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Programa: 112A Servicio: 11023

MEMORIA DE PROGRAMA

Este patrimonio se compondrá en el año 2022 de un total de 68 edificios, entre los que se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas y que alberga una superficie de 15.311 m2 cuya entrada en funcionamiento se realizó en diciembre de 2020.

Este Patrimonio está repartido en los 21 partidos judiciales adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 325.923 metros cuadrados y que presenta unas características y tipología muy heterogéneas.

Los principales ejes de actuación del Programa 112A son los siguientes:

En primer lugar, se continuarán con las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más económicos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Durante el ejercicio presupuestario de 2022, se va avanzar en la licitación de la futura Ciudad de la Justicia de Madrid, que va a permitir agrupar en la zona de Valdebebas, las 28 sedes judiciales existentes en la actualidad, en un único complejo que permitirá dar un salto cualitativo en el desarrollo del servicio esencial de la Administración de Justicia en este partido judicial.

En el último trimestre del ejercicio de 2022 está prevista la finalización de la obra de construcción del Nuevo Edificio Judicial de Valdemoro, y gracias a ella se concentrarían los Juzgados y se desalojarían las 3 sedes donde actualmente se encuentran repartidos los Juzgados, dos de las cuales se encuentran en locales comerciales y la tercera en un centro lúdico municipal.

El nuevo edificio de Juzgados de Valdemoro contará con 10.445 metros cuadrados en los que acogerá siete juzgados, uno de ellos especializado en violencia de género, además de otro más de guardia, con lo que se acabará con la dispersión que existe actualmente. Asimismo, la sede contará con sala de lactancia, cambiadores para bebés, estancias de mediación, forensía, registro civil, sala especial para bodas, una zona para Policía, celdas para reos, zona de descanso para funcionarios y servicios auxiliares, además de instalaciones adaptadas para personas con algún tipo de discapacidad física o intelectual.

Es de gran importancia para el Partido Judicial de Valdemoro y para sus ciudadanos la construcción de esta nueva sede, que unifica todos los juzgados del mismo y que permita la implantación de instalaciones vinculadas a la actividad judicial, como por ejemplo, una sala amigable para el reconocimiento de menores y la implantación de una Cámara Gesell al servicio de la Oficina de Atención a las Víctimas. Con ello se mejora enormemente las condiciones de quienes intervienen, de un modo u otro, en este Servicio Público tan fundamental.

Asimismo, se continúa con la obra de construcción de un nuevo edificio judicial en Torrejón de Ardoz que contará con 12 Juzgados con posibilidad de ampliar 4 juzgados más. En él se ubicarían los 8 juzgados en funcionamiento con espacio de reserva para 8 juzgados, con una superficie de 13.463 m2 y una ejecución prevista de 24 mensualidades.

Programa: 112A Servicio: 11023

MEMORIA DE PROGRAMA

También está prevista la terminación de la ampliación de la sede judicial de Getafe, mediante la construcción de un nuevo edificio colindante con el actual de la Avenida de Juan Carlos I.

En segundo lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

En tercer lugar, proseguirá el esfuerzo inversor para procurar la dotación de medios materiales adecuados y suficientes para la prestación del servicio público de la justicia, entendiendo por tales la gestión de inmuebles tanto arrendados como en propiedad y sus gastos asociados: contratos de arrendamiento, impuestos y comunidades de propietarios (de los de propiedad), suministros energía (agua, electricidad, gas, combustible para calefacción); Suministros tangibles (mobiliario y material de oficina, informática, imprenta, material del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses); realización de mudanzas y traslados exigidas por la agrupación de sedes judiciales y el alquiler de fotocopiadoras multifunción para proporcionar este suministro indispensable a los órganos judiciales.

En cuarto lugar, la seguridad laboral se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior mediante la coordinación y colaboración en la prevención, protección colectiva y personal mediante el establecimiento de medidas de control y correctoras para evitar y/o reducir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el entorno laboral, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido es competencia del programa 112A la implantación de los planes de emergencia y evacuación de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.

En quinto lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

Finalmente, y en sexto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Todo

Programa: 112A Servicio: 11023

MEMORIA DE PROGRAMA

ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

ACTIVIDADES

- Obra nueva referida a la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, concretada en la construcción de edificios judiciales para sedes judiciales, de los órganos judiciales de cada partido judicial
- Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Aplicación de sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales
- Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la mejora de las sedes judiciales ya existentes.
- Actuaciones de inversión en la sustitución de instalaciones en los edificios que abarcan: climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto de Mediciona Legal y Ciencias Forenses.
- Cita previa online en el Registro Civil de Madrid.
- Programa de Accesibilidad en Edificios Judiciales para personas con discapacidad. Este programa permitirá la adaptación de los edificios judiciales al Código Técnico de Edificación para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Se dará prioridad a aquellas sedes judiciales que presentan graves problemas de accesibilidad y se irá extendiendo paulatinamente al resto de sedes judiciales.
- Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid
- Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad fuera del Órgano
- Gestión de los inmuebles arrendados al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.





SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
	INMUEBLES GESTIONADOS	68	

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
NÚMERO DE EIDIFICIOS JUDICIALES	EDIFICIOS JUDICIALES	68		

3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO SEÑÁLADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	OBRAS	4	

4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
PARTIDOS JUDICIALES	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	21	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

		1	<u> </u>	(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.023		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	2.332.169	
	13	LABORALES	197.227	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.458	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.831.346
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.408.668	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.599.442	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.206.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	29.487.258	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		74.704.368
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	16.857.500	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.500.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.371.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		23.328.500
		TOTAL 11.023		100.864.214
		TOTAL 112A		100.864.214



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE		
		JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	508.179	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	144.150	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	121.444	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.358	
	12005	TRIENIOS	79.101	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	512.770	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	957.167	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	176.998	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	20.229	
	16000	CUOTAS SOCIALES	219.458	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.831.346
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.599.442	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.408.668	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	2.800.000	
		UTILLAJE		
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	306.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.796.559	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.290.121	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	300.000	
	22104	VESTUARIO	25.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	40.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	800.000	
	22300	TRANSPORTE	300.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.482.497	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	14.500.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		74.704.368
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	16.150.000	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE	3.500.000	
		MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.		

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	12.000	
	62500	MOBILIARIO	632.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	8.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	28.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.150.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	130.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y	350.000	
		CLIMATIZACIÓN		
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	200.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA	200.000	
		INCENDIOS		
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	215.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	90.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		23.328.5
		TOTAL 112A		100.864.2
		TOTAL 11023		100.864.2
		TOTAL 11		100.864.2



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.022		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.346.184		8.346.184
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.060.235		15.060.235
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.934.535		51.934.535
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	75.340.954		75.340.954

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia abarcan a 481 órganos judiciales unipersonales y 47 órganos judiciales colegiados y servicios comunes, distribuidos en un total de 21 partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

El Programa 112B, en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cuatro objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En lo relativo a gestión de medios materiales, debe tenerse en cuenta que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Asimismo, se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

También se consigna como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Por último, también se consigna como objetivo del Programa la gestión de los pagos por las actuaciones profesionales realizadas por los Letrados y Procuradores en el ámbito del Turno de Oficio que no entran específicamente en la habilitación normativa del artículo 37 de la Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita ni el Capítulo V del Decreto 86/2003, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Provisión de servicios, tales como paquetería, mensajería y correos entre otros para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
- Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.
- Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- Gestión de las subvenciones en materia de asistencia jurídica gratuita, turno de oficio y servicios de orientación jurídica y de representación procesal.
- Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos.
- Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales.



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIO	N 2022	
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS		7.630	
		(M)	5.650	
		(H)	1.980	

2 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PARTIDOS JUDICIALES	21		

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES	EXPEDIENTES	109.594		

4 APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ.

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ	CENTROS	158	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

		1	1	(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE		
		JUSTICIA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	6.212.852	
	13	LABORALES	584.898	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.465.942	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.346.184
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.900	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.279.835	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.596.500	
	28	PROMOCIÓN	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.060.23
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:	40.400.000	
		ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA:	5.650.000	
		ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA		
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	170.000	
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	120.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	3.600.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	600.000	
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.934.53
		TOTAL 11.022		75.340.95
		TOTAL 112B		75.340.954



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112B		RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	754.072	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	951.391	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	364.333	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	112.297	
	12005	TRIENIOS	294.461	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.334.732	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.401.566	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	513.013	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.885	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.465.942	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.346.184
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	165.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.900	
	22103	COMBUSTIBLE	390.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.325.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	700.000	
	22300	TRANSPORTE	360.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	200.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	90.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.800	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	500.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.650.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	137.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.194.000	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	265.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.060.235
	44502	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	40.400.000	
	44503	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	5.650.000	
	44505	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: ORIENTACIÓN JURÍDICA	1.110.000	
	44506	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: ORIENTACIÓN JURÍDICA	170.000	

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44507	ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID: REPRESENTACIÓN PROCESAL	120.000	
	44508	CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID: TURNO DE OFICIO	3.600.000	
	44509	CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA: TURNO DE OFICIO	600.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	284.535	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.934.535
		TOTAL 112B		75.340.954
		TOTAL 11022		75.340.954
		TOTAL 11		75.340.954



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.022	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	316.750.525	316.750.525
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	55.085	55.085
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	316.805.610	316.805.610

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El programa 112C recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, se van a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- -Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social.
- -Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos.
- -Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.
- -Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.
- -Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
- -Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.
- -Puesta en funcionamiento de Órganos Judiciales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTIVIDADES

- Gestión de personal de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, tanto personal laboral como funcionario.
- Creación y puesta en funcionamiento de nuevos órganos judiciales.
- Programación y ejecución del Plan de Formación Especializada y ejecución del Plan de Formación General dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia





PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TANTO PERSONAL LABORAL COMO FUNCIONARIO.

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓ	N 2022
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNCIONARIOS		7.630
		(M)	5.650
		(H)	1.980
INFORMES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDIENTES		300
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	INFORMES		140
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES		100
ACTUALIZACIONES DEL PORTAL DE JUSTICIA	ACTUACIONES		200
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA	EXPEDIENTES		50
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS		150
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS		720
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS		4

2 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES	10

3 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	55

PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR: 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS JUDICIALES	UNIDADES	6



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

	1			(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.022		D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE		
		JUSTICIA		
	12	FUNCIONARIOS	247.800.522	
	13	LABORALES	13.416.977	
	131	LABORAL EVENTUAL	113.804	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE	102.313	
		LIBERADOS SINDICALES		
	14	OTRO PERSONAL	121.684	
	141	OTRO PERSONAL	5.398.706	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.144.589	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.722.943	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.101.536	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.375.064	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	609.829	
	16000	CUOTAS SOCIALES	33.787.851	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	666.110	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	4.388.597	
	1	GASTOS DE PERSONAL		316.750.525
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	55.085	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 11.022		316.805.610
		TOTAL 112C		316.805.610
			·	<u> </u>



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112C		PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.366.826	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.265.197	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	48.272.357	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.248.993	
	12005	TRIENIOS	26.755.610	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	36.293.581	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.154.068	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	66.443.890	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.795.223	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	119.301	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.502.453	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	20.455	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.549	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	102.313	
	13108	EQUIPOS PSICOSOCIALES GUARDIAS JUZGADOS VIOLENCIA DE GÉNERO	91.800	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE REGÍMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.398.706	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.144.589	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.722.943	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	121.684	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.101.536	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.375.064	
	16000	CUOTAS SOCIALES	33.787.851	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	666.110	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	288.766	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	4.388.597	
	1	GASTOS DE PERSONAL		316.750.5
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	0.000.0
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	00.000	55.08
		TOTAL 112C		316.805.61
		TOTAL 11022		316.805.6
		TOTAL 11		316.805.61



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.104	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	12.114.679	12.114.679
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.565.989	27.565.989
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	200.000	200.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.083	31.083
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	39.911.751	39.911.751

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR

INFRACTOR

Servicio: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR

INFRACTOR

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables. Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar su déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, en el ejercicio de 2022 se pretenden desarrollar los siguientes objetivos:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.
- b) Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los

MEMORIA DE PROGRAMA

recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc...

- c) Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores. d) Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de servicios.
- e) Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- f) Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una media judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia.
- g) Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y reinserción de los menores/jóvenes internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.
- h) Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Familia, Juventud y Política Social; Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía; Sanidad y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con

MEMORIA DE PROGRAMA

competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático mientras perduren las restricciones derivadas de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

- i) Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posi bilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.
- j) Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- k) Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
- I) Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.
- m) Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.
- n) Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas. En paralelo, pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva, integrándolas y relacionándolas con la evolución de casos derivada de la

MEMORIA DE PROGRAMA

aplicación de la citada herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores.

- o) Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.
- p) Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- q) Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.
- r) Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición del personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.
- s) Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y j óvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.
- t) Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.
- u) Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- v) Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas, mediante la evolución individualizada de dichos menores, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.

MEMORIA DE PROGRAMA

- w) Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos y prosiguiendo con las actuaciones educativas y terapéuticas de asesoramiento técnico específico mediante la colaboración de profesionales especializados encaminadas a conseguir su desvinculación del grupo de referencia.
- x) Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos y sin perjuicio de la apuesta por la impartición de contenidos a distancia en soporte informático, dadas las circunstancias derivadas de la pandemia provocada por el Coronavirus (COVID-19).
- y) Aplicación del Protocolo específico para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), el cual ha sido elaborado por la Agencia derivado de la necesidad de actuar frente a aquellos casos específicos (especialmente, en el caso de población femenina) en los que se tiene la sospecha fundada de que las menores son objeto de trata y no sólo en el ámbito sexual, de ahíla necesidad de detectar y denunciar estas prácticas delictivas que, por lo que contribuyen a denigrar a la persona y por la alarma social que despiertan, han de ser neutralizadas y erradicadas.
- z) Continuar con las alternativas habilitadas para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes semiabierto y abierto a un recurso residencial en el que puedan alojarse durante el periodo en el que disfruten sus permisos de fin de semana, siempre que no tengan acceso a otras posibilidades residenciales.





PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR: 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

- Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.
- Salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a través de contratos de servicios y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente. De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores/jóvenes, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, tratamiento de agresores sexuales juveniles, etc.
- Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.
- Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de servicios.
- Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral, con la correspondiente dotación de medios personales y materiales necesarios, que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores/jóvenes infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
- Mantenimiento de los principales contratos administrativos de servicios vinculados al funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales como el servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica- osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes que cumplen una media judicial de internamiento, con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen; así como los servicios de vigilancia y seguridad que se desarrollan en los citados Centros y también en la sede los Servicios Centrales de la Agencia.
- Realización de las obras de mantenimiento y de inversión necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y reinserción de los menores/jóvenes internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente, en particular en materia de Inspección Técnica de Edificios cursada por la Administración municipal competente, especialmente por el Ayuntamiento de Madrid para los Centros ubicados en dicho municipio.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Familia, Juventud y Política Social; Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía; Sanidad y Economía, Hacienda y Empleo) en aras a la reeducación y reinserción de los menores y jóvenes infractores atendidos por ésta, además de implantar y reforzar

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR: 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.) tanto a nivel nacional como internacional, incluso en formato telemático mientras perduren las restricciones derivadas de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

- Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) adscrito a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, se presta a los menores y jóvenes que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor o joven que cumple la misma.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Con ello, se persigue la mejora de las dinámicas familiares y la búsqueda de la colaboración de las figuras parentales en el cumplimiento de los objetivos de la medida judicial, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
- Potenciar el vínculo de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria y altruista que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad mediante el desarrollo de la empatía y de las capacidades personales puestas en funcionamiento a través de experiencias de ayuda a otras personas o de mejora y conservación del entorno.
- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad, mediante el acompañamiento y asesoramiento profesional individualizado a los participantes en aquéllos.
- Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas. En paralelo, pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva, integrándolas y relacionándolas con la evolución de casos derivada de la aplicación de la citada herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores.
- Aplicación y evaluación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales, mediante el desarrollo de materiales didácticos adaptados a la población atendida por la Agencia, sobre todo con el uso de las tecnologías, para trabajar dos cuestiones que son fundamentales en la intervención con los menores infractores: el autocontrol y la empatía.
- Llevar a cabo la publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional Comunidad Madrid de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervengan profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores.
- Consolidar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo
- Proseguir, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con la puesta a disposición del personal adscrito a la Agencia de los medios materiales informáticos necesarios para facilitar el teletrabajo, de acuerdo con las directrices generales emitidas por la Administración de la Comunidad de Madrid y sin perjuicio de la consideración de este

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR: 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

ACTIVIDADES

Organismo como servicio esencial en el que se hace necesaria, con carácter general, la prestación presencial del servicio, especialmente en el ámbito de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, sin perjuicio de sus Servicios Centrales y de los Equipos Técnicos de Asesoramiento en Juzgados y Fiscalía de Menores.

- Impulsar las actuaciones conjuntas en colaboración con la Consejería de Sanidad para perfeccionar la intervención terapéutica por salud mental a desarrollar con los menores y jóvenes infractores que presenten patologías o trastornos relacionados con este perfil.
- Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Continuar con el desarrollo del contrato administrativo de servicios vinculado al desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a los menores/jóvenes que cumplen una medida judicial de internamiento y que presentan un consumo acentuado y/o grave de sustancias tóxicas, mediante la evolución individualizada de dichos menores, la aplicación del programa específico y la ulterior evaluación de los resultados.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de aquéllos y prosiguiendo con las actuaciones educativas y terapéuticas de asesoramiento técnico específico mediante la colaboración de profesionales especializados encaminadas a conseguir su desvinculación del grupo de referencia.
- Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores y jóvenes infractores atendidos y sin perjuicio de la apuesta por la impartición de contenidos a distancia en soporte informático, dadas las circunstancias derivadas de la pandemia provocada por el Coronavirus (COVID-19).
- Aplicación del Protocolo específico para la detección e intervención de víctimas de abuso, explotación y trata de menores en el ámbito de la justicia juvenil (ejecución de medidas judiciales), el cual ha sido elaborado por la Agencia derivado de la necesidad de actuar frente a aquellos casos específicos (especialmente, en el caso de población femenina) en los que se tiene la sospecha fundada de que las menores son objeto de trata y no sólo en el ámbito sexual, de ahí la necesidad de detectar y denunciar estas prácticas delictivas que, por lo que contribuyen a denigrar a la persona y por la alarma social que despiertan, han de ser neutralizadas y erradicadas.
- Continuar con las alternativas habilitadas para garantizar y reforzar el acceso de los menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento en los regímenes semiabierto y abierto a un recurso residencial en el que puedan alojarse durante el periodo en el que disfruten sus permisos de fin de semana, siempre que no tengan acceso a otras posibilidades residenciales.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR: 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM. CON ENTID SIN FIN DE LUCRO	CONVENIOS	2
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM. CON ENTID SIN FIN DE LUCRO	CONTRATOS	6
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y Y CONTRATOS ADM. CON ENTID SIN FIN DE LUCRO	MENORES	3.200
		(M) 640 (H) 2.560

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5	

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA	LOCALES	9	

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022
SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA	CENTROS DE TRABAJO	5
AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS		

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR: 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5	

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022				
ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA	CENTROS	9				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

	,	,	, 1	(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.104		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR		
		INFRACTOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	683.796	
	13	LABORALES	8.872.728	
	131	LABORAL EVENTUAL	4.938	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	78.183	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	117.177	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.239.066	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.936	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.114.679
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.590	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.593	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	55.220	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	11.685.161	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	15.500.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28	PROMOCIÓN	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.565.989
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	35.355	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	162.870	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		200.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 11.104		39.911.751
		TOTAL 114A		39.911.751



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR		
		INFRACTOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	98.357	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	57.660	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	44.162	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	46.790	
	12005	TRIENIOS	23.551	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	149.006	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	264.270	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.912.640	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.128.157	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	831.931	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	78.183	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.938	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.239.066	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	24.936	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	42.060	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.114.679
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	288.593	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.080	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.365	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	217.592	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	77.250	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.000	

SERVICIO: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	28.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	7.700.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	120.349	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	15.500.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.565.989
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	1.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.060	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.790	

SERVICIO: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775	
	6	INVERSIONES REALES		200.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 114A		39.911.751
		TOTAL 11104		39.911.751
		TOTAL 11		39.911.751



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR

(Euros)

		 	(======
CAPÍTULO	SERVICIO 11.010		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	986.975		986.975
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.300		40.300
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	1.027.275		1.027.275

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR

Servicio: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

La Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación ejerce las competencias que, en materia de Política Interior, le asigna los artículos 21 y 22 del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

En el ejercicio 2022, la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación tiene como objetivo fundamentalla gestión de las competencias en materia de Espectáculos Públicos, incluidos los taurinos, y en materia del Registro de asociaciones.

En la gestión de dichas competencias se persigue la consecución de lo siguiente:

Agilizar la tramitación de los expedientes que correspondan a las competencias de esta Dirección General en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos y de las finalidades del ordenamiento jurídico en los ámbitos competenciales asignados. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes tareas:

- Promover el asesoramiento de entidades públicas y privadas y personas interesadas.
- Facilitar el procedimiento de Inscripciones Registrales, emisión de certificaciones, información y publicidad Registral.
- Proceder a la elaboración de modelos y formularios normalizados disponibles en Word (página Web) y en papel.
- Planificar la coordinación con otros Órganos, Instituciones, Registros y Protectorados.
- Culminar la digitalización de la documentación Registral.
- Elaborar proyectos normativos en materia de competencia de la Comunidad de Madrid e informes de proyectos normativos dimanantes de otras instancias que afectan al ámbito competencial de la Dirección General.
- Fortalecer el nexo entre la administración autonómica y los agentes sociales implicados como base indispensable para el desarrollo de las competencias de la Dirección General; a tal fin, se celebrarán actos de divulgación, y también institucionales, en las diferentes materias en que se centran las competencias de la Dirección General.
- Impulsar la mejora de la información al público, especialmente en la modalidad telefónica, Internet y correo institucional. Correcto mantenimiento de la página Web.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Llevanza de los registros de asociaciones de acuerdo con la normativa reguladora.
- Impulso y desarrollo de las iniciativas normativas, en especial el desarrollo de la ley de espectáculos.
- Acciones en materia de espectáculos públicos, incluidos los taurinos, en especial el ejercicio de la potestad sancionadora, la expedición de autorización de actividades y establecimientos, así como, la realización de pruebas al personal de control de acceso a espectáculos.





PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022				
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	ACTUACIONES	7.700				
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	INFORMES	130				
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTAS	16.100				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 131M POLÍTICA INTERIOR

(Euros)

_				(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN		
	12	FUNCIONARIOS	820.077	
	16000	CUOTAS SOCIALES	166.898	
	1	GASTOS DE PERSONAL		986.975
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.300	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.300
		TOTAL 11.010		1.027.275
		TOTAL 131M		1.027.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
131M		POLÍTICA INTERIOR		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	114.750	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	72.075	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	66.242	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.716	
	12005	TRIENIOS	44.911	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	177.359	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	326.024	
	16000	CUOTAS SOCIALES	166.898	
	1	GASTOS DE PERSONAL		986.975
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.300	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		40.300
		TOTAL 131M		1.027.275
		TOTAL 11010		1.027.275
		TOTAL 11		1.027.275



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.990.453		3.990.453
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.694.403		18.694.403
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.327.895		68.327.895
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	3.319.902		3.319.902
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	94.332.653		94.332.653

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

Servicio: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Los objetivos definidos por esta Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación en materia de seguridad, protección civil y formación de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

1. Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación tiene atribuidas las competencias de coordinación y gestión del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid encuadrado en la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

Los principales objetivos establecidos para este Programa de Apoyo a las Policías Locales son:

- -Mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.
- -Incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- -Incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo, entre ellas, la prevención del acoso escolar, por medio de la figura del agente tutor y de las relaciones con la comunidad escolar, la prevención y detección de situaciones de riesgo y de cualquier tipo de violencia, maltrato o abusos a niños, niñas y adolescentes y a la promoción del respeto a los derechos de la infancia, así como proyectos de lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.
- El ejercicio por parte de las policías locales de funciones en su término municipal relacionadas con el cumplimiento de normativa y actos administrativos de la Comunidad de Madrid, así como la protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.ñ de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- 2. Acciones en materia de formación.

La Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación gestiona las siguientes actividades formativas, a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias:

a) El diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias.

b)La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y la formación de actualización y especialización.

c)La formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.

MEMORIA DE PROGRAMA

d)La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.

e)La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.

3. Servicio de seguridad y coordinación de las Policías Locales.

A la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación le corresponde la coordinación y la supervisión del control de seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, que engloba las siguientes acciones:

- a) La elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- b) La coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, del Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil.
- c) La instalación y mantenimiento de elementos de seguridad electrónica en vehículos al servicio del personal Alto Cargo de la Comunidad de Madrid.
- d) Coordinación y gestión del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios destinado a los servicio de emergencia seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- e) Coordinación de la Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid.

En materia de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid las acciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Mantenimiento del desarrollo de la acción coordinadora de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de marcos normativos a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local, controlando la legalidad de los actos municipales.
- b) Colaboración con los municipios que cuenten con Cuerpos de Policía Local, asesoramiento y colaboración técnica a través de la emisión de informes jurídicos.
- c) Unificación de los criterios de selección de los policías locales, a fin de homogeneizar los requisitos de acceso a los cuerpos de policías local constituidos en la Comunidad de Madrid.

Asimismo se lleva a cabo la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de Medallas al Mérito Ciudadano y de Medallas al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los Decretos 62/1992, de 24 de septiembre y Decreto 124/1996, de 29 de agosto, respectivamente.

MEMORIA DE PROGRAMA

4. Protección Civil.

En materia de protección civil, las acciones a desarrollar son las siguientes:

- a) Mantenimiento y actualización del Catálogo de riesgos de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- b) Realización de la implantación de planes de protección civil. En 2022 deben realizarse simulacros del Plan Especial de Inundaciones, del Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, del Plan de Actuación Ante Atentados Terroristas y de 4 Planes de Emergencia Exterior. Asimismo, ha de impartirse formación a servicios de emergencia y divulgación a la población.
- c) Conocer la existencia de elementos o instalaciones protegidas afectadas por una emergencia o en su entorno permitirá adaptar la intervención en lo posible para minimizar los daños a las mismas. Se incorporará, para ello, el catálogo de bienes de interés cultural en el catálogo de riesgos de protección civil.
- d) Los Planes de Emergencia Exterior se van a revisar de forma gradual tre s al año para contar con un recálculo independiente de las zonas de alerta e intervención de los mismos.
- e) El riesgo por inundaciones es el que provoca daños más cuantiosos en España. Ante la existencia de presas y balsas en la Comunidad que, debido a sus dimensiones y a la proximidad de población, pueden suponer un riesgo significativo, se hace necesario realizar un estudio de las mismas. Se elaborará un inventario de las presas y balsas de la Comunidad de Madrid con riesgo de protección civil.
- f) La Comunidad de Madrid cuenta desde diciembre de 2020 con un Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones que estipula la necesidad de que los Municipios en zonas de riesgo elevado cuenten con un Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones. Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, se propone apoyar a 60 municipios afectados de riesgo alto y con menos de 20.000 habitantes mediante la elaboración de su Plan de Actuación Municipal ante Inundaciones.
- g) El apoyo a las agrupaciones municipales de Voluntarios de Protección Civil con aportación de vestuario.
- h) Actualización del mapa de flujos del Plan Especial de protección Civil de Transporte de Mercancías peligrosas de la Comunidad de Madrid.
- i)Mantenimiento y mejora de las capacidades de intervención del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).
- j) Desarrollo de líneas de concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid por daños de catástrofes, emergencias de protección civil y prevención de riesgos contemplados en los planes de protección civil.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que se desarrolla a través del Programa de Apoyo a las Policías locales de la Comunidad de Madrid enmarcado dentro de la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid.
- Diseño y ejecución de las políticas de formación en materia de emergencias.
- Impartición de cursos a las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y de cursos de actualización y especialización.
- Impartición de cursos de formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- Homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local
- Gestión de recursos humanos y materiales adscritos o que pueden adscribirse al Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.
- Elaboración de planes y estudios de seguridad activa y pasiva y supervisión de las medidas de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Apoyo en la protección de los Altos Cargos de la Comunidad, así como instalación y mantenimiento de elementos de seguridad en los vehículos oficiales al servicio de este personal.
- Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.
- Seguimiento del Convenio de colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil).
- Coordinación de la Unidad de Cooperación con el Cuerpo Nacional de Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, según el convenio suscrito con el Ministerio del Interior.
- Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos singulares o lugares específicos.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y el funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de los acuerdos y actos adoptados por los Ayuntamientos que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.
- Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.
- Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.
- Coordinación del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA) destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.
- Actualización, elaboración, revisión e implantación de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.
- Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.
- Gestión del Registro administrativo y electrónico de datos de planes de autoprotección de la Comunidad de Madrid.
- Acreditación, identificación corporativa y coordinación de los voluntarios de las agrupaciones municipales de Protección Civil.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad en materia de prevención y en la elaboración de planes territoriales y planes de actuación de ámbito local.
- Promoción de los servicios de protección civil en los municipios.
- Asesoramiento e información a los municipios de la Comunidad respecto de la constitución de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y su inscripción en el Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil.
- Participación en las comisiones y demás organismos que se constituyan y que afecten a la materia de Protección Civil.
- La gestión de los recursos logísticos disponibles para la atención de emergencias y catástrofes, así como la elaboración del catálogo de recursos movilizables en casos de emergencia
- El mando del grupo de apoyo logístico en los niveles en que se atribuye dicha función a la Comunidad de Madrid por los planes de protección civil.
- La dirección del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).
- La coordinación operativa de las actuaciones conjuntas desarrolladas por las Agrupaciones de Voluntarios y Servicios de Protección Civil de los municipios.
- La concesión de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid por daños producidos por catástrofes, emergencias de Protección Civil y prevención de riesgos contemplados en Planes de Protección Civil.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
PROGRAMA APOYO POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUNICIPIOS	111			

2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN.

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓ	N 2022			
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ON LINE	ALUMNOS		100			
		(M)	20			
		(H)	80			
CURSOS DE FORMACION EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS		100			
		(M)	23			
		(H)	77			
FORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS		600			
		(M)	247			
		(H)	353			
FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICIAS	ALUMNOS		150			
		(M)	46			
		(H)	104			
FORMACIÓN ASCENSO Y PROMOCIÓN POLICIAS LOCALES	ALUMNOS		200			
		(M)	32			
		(H)	168			
FORMACIÓN NUEVO INGRESO POLICIAS LOCALES	ALUMNOS		800			
		(M)	173			
		(H)	627			
CURSO FORMACION TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	ALUMNOS		50			
		(M)	15			
		(H)	35			

3 SERVICIO DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES.

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
ACCIONES DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	ACCIONES	2	

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
INSTALACIÓN Y CONTROL SISTEMAS DE SEGURIDAD EN VEHICULOS Y EDFICIOS	ACCIONES	60	
ENCOMIENDA AL CANAL ISABEL II DEL SERVICIO DE RADIOTELEFONIA DIGITAL	ACUERDOS	1	
INFORMES DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE POLICIAS LOCALES	INFORMES	95	
ASISTENCIA A JUNTAS Y CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	ACTUACIONES	85	
CONCESION DE MEDALLAS AL MERITO CIUDADANO , POLICIA LOCAL	ACCIONES	6	

4 PROTECCIÓN CIVIL.

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	520	
ADQUISICIÓN VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	1	
ACTUACIONES SOBRE PLANES Y REVISIÓN	ACTUACIONES	6	



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 132A SEGURIDAD

(Euros

				(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.898.632	
	13	LABORALES	1.223.771	
	16000	CUOTAS SOCIALES	785.558	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.990.453
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.481.080	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.032.739	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.700	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.171.884	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.694.403
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	68.327.895	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.327.895
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.847.902	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.472.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.319.902
		TOTAL 11.010		94.332.653
		TOTAL 132A		94.332.653



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
132A		SEGURIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	393.429	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	115.320	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	44.162	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	37.432	
	12005	TRIENIOS	100.859	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	404.440	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	802.990	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.033.148	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	55.763	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	134.860	
	16000	CUOTAS SOCIALES	785.558	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.990.45
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.027.380	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	403.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.700	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	31.776	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	56.150	
	22101	AGUA	18.412	
	22102	GAS	65.170	
	22103	COMBUSTIBLE	40.050	
	22104	VESTUARIO	28.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.340	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.995.285	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	42.286	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	7.404	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000	
	22609	OTROS GASTOS	16.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	337.360	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	575.963	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	540.197	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.500	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.000.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	4.149.846	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.500	

SERVICIO: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	200	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	2.171.884	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.694.403
	46309	CORPORACIONES LOCALES	68.327.895	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		68.327.895
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	407.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	80.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000	
	62400	VEHÍCULOS	35.000	
	62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE	60.000	
	62901	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.235.902	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.418.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	54.000	
	6	INVERSIONES REALES		3.319.902
		TOTAL 132A		94.332.653
		TOTAL 11010		94.332.653
		TOTAL 11		94.332.653



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

(Euros)

			(=0.00)
CAPÍTULO	SERVICIO 11.011		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	124.947.362		124.947.362
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	44.761.242		44.761.242
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	10.683.589		10.683.589
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	180.392.193		180.392.193

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

Servicio: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

Mediante Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, regulándose en sus artículos 24 y 25 las competencias y estructura de la Dirección General de Emergencias.

Conforme a lo establecido en el referido Decreto, en este programa se incluyen todas las actuaciones competencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tales como la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes y el salvamento de personas pérdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra así como el rescate en zonas de alta montaña.

El programa también incluye las actuaciones dirigidas a la elaboración e implantación de planes de actuación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos, la realización de actividades preventivas de vigilancia e inmediatas de extinción de incendios y salvamentos, la elaboración de anteproyectos normativos relativos a las competencias propias y el estudio y propuesta de criterios sobre normativa de prevención de incendios.

La Dirección General de Emergencias asume también la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo, participa en acciones de auxilio en caso de accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en otros supuestos de protección civil.

Para el desempeño de las funciones atribuidas a los cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales en sus respectivos ámbitos de competencia se ha acometido en los últimos años una política de ampliación de sus medios humanos y materiales a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen, teniendo en cuenta que éstos han ido aumentando progresivamente en el último periodo.

Programa: 134A Servicio: 11011

MEMORIA DE PROGRAMA

A continuación, se enumeran las actuaciones más relevantes presupuestadas en el ejercicio 2022 en el programa 134A correspondiente a la Dirección General de Emergencias:

En relación al Cuerpo de Bomberos se presupuesta la dotación necesaria para proveer al cuerpo de la equipación necesaria de vestuario, equipos de protección individual (EPIS) y otros medios materiales imprescindibles para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

En lo referente a medios materiales consistentes en vehículos y equipamiento automotriz, debido a la adquisición, durante los dos últimos ejercicios, de diverso material de transporte especializado para la realización de la actividad del Cuerpo de Bomberos, se produce una disminución en las necesidades de arrendamiento de estos elementos respecto a los años anteriores, disminuyendo el presupuesto necesario para este fin. Por otro lado, es necesario prever un incremento de las necesidades presupuestarias para el mantenimiento de las nuevas unidades adquiridas. Durante el ejercicio 2022 se llevará a cabo la adquisición de un nuevo vehiculo pick-up todo terreno y varios remolques, así como el carrozado de varias unidades adquiridas en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2022 dará comienzo el nuevo contrato de servicios de helicópteros con funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios, observación y patrullaje en la Comunidad de Madrid, que supone un incremento presupuestario en el subconcepto de transporte, al integrarse en este contrato el lote de los medios aéreos de extinción (helitransportadas) antes objeto de los contratos de servicios de prevención y extinción de incendios gestionados por esta Dirección General, que finalizan el 31 de enero de 2022, así como por el aumento de una nave más en el lote de bombarderos, pasando de tres unidades que tenía hasta ahora, a cuatro. En total, el servicio de helicópteros contará con 10 aeronaves, repartidas entre los tres lotes que lo componen.

En el presupuesto de 2022 también se reflejan los incrementos producidos en las partidas correspondientes a limpieza y seguros, necesarios por la necesidad de refuerzo de las condiciones higiénicas y de limpieza en los lugares de trabajo, evidenciadas tras la reciente crisis sanitaria, y el incremento de efectivos derivada de las últimas incorporaciones de los procesos selectivos celebrados en los dos últimos años, asícomo por la integración del edificio del parque de Leganés y la construcción del nuevo parque de Alcobendas de mayor superficie que el antiguo.

Se presupuestan también el nuevo servicio de gestión del almacén central del Cuerpo de Bomberos y el nuevo servicio para la recogida y gestión de residuos.

En el ámbito de la prevención, se presupuestan los créditos destinados a la potenciación de las actividades relacionadas con campañas preventivas y de autoprotección, en especial con colectivos vulnerables, mediante jornadas divulgativas, talleres teórico prácticos y otras actuaciones, que se refleja en el subconcepto destinado a la divulgación.

En respuesta a lo establecido en relación a la renovación de los carnets de conducir en el nuevo Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, aprobado expresa y formalmente mediante ACUERDO de 28 de abril de 2021 del Consejo de Gobierno, se recogen en el presupuesto los créditos necesarios para el reintegro de los costes administrativos y de reconocimiento médico originados por la renovación del carné de conducir del personal afecto al referido acuerdo.

Programa: 134A Servicio: 11011

MEMORIA DE PROGRAMA

En cuanto a la colaboración con otras instituciones, se contempla el presupuesto destinado a hacer frente a las obligaciones derivadas de los convenios firmados por la Dirección General de Emergencias con instituciones sin ánimo de lucro, como el convenio en materia de seguridad y salvamento del Pantano de San Juan, el Convenio con el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de Emergencias o el Convenio con la federación Madrileña de Espeleología.

En el ámbito de la modernización de la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se prevé la continuación de las obras del Parque de Bomberos de Getafe y de las obras de ampliación y mejora del Parque de Collado Villalba, cuyas tramitaciones administrativas fueron iniciadas a finales de 2020 y adjudicadas en 2021.

En la sede de la Dirección General de Emergencias, en Las Rozas, se iniciará la contratación de la ampliación del edificio del antiguo CECOP, que se destinará al personal adscrito a la recién creada Subdirección General de Infraestructuras, con la que se dará cobertura a las necesidades de mantenimiento de las instalaciones y construcción, reformas o mejoras de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias, bien sean del Cuerpo de Agentes Forestales o del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se prevé iniciar la tramitación para la construcción del nuevo Parque de Bomberos en Villarejo de Salvanés.

En materia de instalaciones, en cuanto a instalaciones de seguridad se pondrá en marcha el sistema de activación de parques en remoto. También está previsto comenzar las actuaciones necesarias para la renovación paulatina de las puertas de los parques de bomberos.

Se incluye en 2022 el presupuesto necesario para hacer frente a la adquisición de tablets a instalar en los vehículos del Cuerpo de Bomberos para la implantación de un nuevo sistema de gestión de la flota en las intervenciones, así como el servicio para el desarrollo y mantenimiento del software necesario.

En el marco de la Campaña anual contra incendios forestales (Campaña INFOMA 2022) con el objetivo de prevención y lucha contra los incendios forestales, se mantienen con ligeras variaciones presupuestarias las actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales, pastoreo controlado con cabañas ganaderas, maquinaria pesada y la ejecución del encargo del Centro de Gestión de incendios forestales (CEGIF), así como diversos contratos de servicios de trabajos técnicos y estudios destinados a la mejor gestión de estas actividades.

Como cambio relevante a nivel presupuestario, se destaca la instrucción, por parte de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de incluir el nuevo encargo a TRAGSA, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el día 7 de abril de 2021, para "la prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, para los años 2022-2025", en el capítulo 2 del presupuesto, en concreto en el subconcepto 22706. Los contratos de servicios dónde hasta finales de enero de 2022 se asume el servicio de prevención y extinción de incendios forestales para las zonas Este y Oeste de la Comunidad de Madrid, se imputaban al subconcepto 60105, de actuaciones de mejora y protección del medio Ambiente. El presupuesto de 2022 refleja los cambios presupuestarios necesarios para dar respuesta a la nueva situación.

Programa: 134A Servicio: 11011

MEMORIA DE PROGRAMA

En cuanto al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, se presupuesta la dotación necesaria para proveer al cuerpo de la equipación necesaria de vestuario, equipos de protección individual (EPIS) y otros medios materiales imprescindibles para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas conforme a la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid (policía, custodia, vigilancia, etc).

En lo referente a equipo automotriz especializado, se presupuesta la compra de vehículos todo terreno para la mejora de la flota del Cuerpo de Agentes Forestales, así como una nueva embarcación. Asimismo, se mantiene la dotación para hacer frente a los contratos de arrendamiento de los vehículos necesarios para la prestación del servicio.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de los lugares de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales, se presupuestan los créditos necesarios para la ejecución de obras de mejora en varias oficinas comarcales.

Se prevé la contratación de un nuevo servicio de gestión de Almacén para el Cuerpo de Agentes Forestales debido al incremento del volumen de material y personal de este Cuerpo, así como el mantenimiento del encargo de mantenimiento y funcionamiento de la emisora, que se reforzará con tres nuevos técnicos.

Por último, se contemplan en los subconceptos correspondientes del presupuesto para el ejercicio 2022 los créditos necesarios para hacer frente a los gastos corrientes derivados de la actividad de la Dirección General de Emergencias y sus Cuerpos dependientes: gas, agua, combustible, electricidad, servicios de comunicación, suministros varios, gastos de mantenimiento, etc.





PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR: 110110000 D.G. DE EMERGENCIAS

ACTIVIDADES

- Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.
- Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos y del Cuerpo de Agentes Forestales. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.
- Mantenimiento, ampliación y reforma de los parques de bomberos y Oficinas Comarcales, mediante la ejecución de diversas obras de mejora.
- Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2022, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.
- Autorización de quemas controladas y fuegos artificiales.
- Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios, salvamento, rescates y protección civil mediante medios aéreos, a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.
- Actuaciones para el fomento de la prevención de incendios y autoprotección.
- Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.
- Recaudación de la contribución especial de las entidades aseguradoras contra incendios.
- Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
- Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes, y Convenio de Colaboración en materia de Seguridad y Salvamento en el Pantano de San Juan.
- Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano y de animales domésticos.
- Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace los ecosistemas.
- Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos
- Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.
- Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental.
- Auxilio y colaboración, en casos de accidentes, catástrofes o calamidad pública y en otros supuestos de protección civil.
- Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Actuaciones de ayuda y rescate de fauna herida por el cuerpo de Agentes Forestales
- Elaboración de procedimientos de activación y actuación consensuados entre los diferentes servicios que prestan asistencia sanitaria y entre éstos y el resto de servicios intervinientes.

PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR: 110110000 D.G. DE EMERGENCIAS

ACTIVIDADES

- Coordinación y atención de las necesidades logísticas sobrevenidas en emergencias y catástrofes.
- Dirección del grupo logístico y participación en el comité asesor en caso de activación de planes.





PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR: 110110000 D.G. DE EMERGENCIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DGE	ACTUACIONES	6			

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓ	N 2022			
DOTACION DE PERSONAL	EFECTIVOS DE		1.580			
	EMERGENCIAS					
		(M)	60			
		(H)	1.520			

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2022

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIO	ÓN 2022			
CAMPAÑA FORESTAL 2022	PERSONAS		172			
		(M)	38			
		(H)	134			
PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS		435.000			

4 CUERPO DE AGENTES FORESTALES

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓ	N 2022			
AGENTES FORESTALES	FUNCIONARIOS		307			
		(M)	49			
		(H)	258			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 134A EMERGENCIAS

	1	T		(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.011		D.G. DE EMERGENCIAS		
	10	ALTOS CARGOS	148.485	
	12	FUNCIONARIOS	100.259.659	
	13	LABORALES	4.090.439	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	922.080	
	16000	CUOTAS SOCIALES	19.526.699	
	1	GASTOS DE PERSONAL		124.947.362
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.423.661	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.004	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.472.625	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.529.052	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	79.400	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	102.500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28	PROMOCIÓN	90.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		44.761.242
	60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL	5.120.587	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	3.376.121	
		LOS SERVICIOS		
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO	2.186.881	
		OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
	6	INVERSIONES REALES		10.683.589
		TOTAL 11.011		180.392.193
		TOTAL 134A		180.392.193



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		EMERGENCIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	999.965	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	792.826	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	20.855.278	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	215.235	
	12005	TRIENIOS	3.562.026	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.636.136	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	55.616.298	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.581.895	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.672.734	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	357.058	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	60.647	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	922.080	
	16000	CUOTAS SOCIALES	19.526.699	
	1	GASTOS DE PERSONAL		124.947.362
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.004	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.314.322	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.339	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	443.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.649.650	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.349.804	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	29.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.171	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	21.900	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	636.022	
	22101	AGUA	113.812	
	22102	GAS	234.468	
	22103	COMBUSTIBLE	928.599	
	22104	VESTUARIO	847.150	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	35.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	146.597	
	22109	OTROS SUMINISTROS	272.983	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	5.673.225	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	195.000	

SERVICIO: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	331.288	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	79.400	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	900	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	176.750	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.014.605	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	176.300	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	45.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	24.932.110	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	564.200	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	142.043	
	23001	DIETAS PERSONAL	50.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	52.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	90.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		44.761.24
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	5.120.587	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.011.649	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	120.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	566.771	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.255.718	
	62499	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.000	
	62500	MOBILIARIO	54.400	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	28.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	221.323	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.310	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	20.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.295.137	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	20.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	802.144	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	67.600	
	6	INVERSIONES REALES		10.683.589
		TOTAL 134A		180.392.193
		TOTAL 11011		180.392.193
		TOTAL 11		180.392.193



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.120	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	11.681.751	11.681.751
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.751.391	4.751.391
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	1.597.350	1.597.350
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.000	19.000
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	18.049.492	18.049.492

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

Servicio: 11120 MADRID 112

El Servicio de Emergencias, creado en cumplimiento de la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, no ha dejado de funcionar en ningún momento desde su puesta en funcionamiento en el año 1998.

Para el ejercicio 2022, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 1-1-2 tiene como objetivo mantener los estándares de calidad alcanzada, desarrollar proyectos viables que mejoren estos niveles, avanzar, en la medida que permitan las nuevas tecnologías, en su acceso más sencillo para los ciudadanos y mejorar la calidad de uso del servicio de emergencias 1-1-2.

El Servicio 112 atiende las llamadas de emergencia que los ciudadanos realizan al número único 1-1-2, recoge los datos relativos al incidente, procesa los mismos y transmite simultáneamente la información necesaria a los servicios o agencias competentes que realizarán la movilización y gestión de sus recursos.

Considerando que es vital la disponibilidad ininterrumpida del servicio de emergencias, ubicado en Pozuelo de Alarcón, éste cuenta con un Centro de Respaldo externo capaz de prestar el servicio durante el tiempo que se precise en similares condiciones, y está preparado para ser instrumento de los planes relativos a cualquier contingencia que pudieran declararse en el ejercicio 2022.

El Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 es un referente mundial en cuanto a la evaluación y gestión de emergencias. Ejemplo de ello son los reconocimientos nacionales e internacionales concedidos gracias, fundamentalmente, al equipo de profesionales altamente cualificados con que cuenta el Centro así como a las distintas iniciativas tecnológicas puestas en marcha para mejorar la eficacia y la respuesta ante las emergencias.

El Centro de Emergencias integra de manera operativa la totalidad de los Organismos de intervención que operan en la región y, físicamente, los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA112 emergencia, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid y puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en el Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.

En la elaboración de los presupuestos del Organismo Autónomo Madrid 112, programa presupuestario 134M "Coordinación de Emergencias" bajo la responsabilidad del Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, se ha respetado la transparencia y contención financiera necesaria.

Programa: 134M Servicio: 11120

MEMORIA DE PROGRAMA

Como todos los años el objetivo de Madrid 112 es dar un servicio de calidad y en el menor tiempo posible al ciudadano atendiendo, despachando y coordinando las llamadas de Emergencias recibidas en el teléfono 112.

Para 2022 se ha prestado especial atención al principio de eficacia, cuya aplicación permitirá la consecución de mayores niveles de garantía y de cobertura en la prestación de servicios. Asimismo, se están haciendo las labores necesarias para consolidar el servicio de atención, despacho y coordinación de llamadas de emergencias en la nueva norma ISO 22320 de Gestión de Emergencias y para renovar el certificado de Calidad emitido por AENOR, ISO 9001/2015 donde se recoge las mejores prácticas mundiales para establecer el orden y el control organizacional de estructuras y procedimientos, toma de decisiones, trazabilidad y gestión de emergencias.

Durante el próximo ejercicio se mantendrá operativo el Centro de Emergencias los 365 días del año las 24 horas del día, incluyendo un edificio auxiliar que permita la pernoctación durante varias jornadas y un confinamiento preventivo en el Centro de aquellos trabajadores esenciales y responsables de la gestión de la emergencia y supone una medida de prevención y mantenimiento de las capacidades adecuada a la gestión de una crisis prolongada en el tiempo.

Este nuevo edificio anexo, junto con la gestión adecuada del resto de espacios y las capacidades actuales de protección energética y tecnológica de las que ya se disponen, convierten al Centro 112 en una infraestructura autónoma, con baja dependencia del exterior y aislamientos adecuados, permitiéndole así afrontar emergencias, catástrofes y crisis como la que estamos viviendo, y hacerlo durante largos periodos de tiempo.

En el ejercicio 2022 se adaptará todo las instalaciones (incluyendo la ciberseguridad) y el propio edificio en general a la normativa correspondiente y a lo establecido en la designación de operador crítico del Organismo Autónomo Madrid 112, por parte del Ministerio de Interior. Todo ello conlleva, entre otras actuaciones, una mejora y adaptación de todas las instalaciones de Seguridad, así como la elaboración de los Planes de Seguridad y Plan de protección específico por cada una de las infraestructuras existentes

Asímismo se incrementarán y actualizarán los servicios de mantenimiento de Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE).

Se remodelará toda la sala de gestión de crisis y Sala de control del Centro de Emergencias.

Una vez analizado los acontecimientos sufridos en ejercicios pasados (Covid-19, Filomena, ...) se ha visto la necesidad de remodelación de las Salas de Gestión de Emergencias y Sala de Control para una mayor y mejor coordinación entre todas los organismos e instituciones que forman parte de la emergencias.

Para el cumplimiento de lo anterior, se dota de crédito el programa 134M "Coordinación de Emergencias, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR: 111200000 MADRID 112

ACTIVIDADES

- Optimizar la coordinación con todos los Organismos con competencia en materia de emergencias
- Mejora y adaptacion del Centro de Emergencias (edificio, seguridad, ciberseguridad, instalaciones) como consecuencia de la designación de Madrid 112 como operador crítico por parte del Ministerio del Interior.
- Mejora de la plataforma IVR (Sistema de respuesta vocal interactiva) soporte para el desarrollo de nuevos flujos de interés para la operativa de Madrid 112. La ampliación de canales del nuevo sistema permitirá avisar a un mayor número de personas en un tiempo más ajustado, consigueindo una mayor eficiencia y una mejor respuesta ante la emergencia.
- Ampliación de las capacidades de los terminales remotos TAS y de su equipamiento informático a fin de dotarlos de comunicación de voz IP y posibilitar el uso dual TAS/POS.
- Renovación de los sitemas de grabación y de electrónica de red de voz del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE-112)
- Renovación y ampliación del equipamiento audiovisual para un uso más eficaz de los equipos en reuniones del PLATERCAM para una mejor gestión de la emergencia
- Mantener el Sistema de Calidad del Servicio de Emergencias Madrid 112 adecuado a la norma ISO 9001:2015 e ISO 22320:2013 de Gestión de Emergencias, certificada por AENOR.
- Implantación de Planes de Contingencia que eviten disminuir la capacidad del centro y con ello, la prestación de un servicio crítico para afrontar situaciones críticas en emergencias.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO GESTOR: 111200000 MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS RECIBIDAS 112

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022				
NUMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS TELEFONO 112	LLAMADAS	4.613.251				
CALIDAD DE LA LLAMADA 112	SEGUNDOS	8				
DESPACHO DE LA LLAMADA A ORGANISMOS COMPETENTES	SEGUNDOS	60				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

	1	1		(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.120		MADRID 112		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.286.750	
	13	LABORALES	8.059.976	
	131	LABORAL EVENTUAL	190.513	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	43.174	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	158.678	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.772.552	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	76.253	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.681.751
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21.794	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.031.425	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.595.172	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	28	PROMOCIÓN	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.751.391
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.533.100	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	47.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	17.250	
	6	INVERSIONES REALES		1.597.350
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	19.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		19.000
		TOTAL 11.120		18.049.492
		TOTAL 134M		18.049.492



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134M		COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	278.679	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	57.660	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	22.081	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	37.432	
	12005	TRIENIOS	68.542	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	266.236	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	556.120	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.862.531	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.571.698	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	625.747	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	169.074	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	21.439	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	43.174	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.772.552	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	76.253	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	39.078	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600	
	1	GASTOS DE PERSONAL		11.681.751
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.484	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	78.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	623.325	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	11.700	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.311.900	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	447.840	
	22101	AGUA	22.000	
	22102	GAS	112.556	
	22103	COMBUSTIBLE	22.000	
	22104	VESTUARIO	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	51.250	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.153	

SERVICIO: 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	68.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	24.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	329.472	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	252.671	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	84.580	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	24.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	100.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.751.39
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	300.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	59.125	
	62500	MOBILIARIO	12.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	472.675	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	689.300	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	32.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	17.250	
	6	INVERSIONES REALES		1.597.3
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	19.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		19.0
		TOTAL 134M		18.049.4
		TOTAL 11120		18.049.4
		TOTAL 11		18.049.49



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.019	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	420.282	420.282
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	963.346	963.346
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.300	138.300
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	1.493.429	1.493.429
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	3.015.357	3.015.357

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

Servicio: 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces Consejería de Cultura y Deportes.

Actualmente, depende de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud de lo establecido en el artículo 1 del DECRETO 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madri d. La estructura, funciones y las normas de organización y funcionamiento de dicho Órgano de Gestión sin personalidad jurídica, se establecen por Decreto 226/1995, de 17 de agosto (BOCM de 1 de septiembre), modificado por Decreto 68/2016, de 5 de julio (BOCM de 11 de julio).

El objetivo del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se podría concretar en la PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

Para cumplir dicho objetivo la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a través del Centro de Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

- a) Colaboración en la celebración de las Corridas: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- b) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- c) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamiento en materia de actividades taurinas.
- d) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- e) Supervisión y seguimiento de la gestión de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- f) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- g) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.

Programa: 334D Servicio: 11019

MEMORIA DE PROGRAMA

h) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

El régimen económico de la cesión de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, por tanto, la modalidad de la contratación de la gestión de este servicio público es la concesión, en cuya virtud el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura y la Comunidad de Madrid percibirá un canon fijo.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR: 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

ACTIVIDADES

- Colaboración en la celebración de las Corridas: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamiento en materia de actividades taurinas.
- Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- Supervisión y seguimiento de la gestión de la Escuela de Tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero "Yiyo".
- Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos
- Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

CENTRO GESTOR: 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES DISTINTAS SALAS PLAZA DE TOROS

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
EXPOSICIÓN Y ACTOS CULTURALES	EXPOSICIONES	60			

2 SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
SUBVENCIONES ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	EXPEDIENTES	15			

3 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS 20.000 HABITANTES

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS	EXPEDIENTES	60			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 334D ASUNTOS TAURINOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.019		CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS		
	10	ALTOS CARGOS	65.993	
	12	FUNCIONARIOS	182.324	
	13	LABORALES	93.654	
	16000	CUOTAS SOCIALES	78.311	
	1	GASTOS DE PERSONAL		420.282
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	846.248	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	28	PROMOCIÓN	75.200	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		963.346
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	102.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	36.300	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		138.300
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL	286.340	
	61203	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.100.000	
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	82.475	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	24.614	
	6	INVERSIONES REALES		1.493.429
		TOTAL 11.019		3.015.357
		TOTAL 334D		3.015.357



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO: 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		ASUNTOS TAURINOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	32.786	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	14.415	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	18.716	
	12005	TRIENIOS	9.718	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	39.347	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	67.342	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	76.235	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.419	
	16000	CUOTAS SOCIALES	78.311	
	1	GASTOS DE PERSONAL		420.282
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.535	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	17.951	
		UTILLAJE		
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.693	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119	
	22104	VESTUARIO	1.795	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.702	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.650	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.405	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.944	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.301	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.713	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.770	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	22609	OTROS GASTOS	2.992	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.985	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	34.990	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	195.535	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	552.654	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.200	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		963.346
	46309	CORPORACIONES LOCALES	102.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.500	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	10.800	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	/-	138.300
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	286.340	
	61203	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL: MANDATO EMPRESA	1.100.000	

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO: 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS,		
		S.A.		
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	57.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.375	
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y	5.100	
		CLIMATIZACIÓN		
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.014	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.493.4
		TOTAL 334D		3.015.3
		TOTAL 11019		3.015.3
		TOTAL 11		3.015.3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.810.959		3.810.959
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	765.119		765.119
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	20.500		20.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	4.596.578		4.596.578

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

Servicio: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección General de Medios de Comunicación (DGMC) es el departamento que canaliza la relación de la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación (1), en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa autonómica. Al igual que ocurre en otras comunidades autónomas o en cualquier otra institución pública, la Dirección General es el departamento al que se dirigen todos los profesionales que trabajan en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

La DGMC también se comunica directamente con los ciudadanos a través de las redes sociales (2), donde la comunicación es directa entre la institución y el ciudadano al no existir el papel de intermediación que ejercen los periodistas en los medios. Además, dentro de las misiones de la Dirección General también está recopilar (3) toda la información publicada en los medios sobre la Comunidad de Madrid, distribuyéndola hacia los departamentos y consejerías que solicitan recibir dicha información, actuando como canal de información interna.

Por último, la DGMC también se responsabiliza de velar por la correcta imagen institucional y corporativa (4) de la Comunidad de Madrid, velando para que la institución y su actividad sean perfectamente reconocibles por parte de los ciudadanos.

1.- Relación con los medios de comunicación:

Parte del trabajo de la DGMC consiste en dar a conocer a los ciudadanos la actividad de la Comunidad de Madrid, fundamentalmente a través de los periodistas. El equipo de la DGMC pone en contacto a los profesionales de la información con los cargos públicos, para que los primeros puedan conocer la actuación de la Comunidad de Madrid y difundirla entre sus lectores, oyentes, espectadores o seguidores. Para ello, la DGMC cuenta en cada consejería con al menos un delegado de comunicación.

Además, la Dirección colabora en la organización de los actos de los cargos públicos a los que asisten los periodistas, facilitando así el contacto entre miembros de la Comunidad de Madrid y reporteros interesados en difundir la actividad de esta institución. A diario, la Comunidad de Madrid organiza una media de cinco actos a los que invita a los medios de comunicación para que puedan reflejarlos.

Pero la DGMC no solo sirve como nexo entre cargos y periodistas, sino que trabaja para difundir el relato de la actividad de la Comunidad de Madrid al servicio de los ciudadanos, escribiendo notas de prensa para enviárselas a los medios de comunicación, acompañadas de fotografías e imágenes de vídeo, para facilitar a los periodistas su trabajo. Para ello, contamos en nuestro equipo con periodistas, fotógrafos y reporteros de televisión.

2.- Relación directa con los ciudadanos:

Programa: 921Q Servicio: 11016

MEMORIA DE PROGRAMA

Desde hace dos décadas, y cada vez de forma más pujante, muchos ciudadanos eluden la intermediación de los periodistas y de los medios de comunicación para informarse directamente a través de las redes sociales, lo que ha obligado a la DGMC a adaptarse a esta nueva situación. Así, la Comunidad de Madrid tiene una página web y la Dirección General de Medios de Comunicación actualiza a diario la información sobre la actividad de la Comunidad que se encuentra en la misma.

Además, la Comunidad tiene perfiles propios en las redes sociales más importantes, donde los profesionales de la DGMC dan a conocer la actividad institucional y contestan a los ciudadanos que plantean dudas, hacen consultas o interpelan a la institución.

3.- Difusión de información dentro de la Comunidad de Madrid:

La DGMC también es el organismo responsable de la comunicación interna. Para ello, recopila la información publicada en prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales en relación con la actividad de la Comunidad de Madrid, difundiendo sistemáticamente dicha información a los departamentos de la institución interesados en recibirla. Los temas que requieren una respuesta inmediata o son de interés para los cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personas adecuadas.

Para ello, un equipo especializado en seguimiento de noticias supervisa durante todo el día las agencias informativas, radios, medios digitales, televisiones y periódicos, para cribar todo el caudal informativo en tiempo real, generando informes de seguimiento muy útiles para los cargos de la institución, tanto para que estén informados, como para conocer lo que dicen los medios y las redes sobre la actividad de la Comunidad de Madrid, e incluso para poder matizar o responder a aquellas informaciones incompletas o incorrectas.

4.- Imagen de la institución:

La DGMC también vela por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, supervisando la imagen corporativa en todos los documentos publicados por la institución, así como el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas, y distintivos), para lo cual facilita a los medios de comunicación la captación de imágenes y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando con celo por la seriedad y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, la Dirección General hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual que se realiza en creatividad y diseño velando por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igual mente, y con el mismo fin, se tramita la preceptiva autorización previa de los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CENTRO GESTOR: 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES

- Relaciones con representantes de los medios de comunicación.
- Segumiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor.
- Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.
- Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.
- Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas.
- Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido de la Dirección General.
- Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.
- Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.
- Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, Internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e Internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y, en su caso, para su facilitación a los medios que así lo requieran.
- Seguimiento de los contenidos de la página web Comunidad.madrid.
- Asesoramiento en el diseño y estructura de la página web de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de redes sociales, para su actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes consejerias de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022



SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CENTRO GESTOR: 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
COBERTURA ACTOS/AÑOS PARA LOS MEDIOS	EVENTOS	2.400			
CONVOCATORIAS/AÑO A LOS MEDIOS CONSEJO DE GOBIERNO	RUEDAS DE PRENSA	47			
NOTIFICACIONES ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	COMUNICACIONES	550			
NOTAS DE PRENSA	NOTAS PUBLICADAS	3.000			
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS	5.000			
SEGUIMIENTO VIDEOGRÁFICO	ACCIONES	500			

2 RELACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
Nº ACTUALIZACIONES INFORMACIÓN PAG WEB	ACCIONES	3.400			
INTERACCIONES EN REDES SOCIALES	ACCIONES	7.300			

3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
IMPACTOS DE SEGUIMIENTO	ACCIONES	80.000	

4 IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
SUPERVISIÓN ACTOS/AÑO	ACCIONES	2.400		
AUTORIZACIONES PREVIAS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, FOLLETOS, IMAGEN	ACCIONES	600		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.016		D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	72.752	
	12	FUNCIONARIOS	2.764.700	
	13	LABORALES	450.270	
	16000	CUOTAS SOCIALES	440.745	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.810.959
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	542.819	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	124.800	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.000	
	28	PROMOCIÓN	60.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	20.500	
		LOS SERVICIOS		
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 11.016		4.596.578
		TOTAL 921Q		4.596.578
<u> </u>				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	16.393	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	56.359	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	672.108	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	86.490	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	44.162	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.358	
	12005	TRIENIOS	12.850	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	625.843	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.313.889	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	402.908	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	47.362	
	16000	CUOTAS SOCIALES	440.745	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.810.959
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.600	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	523.219	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	26.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.800	
	22109	OTROS SUMINISTROS	7.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	70.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	60.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		765.119
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.500	
	6	INVERSIONES REALES		20.500
		TOTAL 921Q		4.596.578
		TOTAL 11016		4.596.578
		TOTAL 11		4.596.578



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11,205	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.323.220	5.323.220
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.363.630	1.363.630
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	676.000	676.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	7.378.107	7.378.107

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Servicio: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 41), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 48 y Disposición Transitoria Segunda).

El Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), creó el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y dispuso la integración en el mismo del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del entonces Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

La secuencia legal expuesta se completa con la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85). En su artículo 83, la Ley 1/1983 atribuye al titular de la Consejería de Presidencia la competencia para autorizar las inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Por su parte, la Imprenta de la Comunidad de Madrid se rige por la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, por la que se crea la citada entidad como Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial. La Imprenta de la Comunidad de Madrid tiene a su cargo la confección e impresión del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; realiza para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica los trabajos que se especifican en el artículo 2 de su ley reguladora; y desarrolla asimismo ciertos trabajos para los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo soliciten, siempre que se apruebe su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de carácter mercantil, que aglutinará las funciones que hasta la fecha venían desarrollando la Consejería de Presidencia, a través del Servicio de Documentación y Publicaciones adscrito a su Secretaría General Técnica, y la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Estas funciones se agrupan en tres grandes áreas: la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la coordinación de las publicaciones institucionales de la Comunidad de Madrid; y la coordinación de los trabajos de impresión y otros trabajos conexos.

El Decreto 88/2021 de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, adscribe el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Actualmente, el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, ajustada a la

MEMORIA DE PROGRAMA

demanda tanto de la Administración Autonómica, como de Administraciones externas (Administración del Estado y Entidades Locales). Es de destacar la minoración del número de anuncios a publicar, debido a la modificación de la Ley de Contratos, que ha suprimido la obligatoriedad de publicar anuncios relativos a los procedimientos de contratación en el BOCM, y a la creación del Tablón Edictal de Justicia en el Boletín Oficial del Estado, ello supone que prácticamente todos los anuncios de la Administración de Justicia ya no se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2022, se concretan en los siguientes:

- 1º. Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 90.000 páginas editadas. El número de páginas ha aumentado al publicarse obligatoriamente todos los convenios de la Administración Autonómica de considerable extensión.
- 2º. Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 25.000 el número de anuncios a publicar.
- 3º. Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos adscritos, por las que se espera obtener una facturación de unos 3 millones de euros.
- 4º. Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas ventas de 9.000 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO GESTOR: 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Coordinación e inserción de anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad de Madrid.
- Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada.
- Venta de publicaciones oficiales.





PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR: 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL	PÁGINAS	90.000		

2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES	UNIDADES	25.000		

3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	EUROS	3.000.000		

4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	9.000		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	i			(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.205		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.499.036	
	13	LABORALES	2.707.509	
	131	LABORAL EVENTUAL	7.893	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.471	
	16000	CUOTAS SOCIALES	964.088	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.368	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.323.220
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	95.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.100	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	558.130	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	605.600	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.800	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.363.630
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	76.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		676.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 11.205		7.378.107
		TOTAL 921R		7.378.107



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	131.143	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	129.735	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	165.606	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	102.939	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.576	
	12005	TRIENIOS	83.600	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	318.902	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	552.978	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.557	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.403.984	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	76.871	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	226.654	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.893	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	964.088	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.368	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	15.221	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.323.220
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	103.100	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	95.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	110.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	320.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	126.130	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.600	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000	
	22101	AGUA	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	20.000	
	22104	VESTUARIO	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	70.000	
	22300	TRANSPORTE	100.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	135.000	

SERVICIO: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.363.630
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.000	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	600.000	
	6	INVERSIONES REALES		676.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.257	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.257
		TOTAL 921R		7.378.107
		TOTAL 11205		7.378.107
		TOTAL 11		7.378.107



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	SERVICIO 11.014		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.274.430		8.274.430
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	201.388		201.388
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	8.475.818		8.475.818

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA

Servicio: 11014 ABOGACÍA GENERAL

La Abogacía General de la Comunidad de Madrid continuará en 2022 en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, en el doble orden contencioso y consultivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio.

La función contenciosa comprende las actuaciones de representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo, también mediante convenio, podrá englobar la representación y defensa en juicio de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La coordinación y supervisión de tales actuaciones, tanto las desarrolladas por los servicios centrales de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid como las llevadas a cabo por los servicios jurídicos del Servicio Madrileño de Salud y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Subdirección General de lo Contencioso, Subdirección que se organiza en las áreas de lo contencioso-administrativo, civil y penal, contencioso en materia de personal y tributario.

La función consultiva comprende la elaboración de informes o dictámenes en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo. Entre otros, anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4. La función consultiva incluye igualmente el bastanteo de poderes para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid y la participación de los letrados en mesas de contratación y otros órganos colegiados.

La coordinación y supervisión de las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como de los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías, corresponde a la Subdirección General de lo Consultivo.

Mediante la suscripción de los oportunos convenios, que determinarán la compensación económica a abonar a la Comunidad de Madrid, la Abogacía General asume igualmente el ejercicio de funciones consultivas y contenciosas en relación a empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y otros entes públicos a que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/1999. Asimismo,

MEMORIA DE PROGRAMA

también mediante convenio, podrá asumir el asesoramiento jurídico y la representación y defensa de las entidades locales comprendidas dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos corresponde a la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios. A esta Subdirección General competen igualmente las funciones de representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión, y, en virtud de la Instrucción 2/2021 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, la asistencia al titular de la Abogacía General en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria y de régimen interior, así como en la gestión del personal incardinado en la relación de puestos de trabajo de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR: 110140000 ABOGACÍA GENERAL

ACTIVIDADES

- Representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, así como de las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, de otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y de entidades locales comprendidas en su territorio.
- Asesoramiento jurídico a la Comunidad de Madrid y a sus Organismos Autónomos, así como a las entidades de derecho público dependientes de ella cuando su norma reguladora así lo establezca, y, mediante convenio, a otros entes públicos de la Comunidad de Madrid y entidades locales comprendidas en su territorio.
- Bastanteo de poderes para actuar, presentados por particulares ante la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.
- Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.
- Emisión de informe jurídico en cualquier asunto en que las disposiciones vigentes lo exijan con carácter preceptivo.
- Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que es parte la Comunidad de Madrid.
- Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.





PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA

CENTRO GESTOR: 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	9.000		

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	UNIDADES	3.147		

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	UNIDADES	3.050		
T OBEREO				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921S DEFENSA JURÍDICA

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.014		ABOGACÍA GENERAL		
	10	ALTOS CARGOS	84.589	
	12	FUNCIONARIOS	7.181.192	
	13	LABORALES	31.369	
	16000	CUOTAS SOCIALES	977.280	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.274.430
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	163.321	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.662	
	28	PROMOCIÓN	27.405	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.388
		TOTAL 11.014		8.475.818
		TOTAL 921S		8.475.818



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		DEFENSA JURÍDICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.475.358	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	86.490	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	110.404	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	37.432	
	12005	TRIENIOS	225.259	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.350.689	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.895.560	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	23.743	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.626	
	16000	CUOTAS SOCIALES	977.280	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.274.4
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.448	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	92.765	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.450	
	22104	VESTUARIO	1.745	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	26.037	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.662	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	27.316	
	22609	OTROS GASTOS	7.560	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.405	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		201.3
		TOTAL 921S		8.475.8
		TOTAL 11014		8.475.8
		TOTAL 11		8.475.8



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	SERVICIO 11.015	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.035.737	4.035.737
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.117.911	4.117.911
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	52.547	52.547
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	8.206.195	8.206.195

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Servicio: 11015 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de las políticas de transparencia, gobierno abierto, participación ciudadana, apertura de datos, mejora de la información y atención al ciudadano, consolidación y mejora de la administración electrónica, así como en materia de calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones, necesarios para el adecuado enfoque de las políticas públicas de la región. Para ello, estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

A. Transparencia, gobierno abierto, participación y apertura de datos.

Coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones de Transparencia, promoviendo e impulsando asimismo las actuaciones de gobierno abierto, la apertura de datos y la participación ciudadana en el ámbito de la Comunidad de Madrid. En este ámbito, la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano promocionará las herramientas necesarias para la efectividad de la transparencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y coordinará la labor de las Consejerías en este ámbito, para que el acceso de los ciudadanos a la información pública se realice en niveles óptimos. En este sentido, se promoverán acciones para la constante mejora del Portal de Transparencia y la inclusión de nuevos contenidos, promoviendo la automatización de procesos y el avance en la implementación de herramientas tecnológicas que permitan incrementar los niveles de eficacia y eficiencia administrativa. Velará igualmente por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y acceso a la información pública.

Ofrecerá información sobre los proyectos normativos y las políticas públicas, posibilitando la participación de los ciudadanos en su diseño y elaboración. En materia de participación, se contempla la realización de actuaciones orientadas a dar un mayor cumplimiento a la Ley 10/2019, denominada "Ley de Transparencia y Participación" de la Comunidad de Madrid, a través de la canalización de estas demandas en el portal de participación de la Comunidad de Madrid y en una posible plataforma que dé respuesta a esta exigencia recogida en dicha ley.

Se impulsará y promoverá la apertura de datos del sector público de la Comunidad de Madrid para su reutilización, tanto por la propia Administración como por el resto de agentes sociales, abriendo de este modo una nueva vía de colaboración con la sociedad madrileña y posibilitando la creación de productos de valor a partir de las informaciones públicas.

Refuerzo y potenciación de los servicios de información y atención al ciudadano.

a) Servicio 012.

El servicio de información y atención al ciudadano 012 se consolida como un servicio de interés público, en constante desarrollo tecnológico, dinámico, y en permanente contacto con los ciudadanos para proporcionarles la información de las actuaciones y trámites de la Comunidad de Madrid que éstos demanden y asistirles en la gestión de los distintos procedimientos administrativos.

MEMORIA DE PROGRAMA

El servicio 012 se constituye así como un servicio multicanal -teléfono, correo electrónico y chat online-, que acerca la Administración de la Comunidad de Madrid a los ciudadanos y les facilita las relaciones con la misma, prestándoles servicios de muy diversa índole, entre los que destaca, junto a la labor informativa de carácter general, especializada y, en su caso, particularizada, la gestión del servicio de cita previa, para ser atendido de modo presencial y personalizado en las dependencias administrativas, evitando así esperas innecesarias; el envío de documentos y formularios para participar en los procedimientos administrativos; el servicio de alertas para ser avisado de convocatorias y otros procedimientos que impulse la Administración, etc., consagrándose como uno de los servicios públicos más destacados de la Comunidad de Madrid.

Prueba de ello es la progresión ascendente que, año a año, viene experimentando el Servicio 012, con más de 3.500.000 servicios prestados en 2018, que ascendieron a algo más de 4.300.000 en el ejercicio 2019, y con una clara tendencia ascendente en el ejercicio 2020 con más de 4.700.000 servicios prestados, con incrementos destacados en todos los canales respecto de los mismos períodos en 2019. Así, tomando como referencia el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y el mismo período del 2020, en lo que respecta al canal de voz el incremento experimentado se encuentra próximo al 46% (1.935.862 en 2019; 2.823.667 en 2020); por su parte, el aumento en el canal del correo electrónico es de un 74,28% (88.823 e-mails en 2019; 154.798 en 2020); finalmente, en el caso del chat online el incremento de consultas es igualmente destacado, con un aumento del 63,85% (202.070 en 2019; 331.089 en 2020).

De este modo, en el escenario de constante desarrollo y progresión del Servicio 012, se promoverá la omnicanalidad en coordinación con las herramientas impulsadas en el ámbito de la Administración Electrónica, lo que hace preciso acometer las debidas mejoras en el mismo, tanto tecnológicas como de organización operativa, que permitan garantizar, en todo momento, una atención óptima y de máxima calidad para todos los ciudadanos y atender su demanda cada vez más numerosa y de mayor cualificación en el contenido de consultas que se realizan, sin menoscabo alguno de los niveles de atención y con los mínimos tiempos de espera en recibir la información y asistencia que precise la ciudadanía en cada momento.

b) Sistema de sugerencias y quejas.

Coordinación, impulso y seguimiento de la actividad del sistema de sugerencias y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid, en el que se incluyen, a su vez, las funciones propias del Defensor del Contribuyente.

Del mismo modo, se realiza el estudio y valoración tanto de los escritos presentados por los ciudadanos, como de las respuestas de las distintas unidades, a fin de calibrar la adecuación de las mismas a los criterios de calidad establecidos en materia de atención al ciudadano.

c) Implantación y coordinación de la puesta en marcha de nuevas funciones de atención al ciudadano asignadas a las oficinas de asistencia en materia de registro.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, amplía las funciones asignadas a las oficinas de asistencia en materia de registro, con especial repercusión en la Oficina de Atención al Ciudadano adscrita a esta Dirección General, ya que, a las habituales funciones de información general y registro de solicitudes, escritos y documentos de los ciudadanos, y a la labor de asesoramiento y coordinación de la actividad de

MEMORIA DE PROGRAMA

registro de toda la Comunidad de Madrid y de las 43 Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano ubicadas en 36 Ayuntamientos de la Región, se adicionarán, próximamente, las de asistir a los ciudadanos en el uso de medios electrónicos cuando estos así lo soliciten, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica y presentación de solicitudes que podrán encomendar a funcionarios habilitados a tal efecto; practicar la entrega de notificaciones telemáticas a los interesados o a sus representantes; la expedición de copias auténticas; la realización de apoderamientos "apud acta", etc.

Estas nuevas atribuciones requerirán de un refuerzo de los efectivos destinados a dichas tareas y de una adecuación de los medios tecnológicos necesarios para el desempeño de las funciones, a la vez que demandarán un importante impulso de las acciones formativas al personal encargado de las mismas, con especial atención a los funcionarios habilitados, y todo ello a fin de garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de este servicio público.

Por otro lado, se continuará impulsando la adhesión de municipios de la región al Convenio de 23 de septiembre de 2020, entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para la colaboración en el desarrollo de actuaciones conjuntas en la atención al ciudadano, y se promoverá la suscripción de protocolos de actuación entre la Comunidad de Madrid y los Municipios para la colaboración en el desarrollo de actuaciones conjuntas en la atención al ciudadano que, de manera más global, permita además avanzar y asistir en el desarrollo de políticas de transparencia y participación.

d) Oficinas móviles.

Se pondrán en marcha actuaciones conjuntas que proporcionen una atención integral a los vecinos del municipio (especialmente si se trata de un municipio rural, desfavorecido o de escasa población) prestando servicios de información y atención al mismo sobre las gestiones y servicios de la Comunidad de Madrid de su interés, sin tener que personarse en las oficinas presenciales de otros municipios alejados de su específico ámbito territorial. Para ello, se trabajará en el desarrollo de "Oficinas móviles" que, de manera selectiva, puedan prestar servicios de nivel meramente informativo (proporcionando información general sobre los procedimientos y servicios de la Comunidad de Madrid, facilitando a los ciudadanos los impresos que han de presentar y orientándoles sobre su cumplimentación, así como practicando los registros de sus solicitudes, escritos y comunicaciones a través de la aplicación de registro autonómica); o bien más asistencial (pudiendo desarrollar, junto a las funciones anteriores, las mismas actuaciones que las asignadas a las oficinas conjuntas).

Asimismo, se podrán poner en marcha oficinas móviles sobre materias especializadas y para ocasiones puntuales, en municipios que no presenten riesgo de despoblación o no se muestren especialmente desfavorecidos, con objeto de acercar las nuevas políticas y servicios autonómicos de interés para los vecinos del municipio.

e) Consolidación del proceso de digitalización.

La digitalización de la documentación presentada por los ciudadanos ya se encuentra implantada en la totalidad de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid, habiéndose iniciado una primera fase de extensión de la misma a determinadas unidades

MEMORIA DE PROGRAMA

administrativas que realizan funciones de registro dentro de su ámbito interno de competencias, como es el caso de los centros base o de los centros hospitalarios.

Manteniendo esta firme apuesta por el "Papel 0" en la Administración, se proseguirán las actuaciones precisas, en una segunda fase, para continuar la implantación de la digitalización en otras unidades que requieren, igualmente, de la adopción de esta medida, con el consiguiente ahorro en costes y simplificación de los procedimientos, y con una progresiva transformación de los tradicionales puestos de trabajo en puestos digitales, adaptados a las nuevas tecnologías, contribuyendo, igualmente, a mejorar la productividad de los empleados públicos.

B) Consolidación y mejora de la Administración Electrónica.

a) Administración Electrónica

En el marco de las competencias que le son propias, la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano va a continuar con el proceso de consolidación y mejora de la administración electrónica, asegurando un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y atender a sus necesidades y al perfil de sociedad al que debe responder como Administración.

En el año 2022 se va a trabajar en las siguientes líneas estratégicas:

Sobre las herramientas, mediante el continuo desarrollo de las mismas y su adaptación a las exigencias legales y a la evolución tecnológica, promoviendo la omnicanalidad a través del desarrollo de nuevos canales de acceso e identificación para el uso y fomento de la administración el ectrónica por parte de los ciudadanos.

Sobre los procedimientos, de modo que se continúe mejorando la gestión automatizada y por ello más eficiente. Al mismo tiempo fomentando las posibilidades de intermediación entre administraciones facilitando el principio de "solo una vez" a través de los sistemas electrónicos de intercambio de información, intentando reducir y eliminar cargas administrativas innecesarias.

Sobre las personas, mediante acciones tendentes al fomento del uso de las herramientas de la administración electrónica, tanto entre ciudadanos y empresas como entre empleados públicos lo que permitirá el ahorro de tiempo y costes de gestión y desplazamientos a todos los implicados.

b) Actuaciones sobre el portal institucional "comunidad.madrid"

A través del Servicio de Tramitación Digital se coordinará la publicación y actualización en el Portal de Internet de la Comunidad de Madrid, de la información relativa a los procedimientos administrativos y la información asociada de cada uno de ellos, así como el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso de los ciudadanos y empresas a la información específica y personalizada que les afecte, en relación a la Administración pública regional.

A través de la Comisión de Redacción, Coordinación y Seguimiento del Portal de Internet de la Comunidad de Madrid "comunidad.madrid" se potenciará el portal institucional como soporte y herramienta fundamental para facilitar el diálogo entre una administración abierta y transparente y

MEMORIA DE PROGRAMA

los ciudadanos. Acompañando a la sociedad en el impulso digital que se está haciendo más necesario después de la situación COVID-19.

Desde la Comisión se impulsará la adaptación de los contenidos de los portales y aplicaciones del entorno "comunidad.madrid", facilitando la información necesaria y la documentación que sirva de soporte a Comisionados y redactores para la consecución de los objetivos de adaptación basados en las directrices del lenguaje claro que permite facilitar la comprensión de las normas que regulan determinados sucesos de la vida de las empresas y de los ciudadanos y de la mejora en las pautas de accesibilidad de los estándares internacionales.

C) Programas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y elaboración de estudios e investigaciones.

Tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persiguen el objetivo de extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid, para lo cual, conocer los intereses, inquietudes y preocupaciones de la sociedad en su conjunto, resulta esencial, a la vez que refuerza el contenido de las políticas públicas que vayan a desarrollarse en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En virtud de las competencias que le confiere el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, tanto la presente Dirección General como la Viceconsejería de Presidencia, ostentan competencias en la elaboración de estudios de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que permita obtener un mayor conocimiento de la sociedad madrileña en lo que se con el objeto de lograr un mejor diseño de las políticas públicas de la región.

La Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano ostenta, en virtud del Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en este sentido, ha asumido las competencias en materia de realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas.

Con esta perspectiva se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1 La elaboración de estudios, informes, proyectos y propuestas de mejora y modernización de los servicios públicos, resultado de la realización de evaluaciones, de la aplicación de técnicas de medición de la calidad, y del análisis de encuestas de satisfacción, sugerencias, reclamaciones y de otras técnicas cuantitativas o cualitativas.

2 La realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas.

3 Seguimiento, evaluación y publicación de los resultados de los compromisos de calidad establecidos en las cartas de servicio vigentes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR: 110150000 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ACTIVIDADES

- Coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones de Gobierno Abierto, promoviendo e impulsando la transparencia, la apertura de datos y la participación ciudadana.
- Impulso de la información y atención al ciudadano a través del servicio multicanal 012 de la Comunidad de Madrid, promocionando la omnicanalidad e incorporando nuevas tecnologías y actuaciones que faciliten un nuevo escenario de relación digital de los ciudadanos con su Administración.
- Gestión del sistema de sugerencias y quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los servicios públicos prestados por la Comunidad de Madrid, incluidos los tributarios, y la tramitación de las mismas, así como la evaluación de la calidad de la respuesta ofrecida por la Administración en función de los criterios establecidos en la materia.
- Promoción de la colaboración con otras Administraciones Públicas, para la implantación de oficinas conjuntas en municipios de la Región, a fin de acercar la información y trámites de la Comunidad de Madrid a sus vecinos, incluidas las oficinas móviles.
- Dirección, coordinación, seguimiento y control de proyectos de administración electrónica.
- Publicación y actualización en el portal de internet de la información relativa a procedimientos administrativos que se tramitan en la Comunidad de Madrid.
- Adaptación a las nuevas obligaciones impuestas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Emisión de informes preceptivos en todas las materias que le atribuye la normativa sectorial.
- Realización de estudios de evaluación para conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos con la atención recibida y con la calidad de los diferentes servicios públicos que presta la Comunidad de Madrid.
- La realización de estudios e investigaciones de carácter sociológico, estadístico y demoscópico que mejoren el diseño de las políticas públicas.





PROGRAMA: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR: 110150000 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPACIÓN Y APERTURA DE DATOS

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	ACCIONES	4		
ACCIONES ESTRATÉGICAS PARTICIPACIÓN	ACCIONES	2		
ACCIONES ESTRATÉGICAS APERTURA DE DATOS	ACCIONES	2		

2 REFUERZO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
MULTICANAL 012	SERVICIOS	3.700.000		
	REALIZADOS			
LLAMADAS 012	LLAMADAS	2.100.000		
CHAT 012	SERVICIOS	270.000		
	REALIZADOS			
CORREO ELECTRÓNICO 012	CORREOS	75.000		
	ELECTRÓNICOS			
DEVOLUCIÓN DE LLAMADAS	LLAMADAS	25.000		
BUZÓN DE VOZ	LLAMADAS	7.000		
DOCUMENTOS ENVIADOS	DOCUMENTOS	22.000		
OTROS SERVICIOS 012 (CITAS PREVIAS, ENTRE OTROS)	SERVICIOS	12.000		
	REALIZADOS			
SUGERENCIAS, QUEJAS Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	EXPEDIENTES	16.000		
ATENCIÓN PRESENCIAL	SERVICIOS	350.000		
	REALIZADOS			
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	DOCUMENTOS	200.000		
DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA	DOCUMENTOS	120.000		
CONVENIOS, ADHESIONES A CONVENIOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	CONVENIOS	10		

PROGRAMA: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CENTRO GESTOR: 110150000 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	ACCIONES	7		
MEJORAS Y NUEVOS CONTENIDOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS	CONTENIDOS	6.000		
GESTIÓN DE OTROS CONTENIDOS EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	CONTENIDOS	200		
ALERTAS Y AVISOS ENVIADOS A INTERESADOS	ALERTAS	1.000.000		
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITABLES ELECTRÓNICA	SERVICIOS REALIZADOS	1.700		
REGISTRO ELECTRÓNICO	ASIENTOS	1.400.000		
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	SERVICIOS REALIZADOS	700.000		
APORTACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN	SERVICIOS REALIZADOS	400.000		
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS CON OTRAS AAPP	SERVICIOS REALIZADOS	2.500.000		

4 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CARTAS DE SERVICIOS	INFORMES	270		
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIOS	3		
EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	INFORMES	1		
ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA A EVENTOS Y FOROS	EVENTOS	15		
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICOS Y DEMOSCÓPICOS	ESTUDIOS	15		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.015		D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.197.635	
	13	LABORALES	115.330	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.280	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.035.737
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.972.911	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	28	PROMOCIÓN	55.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.117.911
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	52.547	
	6	INVERSIONES REALES		52.547
		TOTAL 11.015		8.206.195
		TOTAL 921T		8.206.195



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11015 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	508.179	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	216.225	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	165.606	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	168.445	
	12005	TRIENIOS	149.357	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	684.419	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.272.061	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	33.343	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	100.640	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.690	
	16000	CUOTAS SOCIALES	640.280	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.035.737
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	85.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.892.911	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		4.117.911
	62500	MOBILIARIO	22.547	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	20.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	10.000	
	6	INVERSIONES REALES		52.547
		TOTAL 921T		8.206.195
		TOTAL 11015		8.206.195
		TOTAL 11		8.206.195



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

CAPÍTULO	SERVICIO 11.018		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.193.404		2.193.404
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	849.870		849.870
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.000		238.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES	8.000		8.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	3.289.274		3.289.274

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

Servicio: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

Los objetivos de la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea para el año 2022, a través del Programa 921U, son los siguientes:

I) ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO.

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son los siguientes:

- A. Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.
- B. Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid.
- C. Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- D. Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de la colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado u otras Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias.
- E. Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.
 - II) ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR.

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

- A. Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.
- B. Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- C. Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.
- D. Fomento y desarrollo de la colaboración con universidades en materia de asuntos europeos y apoyo a sus centros de documentación europea.
- E. Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias.
- F. Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.
- G. Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

- H. Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- I. Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- J. Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- K. Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- L. Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de acción directa.
- M. Impulso del conocimiento de la UE a través de herramientas digitales.

Asimismo, la Dirección General gestiona el Centro de Documentación Europea en el que se localiza el punto de información "Europe Direct", que ofrece un servicio de información y divulgación general sobre la UE, así como información especializada. El Centro de Documentación Europea realiza las siguientes actuaciones:

- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.
 - III) OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS.

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

- A. Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- B. Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias.
- C. Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la UE que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.
 - IV) ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR.
- A. Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior y de los madrileños retornados mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a centros y entidades sin ánimo de lucro de ayuda a la emigración, e impulso de actividades que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña...).

MEMORIA DE PROGRAMA

- B. Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.
- C. Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración en la página web de la Comunidad de Madrid.





PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR: 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

- Seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas.
- Tramitación de los informes de la Administración General del Estado a los proyectos y proposiciones de ley de la Comunidad de Madrid
- Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Coordinación de la colaboración con otras Consejerías.
- Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo y aquellos otros organismos comunitarios en los que corresponda ejercer dicha participación.
- Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.
- Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa, seminarios y publicaciones).
- Fomento y desarrollo de la colaboración con universidades en materia de asuntos europeos y apoyo a sus centros de documentación europea.
- Realización de los informes preceptivos en materia de Derecho Comunitario que se requieran en el ámbito de sus competencias
- Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión
- Seguimiento, en el marco de sus competencias, de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.
- Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas de formación en la Dirección General.
- Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.
- Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.
- Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios y otros agentes de la región, en programas europeos de gestión directa.
- Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.
- Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información europea.
- Información europea facilitando el acceso a través de la Red de Eurobibliotecas, con la colaboración de otras Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de contenidos sobre la Unión Europea en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).
- Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea mediante acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la Unión Europea en nuestra Comunidad.
- Defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid ante las instituciones de la Unión Europea en Bruselas.
- Asistencia a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR: 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

ACTIVIDADES

comunitarias.

- Información y asesoramiento en relación con las iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad de Madrid.
- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a centros y entidades sin ánimo de lucro de ayuda a la emigración, e impulso de actividades que permitan alcanzar objetivos en favor de los mismos (integración de los emigrantes madrileños, mejora de su empleabilidad, difusión de la cultura madrileña, etc.).
- Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.
- Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de los contenidos en materia de emigración en la página web de la Comunidad de Madrid.





PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR: 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES	20		
REALIZACIÓN DE TRÁMITES	UNIDADES	500		

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	UNIDADES	150		
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES	3.600		
PARTICIPACIÓN DE REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA UE Y TERCEROS PAISES	REUNIONES	30		
ELABORACIÓN ALERTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES	UNIDADES	500		
CONSULTAS, PRÉSTAMOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL CDE	CONSULTAS	600		
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UE	REUNIONES	5.000		
REUNIONES PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA Y POLÍTICAS EUROPEAS	REUNIONES	40		
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	PUBLICACIONES	6		
INFORMES SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EUROPA	INFORMES	12		
COORDINACIÓN RED DE EUROBIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	69		
COORDINACIÓN DE RED DE CENTROS DE INTERÉS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	CENTROS	98		

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO GESTOR: 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	INFORMES	150		
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, SEMINARIOS Y JORNADAS DE INSTITUCIONES EUROPEAS	REUNIONES	40		
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN	ACCIONES	150		
PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE ENTIDADES DE INTERÉS REGIONAL	EVENTOS	30		

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMIGRACIÓN.

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓ	N 2022		
CONSULTAS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE AYUDA Y RETORNO DE EMIGRANTES	UNIDADES		3.500		
BENEFICIARIOS DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	BENEFICIARIOS		420		
		(M)	210		
		(H)	210		
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	UNIDADES		199		
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN MATERIA DE EMIGRACIÓN	ACCIONES		15		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 921U ASUNTOS EUROPEOS

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.018		D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.542.373	
	13	LABORALES	225.877	
	16000	CUOTAS SOCIALES	342.662	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.193.404
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	617.350	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.520	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19.000	
	28	PROMOCIÓN	190.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		849.870
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	208.000	
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	30.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		238.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	8.000	
		LOS SERVICIOS		
	6	INVERSIONES REALES		8.000
		TOTAL 11.018		3.289.274
		TOTAL 921U		3.289.274



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		ASUNTOS EUROPEOS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	278.679	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	86.490	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	110.404	
	12005	TRIENIOS	77.509	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	333.886	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	633.603	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.802	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	192.051	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.560	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.266	
	16000	CUOTAS SOCIALES	342.662	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.193.404
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.460	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	1.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.200	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.520	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	197.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	39.540	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	369.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	9.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	190.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		849.870
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	160.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	48.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		238.000
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.000
		TOTAL 921U		3.289.274
		TOTAL 11018		3.289.274
		TOTAL 11		3.289.274



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

CAPÍTULO	SERVICIO 11.020		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.277.889		1.277.889
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.500		26.500
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	1.304.389		1.304.389

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

Servicio: 11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

La Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid decidió que la función consultiva se ejerciera por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid mediante la creación de una Comisión Jurídica Asesora, de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dotándola de unas características de organización y funcionamiento que aseguren su independencia, objetividad y rigurosa cualificación técnica, como exige la STC 204/1992, de 26 de noviembre.

La Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, continuará en su tarea, encomendada por la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, de ejercer la función consultiva respecto de la actividad de la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas.

El principal objetivo del programa presupuestario 921X para 2022 es garantizar la independencia de este órgano consultivo de la Comunidad de Madrid creado por la Ley 7/2015, dotándolo del crédito suficiente para la adquisición de material de oficina y material informático; adquisición o consulta de libros y revistas jurídicas así como suscripciones a revistas digitales; destrucción de documentación confidencial (en su mayoría, datos clínicos) derivada de los expedientes, devolución de expedientes ya dictaminados a las Administraciones consultantes; dietas de personal, locomoción y traslado de personal por la asistencia a jornadas y cursos, especialmente a los organizados por otros órganos consultivos, así como la promoción económica, cultural y educativa de la actividad de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y de su personal, indispensables para el ejercicio de la función consultiva.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA: 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA
CENTRO GESTOR: 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

ACTIVIDADES

- Emisión de dictámenes en todos aquellos asuntos en los que por Ley resulte preceptiva la emisión de dictamen por el órgano consultivo (artículo 5.2 Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).
- Emisión de dictámenes en los supuestos previstos en el artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.
- Emisión de dictámenes recabados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia, en aquellos asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión (art. 5.4 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid).





SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA: 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA
CENTRO GESTOR: 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS.

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022				
EMISIÓN DE DICTÁMENES Y ACUERDOS	ACTUACIONES	575				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.020		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12	FUNCIONARIOS	1.082.151	
	16000	CUOTAS SOCIALES	195.738	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.277.889
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	28	PROMOCIÓN	7.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.500
		TOTAL 11.020		1.304.389
		TOTAL 921X		1.304.389



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO: 11020 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921X		COMISIÓN JURÍDICA ASESORA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	196.714	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	28.830	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	22.081	
	12005	TRIENIOS	59.946	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	203.703	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	570.877	
	16000	CUOTAS SOCIALES	195.738	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.277.889
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.50
		TOTAL 921X		1.304.38
		TOTAL 11020		1.304.38
		TOTAL 11		1.304.389



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.001	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.387.668	27.387.668
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.182.526	15.182.526
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.506.591	107.506.591
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	1.990.322	1.990.322
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.886.725	3.886.725
8 ACTIVOS FINANCIEROS	314.000	314.000
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	156.267.832	156.267.832

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA

E INTERIOR

Servicio: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización:

Sobre esta base, la Secretaría General Técnica establece como primer objetivo para 2022 la coordinación de los diferentes centros gestores de la Consejería y las relaciones institucionales e interadministrativas.

Este amplio objetivo abarca la coordinación intra e interadministrativa, el ase soramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior, la gestión de los recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión presupuestaria y contable.

En su desarrollo se realizan las siguientes actividades: potenciación de las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. En este ámbito destaca la coordinación y el análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria por las diferentes Consejerías.

Dentro de este objetivo se situará la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería. En este último apartado, cobra especial relevancia WLEG, que se ha incorporado recientemente al Portal de Transparencia.

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de Convenios y Protocolos, constituido mediante el depósito de los convenios administrativos y protocolos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Programa: 924M Servicio: 11001

MEMORIA DE PROGRAMA

Asimismo, se canalizan las relaciones con el Defensor del Pueblo en relación con las quejas, sugerencias y recomendaciones que se promueven por y ante esa Institución.

También desde esta Secretaria General Técnica se preparan las resoluciones de autorización de publicidad institucional.

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería.

En este objetivo también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Igualmente, la Secretaría General Técnica tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería y la gestión del Registro de Uniones de Hecho, que se encarga de proporcionar un servicio al ciudadano, consistente en la inscripción de las parejas interesadas, que cumpliendo los requisitos que marca la Ley 11/2001 de 19 de diciembre, y el Decreto 134/2002 de 18 de julio, quieran inscribirse en el Registro. Realiza también inscripciones de cancelación y emite certificados tanto nacionales, como internacionales en su caso. El Registro archiva y custodia toda la documentación del expediente.

A lo largo de 2022, se incidirá en la consolidación del sistema de "cita previa" para una atención al ciudadano dentro de los protocolos sanitarios por pandemia COVID 19 así como en la introducción de mejoras y fomento de los procedimientos telemáticos de obtención y emisión de certificados de inscripción.

Por último, la referencia a la gestión presupuestaria y contable, entendida ésta desde una perspectiva amplia que abarca tanto la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Además, la Secretaria General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería. Esta tarea cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.

Como segundo objetivo se establece la realización de acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad para conseguir el apoyo a las víctimas del terrorismo y la repulsa hacia las actividades terroristas.

El Comisionado para las Víctimas del Terrorismo se creó en 2018 con el fin fundamental de desarrollar la Ley 5/2018 de Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Programa: 924M Servicio: 11001

MEMORIA DE PROGRAMA

Las competencias del Comisionado vienen establecidas en el Decreto 191/2021 de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e interior.

Para lograr este objetivo, se prevé la continuación de la gestión de las indemnizaciones individuales a víctimas del terrorismo, de conformidad con la vigente Ley de Atención a las Víctimas de Terrorismo, y el fomento, mediante la concesión de subvenciones, de aquellas iniciativas que partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo en sus diversas vertientes, así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO GESTOR: 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ACTIVIDADES

- Asesoramiento jurídico y técnico a los Órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería. Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.
- Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales, nóminas y seguridad social.
- Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias.
- Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería
- Gestión económica y presupuestaria: ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería.
- Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.
- Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.
- Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.
- Gestión y organización interna, logística y régimen interior.
- Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.
- Gestión, actualización y mantenimiento del Inventario de la Consejería.
- Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.
- Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.
- Gestionar el Registro de Convenios.
- Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.
- Resoluciones de autorización de publicidad institucional
- Expedientes tramitados relativos al Defensor del Pueblo
- Número de disposiciones incorporadas a WLEG
- Gestión y mantenimiento del Portal de Transparencia y de la página www.comunidad.madrid
- Organización y gestión de los Registros y de los Servicios de Información de la Consejería.
- La coordinación y análisis de la calidad normativa en el ejercicio de la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria por las Consejerías.
- En relación con el Comisionado del Gobierno para la Atención a las Victimas del Terrorismo: la interlocución entre la Administración de la Comunidad de Madrid y las entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo, al objeto de identificar y proponer líneas de colaboración; la gestión y tramitación de las indemnizaciones por fallecimiento y lesiones físicas y psíquicas, las ayudas por daños materiales y las subvenciones a entidades; la propuesta y elaboración de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones sin fines de lucro; y la realización de acciones que promuevan la sensibilización de la sociedad.





SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO GESTOR: 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	RESOLUCIONES	70			
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	50			
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	CONVENIOS	2.100			
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	100			
DISPOSICIONES Y ACTOS TRAMITADOS	DISPOSICIONES	36			
RESOLUCIONES DE AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD	RESOLUCIONES	800			
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	9			
DISPOSICIONES INCORPORADAS A WLEG	DISPOSICIONES	740			
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	123			
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	PUESTOS	195			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	EXPEDIENTES	1			
CUENTA ANUAL	EXPEDIENTES	1			
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	980			
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	INFORMES	70			
TRAMITES REALIZADOS ANTE EL REGISTRO	ATENCIONES	5.500			
ACTUACIONES CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	ACTUACIONES	14			
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	322			

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO GESTOR: 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES

2 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

INDICADORES						
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022				
INDEMNIZACIONES A VICTIMAS	EXPEDIENTES	150				
SUBVENCIONES A ENTIDADES	EXPEDIENTES	8				



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.001		S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR		
	10	ALTOS CARGOS	906.347	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	391.128	
	12	FUNCIONARIOS	17.003.052	
	13	LABORALES	2.851.781	
	131	LABORAL EVENTUAL	277.352	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE	317.962	
		LIBERADOS SINDICALES		
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	152.267	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.485.888	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.833.063	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	92.270	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	76.558	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.387.668
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	273.339	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.618.434	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.573.557	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.931.846	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	115.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28	PROMOCIÓN	670.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.182.526
	41007	MADRID 112	16.433.142	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y	39.606.013	
		REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	41104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	666.850	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	37.623.800	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8.861.878	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4.014.908	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		107.506.591
	61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO	690.000	
		GENERAL		
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	162.133	
		LOS SERVICIOS		
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO	1.034.639	
		OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	103.550	
	6	INVERSIONES REALES		1.990.322
	71007	MADRID 112	1.597.350	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y	200.000	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	676.000	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	1.374.900	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.475	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.886.725
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	314.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		314.000
		TOTAL 11.001		156.267.832
		TOTAL 924M		156.267.832



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E		
		INTERIOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	906.347	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	100.680	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	290.448	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.885.145	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.441.502	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	684.504	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	252.667	
	12005	TRIENIOS	767.523	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.629.776	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.321.559	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	20.376	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.524.873	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.681	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	324.227	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	277.352	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE	317.962	
		LIBERADOS SINDICALES		
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	152.267	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.833.063	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	92.270	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	416.945	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.068.943	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	76.558	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.387.668
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.618.434	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	177.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	96.339	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	154.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	1.278.000	
		UTILLAJE		
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.750	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	133.807	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	89.075	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	29.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	43.550	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	890.214	
	22101	AGUA	44.500	
	22102	GAS	84.078	

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	71.200	
	22104	VESTUARIO	63.464	
	22109	OTROS SUMINISTROS	360.200	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	83.750	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	57.673	
	22300	TRANSPORTE	95.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.013	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	80.480	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	15.908	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	22.000	
	22609	OTROS GASTOS	123.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.425.207	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.874.202	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	420.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	61.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	54.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	350	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	670.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		15.182.52
	41007	MADRID 112	16.433.142	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	39.606.013	
	41104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	666.850	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	37.623.800	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8.861.878	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	48311	AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	4.014.908	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		107.506.59
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	690.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	22.400	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	16.500	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	5.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	4.550	
	62500	MOBILIARIO	65.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	16.125	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.683	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	10.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	871.515	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.750	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y	50.135	
		CLIMATIZACIÓN		

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA	26.725	
		INCENDIOS		
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	27.482	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	22.032	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	103.550	
	6	INVERSIONES REALES		1.990.322
	71007	MADRID 112	1.597.350	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y	200.000	
		REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
	71104	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	676.000	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	1.374.900	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38.475	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.886.725
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	314.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		314.000
		TOTAL 924M		156.267.832
		TOTAL 11001		156.267.832
		TOTAL 11		156.267.832



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 11.010		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.273.123		2.273.123
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	373.500		373.500
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS			
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	2.646.623		2.646.623

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

Servicio: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Los objetivos definitivos por esta Dirección General de Seguridad Protección Civil y Formación para el año 2022, en el ejercicio de las competencias en materia de juego que tiene asignadas, son los siguientes:

1. Ordenación del Juego.

Uno de los objetivos prioritarios es ordenar la oferta de juego de manera acorde con una política de juego responsable y de especial protección de los menores y de los colectivos más vulnerables, adoptando para ello medidas para un crecimiento ordenado de los locales de juego, en particular los salones de juego y locales de apuestas, que evite su excesiva proliferación y concentración, corrigiendo las disfunciones que produce el crecimiento desordenado de este tipo de establecimientos. Para ello el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobará un Decreto de planificación de este tipo de establecimientos.

Asimismo está previsto modificar la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid, para regular el régimen de publicidad de las actividades de juego mediante restricciones proporcionadas, así como para endurecer el régimen sancionador, especialmente en lo relativo a las infracciones por permitir el acceso de menores a los locales de juego.

2. Gestión del Juego.

La actividad del juego es una actividad reglada sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su licito desarrollo, intervención administrativa que viene justificada por la protección del interés general y, en particular, de los jugadores, de los menores y de aquellos sectores de la población más sensibles a esta actividad, así como por razones de orden público y salud pública, con la finalidad de garantizar su transparencia y de prevención del fraude.

Este régimen jurídico se extiende tanto a las actividades y establecimientos destinados al juego, como al material y sistemas técnicos con los que se practica.

Pieza básica de este régimen normativo es el Registro del Juego, instrumento oficial de publicidad y control de las actividades vinculadas a la organización y explotación de juegos y apuestas, mediante la inscripción obligatoria previa de todas las empresas que pretendan realizar actividades de juego así como del material homologado con el que se practican. Las inscripciones en el Registro constituyen el presupuesto previo del lícito ejercicio de la actividad.

3. Control e inspección de las actividades de juego. Régimen sancionador.

Uno de los objetivos prioritarios de la función de control e inspección del juego seguirá siendo el control del juego autorizado, para comprobar que se efectúa en las condiciones y con los requisitos autorizados y con el material homologado, con especial incidencia, al igual que en los ejercicios anteriores, en los salones de juego y los locales de apuestas, haciendo hincapié en el control del

Programa: 9320 Servicio: 11010

MEMORIA DE PROGRAMA

acceso a los mismos para comprobar que no se accede a estos locales por parte de los menores y de aquellas personas que tienen prohibido el acceso a los juegos que en ellos se practican.

También seguirá siendo objeto de control el juego desarrollado me diante máquinas y las apuestas sobre acontecimientos deportivos, de competición o de otro carácter previamente determinados, atendiendo a la importancia social que presentan ambas modalidades de juego. Por último, también se supervisará el desarrollo del resto de juegos presenciales, así como aquellos otros que se practiquen a través de medios electrónicos, informáticos, interactivos o de comunicación a distancia.

También se controlará la posible existencia de juego ilegal o prohibido a fin de proteger los intereses generales, los derechos e intereses de los usuarios y el cumplimiento de la normativa sectorial para asegurar una actividad de juego, ordenada, lícita, transparente y en libre competencia de los operadores autorizados.

En cuanto al régimen sancionador, se continuará con la imposición de las sanciones que procedan como consecuencia de los expedientes sancionadores a que den lugar las actas de infracción levantadas en las correspondientes inspecciones.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Elaboración de propuestas normativas en materia de juego.
- Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.
- Homologación e inscripción de material de juego en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid
- Homologación e inscripción en el Registro del Juego de sistemas técnicos para la práctica de juegos y apuestas presenciales, para el acceso a los locales y para la comercialización de juegos desarrollados por medios telemáticos, interactivos o a distancia.
- Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.
- Autorización para la comercialización de los juegos y de los establecimientos donde se practican los mismos.
- Autorizacion para la explotación e instalación de máquinas de juego.
- Tramitación de procedimientos de sustitución y devolución de garantías.
- Inspección de la actividad, de los establecimientos, empresas y material de juego.
- Ejercicio de la potestad sancionadora por infracción de la normativa de juego.
- Tramitación y resolución de recursos administrativos en materia de juego.





SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

CENTRO GESTOR: 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE JUEGO.

INDICADORES			
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	NORMAS JURÍDICAS	2	

2 GESTIÓN DEL JUEGO.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
REGISTRO DEL JUEGO	REGISTROS	300		
HOMOLOGACIÓN MATERIAL DE JUEGO	UNIDADES	180		
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	AUTORIZACIONES	5.000		
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	EXPLOTACIONES	12.000		
COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	EMPLAZAMIENTOS	30.000		
GESTIÓN DE GARANTÍAS	UNIDADES	150		

3 CONTROL E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
INSPECCIÓN CASINOS	INSPECCIONES	10		
INSPECCIÓN JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	INSPECCIONES	160		
INSPECCIONES MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	INSPECCIONES	7.000		
INSPECCIÓN DE SALONES Y LOCALES DE APUESTAS	INSPECCIONES	3.000		
INSPECCIÓN APUESTAS HIPICAS	INSPECCIONES	3		
INSPECCIÓN COMBINACIONES ALEATORIAS	INSPECCIONES	100		
ACTIVIDAD SANCIONADORA	ACTIVIDADES	400		



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR PROGRAMA: 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
11.010		D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN		
	12	FUNCIONARIOS	1.868.468	
	13	LABORALES	49.957	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	40.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	313.898	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.273.123
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	363.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000	
	28	PROMOCIÓN	2.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		373.500
		TOTAL 11.010		2.646.623
		TOTAL 9320		2.646.623



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

SERVICIO: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9320		ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	295.072	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	302.715	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	33.121	
	12005	TRIENIOS	107.512	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	395.510	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	734.538	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	48.833	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.124	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	40.800	
	16000	CUOTAS SOCIALES	313.898	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.273.123
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	355.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		373.500
		TOTAL 9320		2.646.623
		TOTAL 11010		2.646.623
		TOTAL 11		2.646.623



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

PROYECTOS DE INVERSIÓN



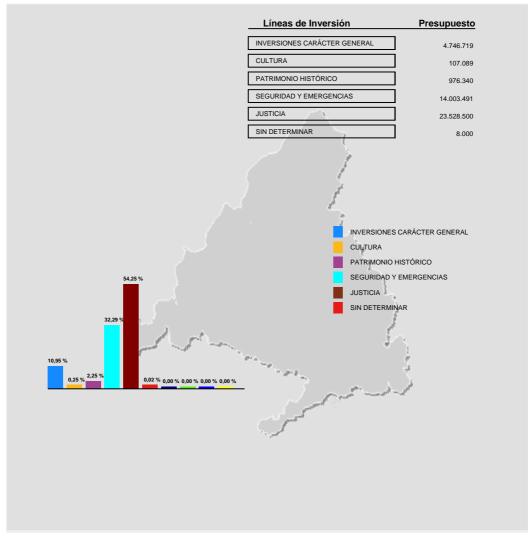
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

11-PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, C	DOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	536.645.987	58,66 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	209.421.718	22,89 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.953.638	13,66 %		
6-INVERSIONES REALES	43.370.139	4,74 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	914.391.482
8-ACTIVOS FINANCIEROS	434.425	0,05 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	434.425
Total Gastos	914.825.907			





PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

Proyectos de inversión por línea de inversión

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
00 INVERSIONES	CARÁCTER GENERAL	4.746.719
001 PATRIMONIO	INMUEBLE	1.100.000
001A PATRIMON	IO INMUEBLE	1.100.000
2017/001664	OBRAS PLAZA TOROS LAS VENTAS MANDATO OBRAS MADRID S.A.	1.100.000
009 OTRAS INVER	SIONES	3.646.719
009A OTRAS INV	ZERSIONES	3.646.719
2022/000311	INSTALAC. CALEFACCIÓN CLIMATIZAC Y SISTEMA CONTAINCENDIOS	10.000
2022/000312	MAQUINARIA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	55.000
2022/000313	MOBILIARIO	11.000
2022/000314	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	600.000
2022/000467	INSTALACIÓN DE SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	300.000
2022/000468	INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS CENTRO EMERGENCIAS	59.125
2022/000469	MOBILIARIO CENTRO DE EMERGENCIAS 112	12.000
2022/000470	EQUIPOS SALA DE CRISIS Y DE CONTROL CENTRO DE EMERGENCIAS	472.675
2022/000471	EQUIPAMIENTO SIGE 112 CENTRO DE EMERGENCIAS	689.300
2022/000472	MEJORA EDIFICIOS CENTRO DE EMERGENCIAS	32.000
2022/000473	REPOSICIÓN INSTALACIONES CENTRO EMERGENCIAS 112	15.000
2022/000474	APLICACIONES INFORMÁTICAS, LICENCIAS SIGE 112	17.250
2022/000709	MOBILIARIO OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	22.547
2022/000710	EQUIPO DE OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.000
2022/000711	SEÑALIZACIÓN OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	10.000
2022/000743	ADQUISICIÓN MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, VÍDEO Y REPROGRAFÍA	20.500
2022/000787	INSTALACIONES SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	22.400
2022/000788	INSTALAC CLIMATIZ. DEPARTAMENTOS	16.500

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000789	TRABAJOS NORMATIVA INST. CONTRAINCENDIOS	5.275
2022/000790	ADECUAC.INSTALAC.A LA NORMATIVA DE RIEGO, GAS, ETC.	4.550
2022/000791	ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	65.000
2022/000792	ADQUISICIÓN EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUC	16.125
2022/000793	ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.683
2022/000794	ADQUISICIÓN OTRO MOBILIARIO	2.000
2022/000795	SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	10.600
2022/000796	REP. O MEJORA EN EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA	871.515
2022/000797	ACTUACIONES MEJORA ADECUAC. MEDIDAS SEGURIDAD	15.750
2022/000798	ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ.Y CALEF.NORMATIVA LABORAL	50.138
2022/000799	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2022/000800	MEJORA SISTEMA CONTRAINCENDIOS EDIFICIOS	26.72
2022/000801	REP. INSTALACIONES POR DETERIORO O ENVEJECIMIENTO	27.48.
2022/000802	SUSTITUCIÓN MOBILIARIO DETERIORADO EN EDIFICIOS	22.03:
2022/000803	REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500
2022/000804	INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	103.55
CULTURA		107.089
052 INFRAESTRU	CTURA CULTURAL	107.089
052A INFRAEST	RUCTURA CULTURAL	107.089
2022/000284	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	57.500
2022/000285	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.37
	EQUIPAMIENTO MÉDICO ENFERMERÍA PLAZA TOROS	5.00
2022/000302	EQUITATION MEDICO EN ENMENTANTE ELECTRONO	
2022/000302 2022/000303	OTRAS INSTALACIONES PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	6.37
		6.37 5.10

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000306	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACCIÓN	5.100
2022/000307	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.014
2022/000308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250
2022/000309	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCIÓN	4.250
2022/000310	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
14 PATRIMONIO I	HISTÓRICO	976.340
140 CONSERVAC	ÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	976.340
140A INMUEBLE		976.340
2014/000103	CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	286.340
2022/000786	OBRAS PUERTA DEL SOL	690.000
15 SEGURIDAD Y	EMERGENCIAS	14.003.491
	EMERGENCIAS CIVIL Y CONTRA INCENDIOS	14.003.491 14.003.491
150 PROTECCIÓN		
150 PROTECCIÓN	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS	14.003.491
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES	14.003.491 3.319.902
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA 2022/000356	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE	14.003.491 3.319.902 407.000
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA 2022/000356 2022/000357	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE OTRAS INSTALACIONES	14.003.491 3.319.902 407.000 80.000
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA 2022/000356 2022/000357 2022/000358	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE OTRAS INSTALACIONES OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	14.003.491 3.319.902 407.000 80.000 30.000
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA 2022/000356 2022/000357 2022/000358 2022/000359	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE OTRAS INSTALACIONES OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS ADQUISICION VEHICULOS	14.003.491 3.319.902 407.000 80.000 30.000 35.000
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA 2022/000356 2022/000357 2022/000358 2022/000359 2022/000360	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE OTRAS INSTALACIONES OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS ADQUISICION VEHICULOS EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA IFISE	14.003.491 3.319.902 407.000 80.000 30.000 35.000 60.000
150 PROTECCIÓN 150A SEGURIDA 2022/000356 2022/000357 2022/000358 2022/000359 2022/000360 2022/000361	I CIVIL Y CONTRA INCENDIOS AD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE OTRAS INSTALACIONES OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS ADQUISICION VEHICULOS EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA IFISE INVERS. GEST.OTRAS ENTIDADES PROG.APOYO POLICIAS LOCALES	14.003.491 3.319.902 407.000 80.000 30.000 35.000 60.000 1.235.902

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2020/000287	AMPLIAC Y REFORMA PB GETAFE	720.473
2020/000288	AMPL Y REFORMA PB C. VILLALBA	867.081
2022/000486	INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES DE BOMBEROS	120.000
2022/000488	EQUIPAMIENTO MEDICO Y DE REHABILITACION	40.000
2022/000489	MAQUINARIA Y EQUIPOS CUERPO DE BOMBEROS	443.023
2022/000501	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PARQUES DE BOMBEROS	20.000
150C EQUIPAMII	ENTO AUTOMOTRIZ	2.075.862
2017/000479	MEJORA VEHICULOS CUERPO DE BOMBEROS	18.33
2019/000447	MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	272.42
2021/000936	REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	92.72
2021/001100	VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS	875.01
2022/000491	VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS	97.65
2022/000492	VEHICULOS AGENTES FORESTALES	283.04
2022/000493	EMBARCACIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	18.00
2022/000507	MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ PARA C.BOMBEROS	418.66
150D OTRAS IN\	VERSIONES PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS	6.397.15
2016/000802	CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES INFOMA 2016	3.291.50
2020/000126	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	357.59
2021/000946	OTRAS ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	1.322.48
2021/001076	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	196.32
2022/000434	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	148.99
2022/000487	INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.95
2022/000490	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGENTES FORESTALES	123.74
2022/000494	MOBILIARIO DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS	54.40
2022/000495	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3.00
2022/000497	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	30.00

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000498	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	28.000
2022/000499	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	25.000
2022/000500	CARTELERIA Y PANELES DE SEÑALIZACION	1.310
2022/000502	AMPLIACION Y REFORMA EDIFICIO DE LA SEDE DGE EN LAS ROZAS	291.176
2022/000503	MEJORA DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA D.G.EMERGENCIAS	428.056
2022/000504	REPOSICION Y MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.000
2022/000506	REPOSICIÓN Y MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	20.000
2022/000509	REPOSICION Y MEJORA DE MOBILIARIO	67.600
17 JUSTICIA		23.528.500
170 JUSTICIA		23.528.500
170B ÓRGANOS	JUDICIALES	23.328.500
2017/001532	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL TORREJÓN	3.500.000
2019/000207	MOBILIARIO SEDES JUDICIALES	65.542
2019/000216	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN GETAFE	7.570.763
2019/000217	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	322.698
2019/000742	CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	813.042
2019/000743	CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN VALDEMORO	7.443.497
2022/000032	EQUIPAMIENTO MÉDICO INVENTARIABLE	12.000
2022/000033	COMPRA NUEVO MOBILIARIO PARA ORGANOS JUDICIALES	566.458
2022/000034	MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE PARA ÓRGANOS JUDICIALES	8.000
2022/000035	COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE IMPRESION PARA ORGANOS JUD	28.000
2022/000036	EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	2.000
2022/000037	COMPRA MOBILIARIO PARA REPOSICIÓN	90.000
2022/000038	MATERIAL DE IMPRESION PARA LA REPOSICION	6.000
2022/000039	SISTEMAS DE SEGURIDAD EN NUEVAS SEDES JUDICIALES	25.000

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

	LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2022/000041	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	130.000
2022/000042	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000
2022/000048	REPOSIC. O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUDICIALES	200.000
2022/000049	REPOSIC. O MEJORA INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS S. JUDIC.	200.000
2022/000050	REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	30.000
2022/000051	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000
2022/000052	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	600.000
2022/000053	OBRAS DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	1.150.000
2022/000055	SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
170C REEDUCA	CIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES	200.000
2022/000441	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2022/000442	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2022/000443	INSTALAC. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.940
2022/000444	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2022/000445	MOBILIARIO	1.760
2022/000446	EQUIPO DE OFICINA	1.375
2022/000447	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2022/000448	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2022/000449	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2022/000450	SEÑALIZACIÓN	885
2022/000451	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2022/000452	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.060
2022/000453	REPOS. O MEJORA INSTALAC. DEPORTIVAS	3.940
2022/000454	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALAC. DE SEGURIDAD	5.910
2022/000455	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZAC.	4.730
2022/000456	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	4.730
2022/000457	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQ. INDUSTRIAL	3.150

Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2022/000458	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.790
2022/000459	REPOS. O MEJORA DE EQ. DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.	2.560
2022/000460	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2022/000461	INVERS. EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
99 SIN DETERMINAR		8.000
999 SIN DETERMINAR		8.000
9999 SIN DETERMINAR		8.000
2022/000768	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000
TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR		43.370.139



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

Proyectos de inversión por municipio

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 006 Alcobendas

_	_	
⊢n	ΗH	rns
	-u	II US

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000311-INSTALAC. CALEFACCIÓN CLIMATIZAC Y SISTEMA CONTAINCENDIOS	6.000
2022-000312-MAQUINARIA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	55.000
2022-000313-MOBILIARIO	5.500
2022-000314-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	570.000
Total Municipio: Alcobendas	636.500

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 047 Collado Villalba

_	_		
	ጎ 🛏	111	\sim
		.uı	US

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000217-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN COLLADO VILLALBA	322.698
2020-000288-AMPL Y REFORMA PB C. VILLALBA	867.081
Total Municipio: Collado Villalba	1.189.779

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 065 Getafe

En	Euros	i
----	-------	---

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000216-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN GETAFE	7.570.763
2020-000287-AMPLIAC Y REFORMA PB GETAFE	720.473
Total Municipio: Getafe	8.291.236

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 079 Madrid

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2014-000103-CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	286.340
2017-001664-OBRAS PLAZA TOROS LAS VENTAS MANDATO OBRAS MADRID S.A.	1.100.000
2022-000284-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	57.500
2022-000285-INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375
2022-000302-EQUIPAMIENTO MÉDICO ENFERMERÍA PLAZA TOROS	5.000
2022-000303-OTRAS INSTALACIONES PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	6.375
2022-000304-MOBILIARIO DEPENDENCIAS PLAZA TOROS LAS VENTAS	5.100
2022-000305-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125
2022-000306-REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.CALEFACCIÓN	5.100
2022-000307-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.014
2022-000308-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250
2022-000309-REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCIÓN	4.250
2022-000310-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
2022-000311-INSTALAC. CALEFACCIÓN CLIMATIZAC Y SISTEMA CONTAINCENDIOS	4.000
2022-000313-MOBILIARIO	5.500
2022-000314-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 079 Madrid

_	-	_		
-	·n	-1	ır	\sim c
	_	_	41	UJ

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000743-ADQUISICIÓN MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, VÍDEO Y REPROGRAFÍA	20.500
2022-000786-OBRAS PUERTA DEL SOL	690.000
Total Municipio: Madrid	2.243.429

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 092 Móstoles

En	Euros
----	-------

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000742-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN MÓSTOLES	813.042
Total Municipio: Móstoles	813.042

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 115 Pozuelo de Alarcón

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000467-INSTALACIÓN DE SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	300.000
2022-000468-INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS CENTRO EMERGENCIAS	59.125
2022-000469-MOBILIARIO CENTRO DE EMERGENCIAS 112	12.000
2022-000470-EQUIPOS SALA DE CRISIS Y DE CONTROL CENTRO DE EMERGENCIAS	472.675
2022-000471-EQUIPAMIENTO SIGE 112 CENTRO DE EMERGENCIAS	689.300
2022-000472-MEJORA EDIFICIOS CENTRO DE EMERGENCIAS	32.000
2022-000473- REPOSICIÓN INSTALACIONES CENTRO EMERGENCIAS 112	15.000
2022-000474-APLICACIONES INFORMÁTICAS, LICENCIAS SIGE 112	17.250
Total Municipio: Pozuelo de Alarcón	1.597.350

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 127 Rozas de Madrid, Las

En	Euros
----	-------

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000502-AMPLIACION Y REFORMA EDIFICIO DE LA SEDE DGE EN LAS ROZAS	291.176
Total Municipio: Rozas de Madrid, Las	291.176

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

En	Euros
----	-------

Proyecto	Importe Propuesta
2017-001532-CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL TORREJÓN	3.500.000
Total Municipio: Torrejón de Ardoz	3.500.000

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 161 Valdemoro

En	Euros	i
----	-------	---

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000743-CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE JUDICIAL EN VALDEMORO	7.443.497
Total Municipio: Valdemoro	7.443.497

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2017-000479-MEJORA VEHICULOS CUERPO DE BOMBEROS	18.339
2019-000447-MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ	272.422
2021-001076-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	196.323
2022-000356-INSTALACIONES SEGURIDAD PARA IFISE	407.000
2022-000357-OTRAS INSTALACIONES	80.000
2022-000358-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	30.000
2022-000359-ADQUISICION VEHICULOS	35.000
2022-000360-EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA IFISE	60.000
2022-000361-INVERS. GEST.OTRAS ENTIDADES PROG.APOYO POLICIAS LOCALES	1.235.902
2022-000362-REPARACION Y MEJORA EDIFICIOS IFISE	1.418.000
2022-000363-REPOSICION MEJORA EQUIPOS IMPRESION PARA IFISE	54.000
2022-000486-INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES DE BOMBEROS	120.000
2022-000487-INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950
2022-000488-EQUIPAMIENTO MEDICO Y DE REHABILITACION	40.000
2022-000489-MAQUINARIA Y EQUIPOS CUERPO DE BOMBEROS	443.023
2022-000490-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGENTES FORESTALES	123.748

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000491-VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS	97.659
2022-000492-VEHICULOS AGENTES FORESTALES	283.040
2022-000493-EMBARCACIONES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	18.000
2022-000495-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3.000
2022-000497-ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	30.000
2022-000499-ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	25.000
2022-000500-CARTELERIA Y PANELES DE SEÑALIZACION	1.310
2022-000504-REPOSICION Y MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS	2.000
2022-000506-REPOSICIÓN Y MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	20.000
2022-000507-MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ PARA C.BOMBEROS	418.660
2022-000768-EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000
2022-000787-INSTALACIONES SEGURIDAD EN SEDES Y ACCESOS	22.400
2022-000788-INSTALAC CLIMATIZ. DEPARTAMENTOS	16.500
2022-000789-TRABAJOS NORMATIVA INST. CONTRAINCENDIOS	5.275
2022-000790-ADECUAC.INSTALAC.A LA NORMATIVA DE RIEGO, GAS, ETC.	4.550
2022-000791-ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS CONSEJERÍA	65.000

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000792-ADQUISICIÓN EQUIP. OFICINA: ENCUADERNADORAS, DESTRUC	16.125
2022-000793-ADQUISICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.683
2022-000794-ADQUISICIÓN OTRO MOBILIARIO	2.000
2022-000795-SEÑALIZACIÓN EDIFICIOS CONSEJERÍA	10.600
2022-000796-REP. O MEJORA EN EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA	871.515
2022-000797-ACTUACIONES MEJORA ADECUAC. MEDIDAS SEGURIDAD	15.750
2022-000798-ACTUAC.ADECUAC.SISTEMA CLIMATIZ.Y CALEF.NORMATIVA LABORAL	50.135
2022-000799-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.500
2022-000800-MEJORA SISTEMA CONTRAINCENDIOS EDIFICIOS	26.725
2022-000801-REP. INSTALACIONES POR DETERIORO O ENVEJECIMIENTO	27.482
2022-000802-SUSTITUCIÓN MOBILIARIO DETERIORADO EN EDIFICIOS	22.032
2022-000803-REPOSICIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500
2022-000804-INVERSIÓN EN EDIFICIOS ARRENDADOS	103.550
Total Municipio: Gasto no territorializable	6.746.698

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2016-000802-CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES INFOMA 2016	3.291.506
2019-000207-MOBILIARIO SEDES JUDICIALES	65.542
2020-000126-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	357.595
2021-000936-REP. Y MEJORA EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZ. 2021	92.723
2021-000946-OTRAS ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	1.322.487
2021-001100-VEHÍCULOS CUERPO DE BOMBEROS	875.019
2022-000032-EQUIPAMIENTO MÉDICO INVENTARIABLE	12.000
2022-000033-COMPRA NUEVO MOBILIARIO PARA ORGANOS JUDICIALES	566.458
2022-000034-MATERIAL DE OFICINA INVENTARIABLE PARA ÓRGANOS JUDICIALES	8.000
2022-000035-COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPOS DE IMPRESION PARA ORGANOS JUD	28.000
2022-000036-EQUIPAMIENTO INFORMATICO PARA ÓRGANOS JUDICIALES	2.000
2022-000037-COMPRA MOBILIARIO PARA REPOSICIÓN	90.000
2022-000038-MATERIAL DE IMPRESION PARA LA REPOSICION	6.000
2022-000039-SISTEMAS DE SEGURIDAD EN NUEVAS SEDES JUDICIALES	25.000
2022-000041-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE SEGURIDAD	130.000
2022-000042-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	350.000

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000048-REPOSIC. O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDES JUDICIALES	200.000
2022-000049-REPOSIC. O MEJORA INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS S. JUDIC.	200.000
2022-000050-REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	30.000
2022-000051-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA O EQUIPO	215.000
2022-000052-INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	600.000
2022-000053-OBRAS DE REFORMA Y MEJORA SEDES JUDICIALES	1.150.000
2022-000055-SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN SEDES JUDICIALES	500
2022-000434-ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	148.999
2022-000441-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2022-000442-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2022-000443-INSTALAC. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.940
2022-000444-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2022-000445-MOBILIARIO	1.760
2022-000446-EQUIPO DE OFICINA	1.375
2022-000447-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2022-000448-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 11 - PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000449-EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2022-000450-SEÑALIZACIÓN	885
2022-000451-EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180
2022-000452-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	124.060
2022-000453-REPOS. O MEJORA INSTALAC. DEPORTIVAS	3.940
2022-000454-REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALAC. DE SEGURIDAD	5.910
2022-000455-REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZAC.	4.730
2022-000456-REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	4.730
2022-000457-REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQ. INDUSTRIAL	3.150
2022-000458-REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.790
2022-000459-REPOS. O MEJORA DE EQ. DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC.	2.560
2022-000460-REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
2022-000461-INVERS. EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775
2022-000494-MOBILIARIO DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS	54.400
2022-000498-OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	28.000
2022-000501-EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PARQUES DE BOMBEROS	20.000

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 998 Supramunicipal

En	Euros
----	-------

Proyecto	Importe Propuesta
2022-000503-MEJORA DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA D.G.EMERGENCIAS	428.056
2022-000509-REPOSICION Y MEJORA DE MOBILIARIO	67.600
2022-000709-MOBILIARIO OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	22.547
2022-000710-EQUIPO DE OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO	20.000
2022-000711-SEÑALIZACIÓN OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	10.000
Total Municipio: Supramunicipal	10.617.432



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL C/CASTELLÓ,123	20200	22.480
2018	ARRENDAMIENTO EDIFICIO CARRERA DE SAN JERÓNIMO 13	20200	1.160.661
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS C/PRINCESA 5 Y C/VENTURA RODRIGUEZ 7	20200	495.013
2020	ARRENDAMIENTO C/ ALCALÁ 4ª, 3ª Y 2ª PLANTA	20200	239.428
2020	ARRENDAMIENTO AVDA GENERAL PERÓN 38, 2ª Y 3ª.EDIFICIO MASTER	20200	1.305.800
2021	ARRENDAMIENTO LOCALES Y GARAJES CAMINO HORMIGUERASS	20200	13.525
	152-154		
2021	ARRENDAMIENTO LOCALES C/GAMONAL 77-79 Y C/GLEZ.DÁVILA18-20	20200	106.308
2021	ARRENDAMIENTO C/GRAN VÍA 30, PLANTA 3ª COMPLETA Y 5ª	20200	499.466
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.842.681
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	18.786
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	26.594
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	112.741
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		158.121
2018	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	1.221
2021	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	34.780
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		36.001
2017	MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEGURIDAD	21300	4.761
2020	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	21300	389.182

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	MANTENIMIENTO ELEVADORES	21300	16.741
2021	MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDES CONSEJERÍA	21300	123.805
2021	MANTENIMIENTO EQUIPOS TV DIGITAL	21300	99.582
2021	MANTENIMIENTO INSTALACIONES SEGURIDAD	21300	65.826
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		699.897
2018	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	21500	890
2021	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	6.374
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		7.264
2018	COMBUSTIBLE VEHICULOS INSTITUCIONALES	22103	28.887
	TOTAL COMBUSTIBLE		28.887
2017	SERVICIO DE MENSAJERÍA	22209	2.467
2021	SERVICIO DE MENSAJERÍA	22209	53.679
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		56.146
2020	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	778.313
2021	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	243.475
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		1.021.788
2020	SERVICIO DE SEGURIDAD	22701	449.443
2021	SERVICIO DE SEGURIDAD	22701	917.928

(EUROS)

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Programa: 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		1.367.371
2021	BELEN, NAVIDAD 2021/2022	28001	45.000
2021	MONTAJE Y DESMONTAJE ACTUACIONES NAVIDAD EN PUERTA DEL	28001	166.787
	SOL		
	TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA		211.787
	PROGRAMA 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		7.429.943
	CENTRO GESTOR 11001		7.429.943

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11010 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Programa: 132A SEGURIDAD (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	22103	3.203
	TOTAL COMBUSTIBLE		3.203
2020	ENCOMIENDA CANAL ISABEL II SERVICIO RADIOTELEFONIA	22209	1.341.265
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		1.341.265
2019	CREACIÓN CAPA CARTOGRAFICA PLANES AUTOPROTECCCIÓN	22706	39.736
2021	ELABORACION PAMINUM EN 60 MUNICIPIOS	22706	223.611
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		263.347
	PROGRAMA 132A SEGURIDAD		1.607.815
	CENTRO GESTOR 11010		1.607.815

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2014	ARRTO.OF.COM.AGENTES FORESTALES FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	20200	3.731
2014	ARRTO.OF.COM.AGENTES FORESTALES SAN MARTIN DE LA VEGA	20200	6.556
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.287
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	946.776
2015	RENTING VEHÍCULOS	20400	1.092.630
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	695.341
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	211.440
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	306.972
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.253.159
2016	MANTENIMIENTO EDIFICIOS DIRECCIÓN GEN. Y PARQUE DE BOMBEROS	21200	29.701
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		29.701
2016	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DIRECCIÓN G. Y PARQUE BOMBEROS	21300	46.129
2019	MANTENIMIENTO EPR'S, BOTELLAS Y CASCOS BOMBEROS	21300	695.295
2019	MANTENIMIENTO SERVICIO GESTIÓN FLOTAS BOMBEROS	21300	5.492
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		746.916
2017	SERVICIO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS AUTOESCALAS BOMBEROS	21400	67.291
2019	SERVICIO MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS D.G. EMERGENCIAS	21400	80.488

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	SERVICIO MANTENIMIENTO VEHÍCULOS AUTOBOMBAS BOMBEROS	21400	84.418
	TOTAL REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE		232.197
2021	SUMINISTRO GAS PROPANO 7 PARQUES BOMBEROS	22102	65.073
	TOTAL GAS		65.073
2018	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS D.G. EMERGENCIAS	22103	121.872
2019	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS AGENTES FORESTALES	22103	198.900
	TOTAL COMBUSTIBLE		320.772
2020	SUMINISTRO ESPUMÓGENO CUERPO DE BOMBEROS	22107	28.659
2021	SUMINISTRO OXIGENO MEDICINAL CUERPO DE BOMBEROS	22107	3.700
	TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		32.359
2018	SERVICIO LIMPIEZA OFICINAS AGENTES FORESTALES	22700	94.674
2019	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EPIS Y OTROS EQUIPOS BOMBEROS	22700	237.254
2021	DESRATIZ., DESINF. Y DESINSEC.PARQUES BOMBEROS Y D.G.EMERG	22700	2.405
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		334.333
2019	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA D.G. EMERGENCIAS	22701	130.452
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		130.452
2019	GESTOR INFRAESTRUCTURAS AEREA HELIPUERTOS	22706	45.411

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	APOYO A OFICINA TÉCNICA DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES	22706	15.143
2020	APOYO A OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	22706	21.248
2020	OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN	22706	8.510
2021	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COM	22706	23.708.728
	MAD		
2021	ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE COMUNICACIONES	22706	159.363
2021	APOYO ALMACÉN Y TALLER CENTRAL	22706	165.519
2021	ENCARGO OAT A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	22706	92.925
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		24.216.847
2020	EMISORA AGENTES FORESTALES 2021	22709	32.500
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		32.500
2019	CONVENIO CON FED.MAD. ESPELEOLOGIA EN MATERIA DE	22802	10.000
	EMERGENCIA		
	TOTAL CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000
2016	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES ZONA OESTE	60105	1.707.842
2016	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES ZONA ESTE	60105	1.583.663
2020	MANTENIMIENTO DE CORTAFUEGOS MEDIANTE PASTOREO 2021	60105	80.000
2020	SERV.FUNCIONAMIENTO CENTRO GESTIÓN INCENDIOS FORESTALES	60105	277.595
	TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.		3.649.100

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11011 D.G. DE EMERGENCIAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	SUMINISTRO 2 CARROZADOS PARA BOMBAS NP CUERPO BOMBEROS	62401	513.471
2021	ADQ.CENTRALIZADA DE 7 VEHÍCULOS PARA AGENTES FORESTALES	62401	304.539
2021	SUMINISTRO 2 CARROZADOS PARA BOMBAS FP CUERPO BOMBEROS	62401	361.548
	TOTAL EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO		1.179.558
2017	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS AUTOESCALAS CUERPO DE BOMBEROS	63401	18.339
2019	MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS DIR.GRAL. EMERGENCIAS	63401	22.702
2021	MANTENIMIENTO 14 VEH. BOMBAS RURALES PESADAS CUERPO	63401	23.810
	BOMBEROS		
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTR.ESPECIALIZ.		64.851
	PROGRAMA 134A EMERGENCIAS		34.308.105
	CENTRO GESTOR 11011		34.308.105

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11015 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Programa: 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 012	22709	1.205.077
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.205.077
	PROGRAMA 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		1.205.077
	CENTRO GESTOR 11015		1.205.077

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR Orgánica: 11016 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Programa: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	SERVICIOS INFORMATIVOS EUROPA PRESS	20600	19.396
2020	SERVICIOS INFORMATIVOS AGENCIA EFE	20600	20.157
2021	SERVICIO DE NOTICIAS AGENCIA SERVIMEDIA	20600	1.511
2021	SERVICIOS INFORMATIVOS EUROPA PRESS	20600	221.728
	TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		262.792
2021	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS 2021	22709	1.776
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.776
	PROGRAMA 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO		264.568
	CENTRO GESTOR 11016		264.568

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11018 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

Programa: 921U ASUNTOS EUROPEOS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	CONSULTORIA PROYECTO PROGR. EUROP GEST. DIRECTA E	22706	43.095
	INTERREG		
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		43.095
2019	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN +34	22809	50.000
2021	CONVENIO CON CEIM PARA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	22809	48.750
	EUROPEOS		
	TOTAL OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS		98.750
	PROGRAMA 921U ASUNTOS EUROPEOS		141.845
	CENTRO GESTOR 11018		141.845

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR Orgánica: 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

Programa: 334D ASUNTOS TAURINOS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	SEGURIDAD MUSEO TAURINO	22701	34.989
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		34.989
2021	CONVENIO CON FUNDACIÓN TORO LIDIA PARA FIESTA TOROS	22809	450.000
	TOTAL OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS		450.000
2017	OBRAS DE ADECUACIÓN INSTALACIONES PLAZA TOROS DE LAS	61203	1.090.563
	VENTAS		
	TOTAL PATRIMONIO HIST-ART: MANDATO OBRAS MADRID, S.A.		1.090.563
	PROGRAMA 334D ASUNTOS TAURINOS		1.575.552
	CENTRO GESTOR 11019		1.575.552

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11022 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	28.266
2020	RENTING VEHÍCULOS	20400	25.257
2021	RENTING VEHÍCULOS	20400	15.707
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		69.230
2021	SUM. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	14.352
	TOTAL COMBUSTIBLE		14.352
2017	SERVICIO MENSAJERÍA DEPENDENCIAS JUDICIALES	22209	65.540
2019	SERVICIO DE PAQUETERÍA EN ÓRGANOS JUDICIALES	22209	181.912
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		247.452
2019	PERITACIÓN JUICIOS RÁPIDOS	22702	143.340
20.0	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES		143.340
2015	CUSTODIA, ARCHIVO Y GEST DOCUMENT ÓRGANOS JUDICIALES	22709	1.296.460
2017	APOYO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN INST.ANOTÓMICO FORENSE	22709	709
2020	GESTION ARCHIVO EXPEDIENTES JUSTICIA GRATUITA	22709	22.809
2021	INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN JUSTICIA.	22709	681.251
2021	SERV. TRADUC. SIMULTÁNEA Y SUMINISTRO CABINA	22709	47.312
2021	TRATAMIENTO ARCHIVISTICO DOCUM. JUDICIAL	22709	120.320
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		2.168.861

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

GASTOS PLURIANUALES			
PROGRAMA 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2.643.235		
CENTRO GESTOR 11022	2.643.235		

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2005	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 43A. TORRELAGUNA	20200	19.460
2009	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 40A. TORRELAGUNA	20200	3.751
2009	ARRENDAMIENTO C/ MALACUERA 40C Y D. TORRELAGUNA	20200	3.187
2011	ARRENDAMIENTO PLAZA DE LOS BELGAS 8. COLLADO VILLALBA	20200	27.146
2011	ARRENDAMIENTO GRAN VIA 52.	20200	1.397.214
2011	ARRENDAMIENTO C/ ALCALDE ANGEL ARROYO. GETAFE	20200	151.868
2012	ARRENDAMIENTO PASEO GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS 27	20200	645.415
2014	ARRENDAMIENTO APARCAMIENTO C/ PRINCESA 5.	20200	158.932
2016	ARRENDAMIENTO C/ RÍO 16. TORREJÓN DE ARDOZ	20200	49.921
2016	ARRENDAMIENTO C/ PRINCESA 3-5 Y VENTURA RODRIGUEZ 7	20200	1.027.019
2016	ARRENDAMIENTO C/ JOAQUÍN TURINA. MAJADAHONDA	20200	119.075
2017	ARRENDAMIENTO DEL ALA SUR CABALLEROS. ARANJUEZ	20200	33.345
2017	ARRENDAMIENTO C/ SANTIAGO COMPOSTELA 100. MADRID	20200	2.340.523
2017	ARRENDAMIENTO C/ SANTIAGO COMPOSTELA 96. MADRID	20200	4.374.831
2018	ARRENDAMIENTO EDIFICIO ATICA 3. POZUELO DE ALARCÓN	20200	715.720
2018	ARRENDAMIENTO C/ JOAQUÍN RODRIGO 3	20200	604.146
2018	ARRENDAMIENTO AVDA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA 37B	20200	1.685.391
2018	ARRENDAMIENTO C/ GÉNOVA 10 PT. 2ª. MADRID	20200	65.507
2018	ARRENDAMIENTO PLAZA DE LAS SALESAS 7	20200	15.972
2018	ARRENDAMIENTO C/ SAN ANTONIO 4-6. MOSTOLES	20200	167.622
2018	ARRENDAMIENTO GLORIETA DE LAS SIRENAS. VALDEMORO	20200	157.817

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	ARRENDAMIENTO C/ GRANADOS 18 A 24. TORREJÓN DE ARDOZ	20200	168.412
2019	ARRENDAMIENTO PLAZAS DE APARCAMIENTO EN ATICA 3. POZUELO	20200	23.958
2019	ARRENDAMIENTO EN C/ PRADILLO 62-64. MADRID	20200	593.510
2019	ARRENDAMIENTO LOCAL C/LOS MADROÑOS 4. COLLADO VILLALBA	20200	21.780
2019	ARRENDAMIENTO C/ ROSARIO PINO 3. MADRID	20200	4.980.780
2019	ARRENDAMIENTO PLAZAS DE APARCAMIENTO CENTRO COMERCIALES	20200	16.560
2019	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO AVDA ESPAÑA.	20200	3.794
	ALCOBENDAS		
2019	ARRENDAMIENTO C/ SAN ANTONIO 11. MÓSTOLES	20200	79.860
2019	ARRENDAMIENTO C/ ALBARRACIN 31. MADRID	20200	4.236.935
2020	ARRENDAMIENTO C/ JULIAN CAMARILLO 11. MADRID	20200	1.484.458
2020	ARRENDAMIENTO PLAZAS APARCAMIENTO PLAZA COM. MADRID.	20200	1.620
	LEGANÉS		
2021	ARRENDAMIENTO C/ BARQUILLO 23. MADRID	20200	126.720
2021	ARRENDAMIENTO C/ FRANCISCO GERVAS 10. MADRID	20200	2.643.868
2021	ARRENDAMIENTO AV, GAMONAL-HORMIGUERAS	20200	520.237
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.666.354
2017	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	6.417
2018	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	14.964
2020	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	923.931
2021	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	323.492

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		1.268.804
2020	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	21300	46.797
2021	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SEDES JUDICIALES	21300	2.436.372
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		2.483.169
2020	SUMINISTRO TONER PARA SEDES JUDICIALES	22004	684.733
2021	SUMINISTRO TONER PARA ÓRGANOS JUDICIALES	22004	52.160
2021		22004	
	TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO		736.893
2020	SUMINISTRO MATERIAL ANTICOVID PERSONAL JUSTICIA.	22109	38.153
2020	SUMINISTRO GEL ALCOHOLICO PARA DISPENSADORES JUSTICIA	22109	17.969
2020	SUMINISTRO MASCARILLAS FFP2 SEDES JUDICIALES.	22109	16.070
2020	SUMINISTRO MASCARILLAS QUIRÚRGICAS SEDES JUDICIALES.	22109	15.932
2021	SUMINISTRO MATERIAL INST MED LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	22109	73.133
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		161.257
2020	PEQUEÑAS MUDANZAS JUSTICIA	22300	87.120
2020	TRANSPORTE Y MONTAJE DE MOBILIARIO	22300	33.454
2021	SERVICIO RECOGIDA MOBILIARIO OBSOLETO	22300	17.969
	TOTAL TRANSPORTE		138.543
2018	SERVICIOS LIMPIEZA SEDES JUDICIALES	22700	543.717

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11023 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Programa: 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2018	SERVICIO TRATAMIENTO DDD SEDES JUDICIALES	22700	8.980
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		552.697
2021	SERVICIO VIGILANCIA SEDES JUDICIALES	22701	11.235.665
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		11.235.665
2020	CONS.Y ASIST.TÉC. LICITACION CONCESIÓN CIUDAD DE JUSTICIA	22706	24.797
2021	SERVICIO ACOMPAÑAMIENTO JUZGADOS	22706	12.093
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		36.890
2020	OBRA AMPLICIÓN SEDE JUZGADOS.AVD.JUAN CARLOS I.GETAFE	62101	7.486.395
2020	DIR. FACULT. AMPLIAC. SEDE JUZGADOS.AVD.JUAN CARLOS I.GETAFE	62101	84.367
2020	D. FACULTATIVA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO JUZGADOS VALDEMORO	62101	152.019
2020	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO JUZGADOS VALDEMORO	62101	7.291.477
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		15.014.258
2017	PYTO. Y EJEC. OBRAS CONSTRUCCIÓN JUZGADOS TORREJON DE ARD	62105	3.500.000
	TOTAL CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO OBRAS MADRID, S.A.		3.500.000
	,		
2021	SUMINISTRO E INSTALACION ESTORES ÓRGANOS JUDICIALES	62500	65.542
	TOTAL MOBILIARIO		65.542
	DDOCDAMA 442A MODEDNIZACIÓN DE LAS INICIASESTRUCTURAS DE LA		CO 000 070
	PROGRAMA 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA		63.860.072

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **GASTOS PLURIANUALES CENTRO GESTOR 11023** 63.860.072

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2020	ARRENDAMIENTO SEDE AGENCIA DE REEDUC. DEL MENOR INFRACTOR	20200	277.158
2021	ARRENDAMIENTO DE ARCHIVO DE GAMONAL-HORMIGUERAS	20200	11.435
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		288.593
2020	RENTING VEHÍCULO	20400	3.488
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.488
2018	ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCIÓN	20500	1.352
2021	ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	20500	3.481
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.833
2021	MANTENIMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN	21500	414
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		414
2019	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ARRMI	22700	35.530
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		35.530
2020	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ARRMI	22701	1.863.217
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		1.863.217
2018	GESTIÓN INTEGRAL DE DOS CENTROS DE EJEC MEDIDAS JUDICIALES	22704	6.763.085
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		6.763.085

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR Programa: 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS DE MENORES	22705	123.641
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		123.641
2018	PROGRAMA SUSTANCIAS TÓXICAS EN CENTROS DE MENORES	22709	75.000
2021	ARCHIVO, GRABACION Y DIGITAL. EXPEDIENTES DE MENORES	22709	45.348
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		120.348
2006	CONVENIO DE COLABORACIÓN CENTRO BREA DE TAJO	25401	11.169.000
2018	PROGRAMA DE REPARAC.EXTRAJUD. Y DESARR.EDUCATIVO	25401	280.875
2018	ADENDA CONVENIO ENTRE LA ARRMI Y LA PROV.ECLESÍASTICA	25401	6.440
2018	GESTIÓN CENTRO DE DÍA Y GRUPO DE CONVIVENCIA	25401	2.193.230
2018	GESTIÓN PROGR APOYO INSERC SOCIOLABORAL Y GRUPO EDUCATIVO	25401	825.440
2020	RECURSO RESIDENCIAL DE FIN DE SEMANA	25401	39.090
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		14.514.075
	PROGRAMA 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y		23.717.224
	CENTRO GESTOR 11104		23.717.224

Centro Presupuestario: 1009

MADRID 112

Sección:

11

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica:

11120

MADRID 112

Programa:

134M

COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2017	RENTING VEHÍCULO MADRID 112	20400	3.081
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.081
2019	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE MADRID 112	21300	156.176
2020	SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL O.A. MADRID 112	21300	73.767
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		229.943
2018	SERVICIOS ADMON Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA 2018	21600	2.243.797
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.243.797
2020	SERVICIO DE LIMPIEZA O.A. MADRID 112	22700	209.462
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		209.462
2019	SEGURIDAD PRIVADA DEL O.A. MADRID 112	22701	252.671
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		252.671
	PROGRAMA 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS		2.938.954
	CENTRO GESTOR 11120		2.938.954

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2019	ARRENDAMIENTO OFICINAS VALPORTILLO Nº 11	20200	68.549
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		68.549
2018	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE IMPRESIÓN	20500	27.800
2020	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO 5 EQUIP MULTIFUNCIÓN	20500	10.430
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		38.230
2018	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE IMPRESIÓN	21300	34.200
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		34.200
		2422	
2020	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SISTEMA OPENLEX	21600	6.795
2020	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA AXISGRAF	21600	42.713
2021	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SISTEMA OPENLEX	21600	76.622
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		126.130
2020	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA DEL BOCM	22300	44.299
2020	SERVICIOS DE CORREO INTERNO DEL BOCM	22300	4.521
2020	SERVICIOS DE MENSAJERÍA DEL BOCM	22300	4.780
	TOTAL TRANSPORTE		53.600
2021	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS ALCOBENDAS Y FORTUNY	22700	120.945
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		120.945

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 GASTOS PLURIANUALES	
PROGRAMA 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	441.654
CENTRO GESTOR 11205	441.654
SECCIÓN 11	140.134.044
TOTAL	140.134.044



ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES



Organismos Autónomos Mercantiles



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADR	ID.
PERDIDAS Y GANANCIAS	GASTOS (Euros)
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0
a) Mercaderías	0
b) Materias primas	0
c) Otros aprovisionamientos	0
2. APROVISIONAMIENTOS	2.500.000
a) Consumo de mercaderías	0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos	1.800.000
c) Trabajos realizados por otras entidades	700.000
3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	6.686.850
a) Gastos de personal	5.274.749
a.1) Sueldos y salarios	4.308.293
a.1) Sueldos y salarios a.2) Cargas sociales	966.456
b) Prestaciones sociales	48.471
c) Dotaciones para amortizaciones	48.471
c.1) Del inmovilizado inmaterial	0
c.2) Del inmovilizado material	0
d) Variación de provisiones de tráfico	0
e) Otros gastos de gestión	1,363,630
e.1) Servicios exteriores	1.313.630
e.2) Tributos	50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente	0
f) Gastos financieros y asimilables	0
f.1) Por deudas	0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras	0
h) Diferencias negativas de cambio	0
II) Sileterolas hegalivas de samble	v
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0
a) Transferencias corrientes	0
b) Subvenciones corrientes	0
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.2) Otras	0
c) Transferencias de capital	0
d) Subvenciones de capital	0
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.2) Otras	0
5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0
c) Gastos extraordinarios	0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0
AHORRO	676.000
TOTAL DEBE	9.862.850

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
PERDIDAS Y GANANCIAS	INGRESOS (Euros)
	,
1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	3.000.000
a) Ventas	3.000.000
b) Prestaciones de servicios	0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas	0
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	0
a) Mercaderías	0
b) Materias primas	0
c) Otros aprovisionamientos	0
3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	5.520.000
a) Ingresos tributarios	5.500.000
b) Reintegros	0
c) Trabajos realizados para la entidad	0
d) Otros ingresos de gestión	20.000
e) Ingresos en participaciones de capital	0
f) Diferencias positivas de cambio	0
g) Otros ingresos financieros	0
4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.342.850
a) Transferencias corrientes	666.850
a.1) De la Comunidad de Madrid	666.850
a.2) Otras	0
b) Subvenciones corrientes	0
b.1) De la Comunidad de Madrid	0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
b.3) Otras	0
c) Transferencias de capital	676.000
c.1) De la Comunidad de Madrid	676.000
c.2) Otras	0
d) Subvenciones de capital	0
d.1) De la Comunidad de Madrid	0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid	0
d.3) Otras	0
5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0
c) Ingresos extraordinarios	0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0
a) ingresses y seriencies de otros ejeroloios	·
DESAHORRO	0
TOTAL HABER	9.862.850

CUENTA RESUMEN OP. COMERCIALES			(Euros)
GASTOS		INGRESOS	
*REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	*AUMENTO DE EXISTENCIAS	C
Comerciales	0	Comerciales	(
Materias primas	0	Materias primas	(
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	(
*COMPRAS NETAS	2.500.000	*VENTAS NETAS	3.000.00
Mercaderías	0	Mercaderías	(
Materias primas	1.770.000	Productos semiterminados	(
Otros aprovisionamientos	30.000	Productos terminados	3.000.00
Trab. realiz. por otras entidades	700.000	Subproductos y residuos	(
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	
*VARIAC. PROV. EXISTENCIAS	0	*INGRESOS COMERCIALES NETOS	
*GASTOS COMERCIALES NETOS	0		
RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES	500.000	RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES	
TOTAL GASTOS	2 000 000	TOTAL INGRESOS	3.000.00

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS APLICADOS	
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	9.186.850
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	2.500.000
c) Servicios exteriores	1.313.630
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	5.274.749
f) Prestaciones sociales	48.471
g) Transferencias y subvenciones	0
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
2. Pagos pendientes de aplicación	0
3. Gastos de formalización de deudas	0
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	691.257
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	676.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.257
5. Disminuciones directas de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
7. Provisiones por riesgos y gastos	0
AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL APLICACIONES	9.878.107

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES	(Euros)
* FONDOS OBTENIDOS	
Recursos procedentes de operaciones de gestión	9.862.850
a) Ventas	3.000.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	5.500.000
f) Transferencias y subvenciones	1.342.850
g) Ingresos financieros	0
h) Otros ingresos de gestión corrientes	20.000
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
i) Flovisiones aplicadas de activos diculantes	0
2. Cobros pendientes de aplicación	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
o) ottas aportaciones	Ü
4. Deudas a largo plazo	0
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado	15.257
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	15.257
dy it illiandiologic	10.201
6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de l. financieras	0
DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	0
TOTAL ORÍGENES	9.878.107
TOTAL UNIGENES	9.070.107

PRESUPUESTO		(Euros)
	2021	2022
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.139.922	5.323.220
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.311.800	1.363.630
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	C
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.003.178	(
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	126.000	676.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	(
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	C
TOTAL PRESUPUESTO	9.596.157	7.378.107
NGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	(
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	(
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	8.020.900	5.520.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	666.850
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.560.000	500.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	(
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	676.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS *CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	15.257	15.257
CALITOLO 9 . I ASIVOS FINANCIENOS	0	C



Fundaciones



FUNDACIÓN DOS DE MAYO, NACIÓN Y LIBERTAD

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DOS DE MAYO, NACIÓN Y LIBERTAD				
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Euros)				
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022		
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	0	0		
- Ingresos de la actividad propia	0	0		
Cuotas de asociados y afliiados	0	0		
Aportaciones de usuarios	0	0		
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0		
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0		
Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0	0		
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0		
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0		
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0		
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0		
* APROVISIONAMIENTOS	0	0		
- Consumo de mercaderías	0	0		
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0		
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0		
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0		
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0		
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0		
Ingresos por arrendamientos	0	0		
Ingresos por servicios al personal	0	0		
Ingresos por servicios diversos	0	0		
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0		
Del Estado	0	0		
De la Comunidad de Madrid	0	0		
De Entes de la Comunidad de Madrid	0	0		
Otras subvenciones de explotación	0	0		
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0		
* GASTOS DE PERSONAL	0	0		
- Sueldos y salarios	0	0		
- Indemnizaciones	0	0		
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	0		
- Otros gastos sociales	0	0		
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	0	0		
- Servicios exteriores	0	0		
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio	0	0		
Arrendamientos y cánones	0	0		
Reparaciones y conservación	0	0		
Servicios de profesionales independientes	0	0		

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DOS DE MAYO, NACIÓN Y LIBERTAD		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
Transportes	0	0
Primas de seguros	0	0
Servicios bancarios y similares	0	0
Publicidad propaganda y relaciones públicas	0	0
Suministros	0	0
Otros servicios	0	0
- Tributos	0	0
Otros tributos	0	0
Devolución de impuestos	0	0
Ajustes en la imposición	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	0
AT REGETADO DE EXILECTACION		· ·
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	o	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0
-		

UENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Eu					
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022			
VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0				
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0				
DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM.	0				
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0				
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0				
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0				
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	0				
RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO MPUESTOS	0				
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	0				

(Euros) ISTO A 2-2022 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 0 0 0 0
0 0 0 0 0 0
0 0 0 0
0 0 0
0 0
0
0
_
_
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DOS DE MAYO, NACIÓN Y LIBERTAD	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A
	31-12-2022
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
De otros	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
De la Comunidad de Madrid	0
De Entes de la Comunidad de Madrid	0
Del Estado	0
Otras	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0
Deudas con entidades de crédito (+)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0
Otras deudas (+)	0
Deudas transformables en subvenciones (+)	0
- Devolución y amortización	0
Obligaciones y otros valores negociables (-)	0
Deudas con entidades de crédito (-)	0
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-) Otras deudas (-)	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	0
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	0
Ziochio o oquitalonio al inial acti opriololo	

*ACTIVO NO CORRIENTE - Inmovilizado material - Inversiones financieras a largo plazo *ACTIVO CORRIENTE - Existencias - Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores - Excedente del ejercicio	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PREVISTO A 31-12-2022 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
- Inmovilizado material - Inversiones financieras a largo plazo *ACTIVO CORRIENTE - Existencias - Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
- Inmovilizado material - Inversiones financieras a largo plazo *ACTIVO CORRIENTE - Existencias - Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
*ACTIVO CORRIENTE - Existencias - Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0
*ACTIVO CORRIENTE - Existencias - Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
- Existencias - Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0	0 0 0 0 0 0
- Clientes por ventas y prestación de servicios - Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0	0 0 0 0 0
- Clientes, entidades del grupo y asociadas - Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0	0 0 0 0 0 0
- Otros deudores - Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0	0 0 0 0 0
- Inversiones financieras a corto plazo - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0	0 0 0 0 0 0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes TOTAL ACTIVO *PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
*PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0
*PATRIMONIO NETO - Fondos Propios - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0 0 0 0	0 0 0
 Fondos Propios Dotación fundacional / Fondo social Reservas Excedente de ejercicios anteriores 	0 0 0	0
 Fondos Propios Dotación fundacional / Fondo social Reservas Excedente de ejercicios anteriores 	0 0 0	0
 - Dotación fundacional / Fondo social - Reservas - Excedente de ejercicios anteriores 	0	0
- Reservas - Excedente de ejercicios anteriores	0	0
- Excedente de ejercicios anteriores		_
	0	0
- Excedente del ejercicio		U
	0	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Deudas a largo plazo	0	C
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a largo plazo	0	C
*PASIVO CORRIENTE	0	0
- Deudas a corto plazo	0	0
- Deudas con entidades de crédito	0	0
- Otras deudas a corto plazo	0	C
- Deudas a corto plazo tranformables en subvenciones	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	C
- Beneficiarios-Acreedores	0	C
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	0

PRESUPUESTO		(Euros)
	2021	2022
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	0
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0	0
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	0	0
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	0	0
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





Sección 01



MEMORIA DE SECCIÓN

Memoria Sección 01

SECCIÓN 01

ASAMBLEA DE MADRID

Según el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), "La Asamblea representa al pueblo de Madrid, ejerce la potestad legislativa de la Comunidad, aprueba y controla el Presupuesto de la Comunidad, impulsa, orienta y controla la acción del Gobierno y ejerce las demás competencias que le atribuyen la Constitución, el presente Estatuto y el resto del ordenamiento jurídico".

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía establece que "La Asamblea se dotará de su propio Reglamento, cuya aprobación y reforma serán sometidas a una votación final sobre su totalidad, que requerirá el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los Diputados" y que "El Reglamento determinará, de acuerdo con lo establecido en el presente Estatuto, las reglas de organización y funcionamiento de la Asamblea".

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2022 por importe de 39.097.400 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 24.005.600 euros.

El Presupuesto de Capítulo 2 es de 8.777.400 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 4.871.500 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 1.343.900 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 99.000 euros.



GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 01 ASAMBLEA DE MADRID

ÁREA DE GASTO POLÍTICA DE GASTO GRUPO DE PROGRAMAS PROGRAMA

9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 39.097.400

> 91 ALTA DIRECCIÓN 39.097.400

> > 911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 39.097.400

> > > 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA 39.097.400



DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID PROGRAMA: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 01.001	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	24.005.600	24.005.600
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.777.400	8.777.400
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.871.500	4.871.500
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	1.343.900	1.343.900
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	99.000	99.000
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	39.097.400	39.097.400



SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID
PROGRAMA: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA
CENTRO GESTOR: 010010000 ASAMBLEA DE MADRID

ACTIVIDADES

- Ejercer la actividad legislativa.
- Aprobar y controlar el presupuesto.
- Impulsar y orientar la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID PROGRAMA: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
01.001		ASAMBLEA DE MADRID	-	
	10	ALTOS CARGOS	319.200	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	855.000	
	12	FUNCIONARIOS	9.930.900	
	13	LABORALES	24.300	
	15100	GRATIFICACIONES	22.000	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	681.500	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.099.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.000	
	17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID	7.847.500	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	216.200	
	1	GASTOS DE PERSONAL		24.005.600
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	72.600	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.363.300	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.137.800	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	142.700	
	28	PROMOCIÓN	14.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.777.400
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	4.871.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.871.500
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	896.200	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	370.600	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	77.000	
	68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		1.343.900
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	99.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		99.000
		TOTAL 01.001		39.097.400
		TOTAL 911N		39.097.400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID SERVICIO: 01001 ASAMBLEA DE MADRID

2000 2001 2000 2001 2002 2003 2005 2007 2100 2101 2103 2000 2101 2103 2000 2101 2103 2000 2101 2103 2000 2101 2103 2000 2101 2103 2000 2101 2103 2100 2100	ACTIVIDAD LEGISLATIVA RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	241.000 78.200 248.500 606.500 458.500 368.000 1.113.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 4.099.000	
2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2100	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	78.200 248.500 606.500 458.500 368.000 1.113.000 340.000 561.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100	
2000 2001 2002 2003 2005 2007 2100 2101 2103 3000 3001 3005 5100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	248.500 606.500 458.500 368.000 1.113.000 340.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100	
2000 2001 2002 2003 2005 2007 2100 2101 2103 2000 3001 3005 5100	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	606.500 458.500 368.000 1.113.000 340.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 22.000	
2000 2001 2002 2003 2005 2007 2100 2101 2103 3000 3001 3005 5100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	458.500 368.000 1.113.000 340.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100	
2001 2002 2003 2005 2007 2100 2101 2103 3000 3001 3005 5100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	368.000 1.113.000 340.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100	
2002 2003 2005 2007 2100 2101 2103 2000 3001 3005 5100	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	1.113.000 340.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 22.000	
2003 2005 2007 2100 2101 2103 3000 3001 3005 5100	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	340.000 561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100	
2005 2007 2100 2101 2103 3000 3001 3005 5100	TRIENIOS SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	561.000 13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 22.000	
2007 2100 2101 2103 3000 3001 3005 3100	SUELDOS DEL GRUPO B COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	13.000 1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 22.000	
2100 2101 2103 3000 3001 3005 5100	COMPLEMENTO DESTINO COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	1.581.800 4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 22.000	
2101 2103 3000 3001 3005 5100	COMPLEMENTO ESPECÍFICO OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	4.401.200 1.094.400 24.100 100 100 22.000	
2103 3000 3001 3005 5100	OTROS COMPLEMENTOS RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	1.094.400 24.100 100 100 22.000	
8000 8001 8005 8100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	24.100 100 100 22.000	
8001 8005 8100 8000	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	100 100 22.000	
3005 5100 5000	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	100 22.000	
5100 5000	GRATIFICACIONES CUOTAS SOCIALES	22.000	
6000	CUOTAS SOCIALES		
		4.099.000	
5108			
	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	100.000	
3200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.000	
3201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	131.500	
3202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	70.000	
5203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	285.000	
3209	OTROS GASTOS SOCIALES	95.000	
7000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	6.056.000	
7001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.791.500	
3013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	216.200	
	GASTOS DE PERSONAL		24.005.600
)200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.000	
)400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	59.000	
0500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.600	
200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	455.000	
300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	188.000	
400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.200	
500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	28.000	
600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	690.100	
2000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	103.000	
	DRENSA V REVISTAS	20.000	
)2 30 30 30 30 30 4 4 4 16	001 000 000 000 000 000 000 000	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS INCREMENTO RETRIBUTIVO GASTOS DE PERSONAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS INCREMENTO RETRIBUTIVO GASTOS DE PERSONAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.791.500 1.200.000

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID SERVICIO: 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	46.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	122.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	385.000	
	22101	AGUA	14.500	
	22102	GAS	130.000	
	22103	COMBUSTIBLE	13.000	
	22104	VESTUARIO	52.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	123.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	612.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	60.500	
	22300	TRANSPORTE	198.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	3.800	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	95.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.600	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	50.000	
	22609	OTROS GASTOS	431.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	626.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	702.500	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	1.700.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.631.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	100	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	125.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	16.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	100	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	14.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.777.4
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.871.500	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.871.5
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	105.500	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	142.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	215.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000	
	62500	MOBILIARIO	8.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	200	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.500	
			3.530	

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA DE MADRID SERVICIO: 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	401.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	12.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	276.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	94.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	77.000	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	6	INVERSIONES REALES		1.343.900
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	39.000	
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	60.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		99.000
		TOTAL 911N		39.097.400
		TOTAL 01001		39.097.400
		TOTAL 01		39.097.400



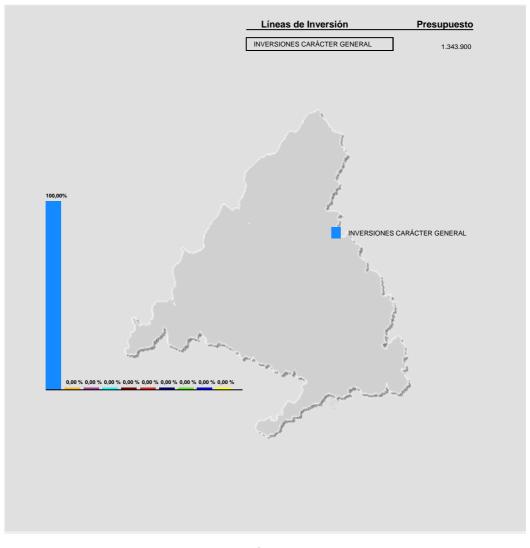
PROYECTOS DE INVERSIÓN



Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección

01-ASAMBLEA DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid	, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	24.005.600	61,40 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.777.400	22,45 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.871.500	12,46 %		
6-INVERSIONES REALES	1.343.900	3,44 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.998.400
8-ACTIVOS FINANCIEROS	99.000	0,25 %		
		[OPERACIONES FINANCIERAS	99.000
Total Gastos	39.097.400			





Proyectos de inversión por línea de inversión

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: ASAMBLEA DE MADRID

	(EUROS)
LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	1.343.900
009 OTRAS INVERSIONES	1.343.900
009A OTRAS INVERSIONES	1.343.900
2019/000726 INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	1.343.900
TOTAL ASAMBLEA DE MADRID	1.343.900



Proyectos de inversión por municipio

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 079 Madrid

Sección: 01 - ASAMBLEA DE MADRID En Euros

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000726-INVERSIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA COMUNIDAD DE MADRID	1.343.900
Total Municipio: Madrid	1.343.900



GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	SEDE CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. CAM	20200	29.040
	TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		29.040
2017	CPASU/2016/03 - ARRENDAMIENTO EQUIPO DE REPROGRAFÍ	20500	1.944
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		1.944
2021	CPAS/2020/04 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS PLAZO EJECU	21200	176.281
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		176.281
2020	CPASU/2016/02 - SOLUCIÓN "LLAVE EN MANO" DE 16.11.	21300	93.817
2020	CPAS/2020/03 - APARATOS ELEVADORES E INSTALACIONES	21300	8.521
2021	CPNPS/2017/07 - CENTRALTELEFÓNICA DE 01.04.21 A 31	21300	3.020
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		105.358
2017	CPASU/2016/03 - ARRENDAMIENTO EQUIPO DE REPROGRAFÍ	21500	2.207
2021	CPNS/2020/01 LOTE 2 - ESTENOTIPIA COMPUTERIZADA	21500	2.904
2021	CMS/2021/36 - FOTOCOPIADORA XEROX VERSALINK C7020	21500	328
2021	CMS/2021/39 - SEIS COPIADORAS XEROX 5638 DE 01.07.	21500	908
2021	CMS/2021/14 - RICOH MP161F FOTOCOPIADORA. 15.04.21	21500	250
2021	CMS/2021/08 - CUATRO COPIADORAS XEROX MANTENIMIENT	21500	605
2021	CMS/2021/09 - COPIADORA DEVELOP INEO+25 DE 01.04.2	21500	484
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		7.686

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2018	CPAS/2018/04 - SERVIDORES ORACLE WEBLOGIC Y APLICA	21600	21.780
2019	CPASU/2019/02 DISPOSITIVOS OFICINA MÓVIL Y SERVICI	21600	38.168
2020	CPAS/2019/03 - SOPORTE S.A.I. PLAZO EJECUCIÓN CUAT	21600	1.446
2020	CPAS/2019/02 - SOPORTE SOLUCIÓN LAN HASTA EL 30.06	21600	11.293
2020	CPASU/2019/04 - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 DE	21600	19.163
2020	CPNS/2017/01- SISTEMA SABINI BIBLIOTECA DE 01.01.2	21600	2.587
2020	CPASU/2019/06 - LICENCIAS ORACLE DESDE 01.04.20 A	21600	27.130
2021	CMSU/2021/11 - SOFTWARE DUERO DE 01.04.21 A 31.03.	21600	1.755
2021	CPNPS/2017/05 - ORACLE VM-SANTRICITY DE 12.06.21 A	21600	7.753
2021	CMS/2020/47 - SOPORTE SERVIDORES DE DOMINIO Y DIR	21600	53
2021	CPAS/2020/07 - SOPORTE PREMIER DE MICROSOFT ESTÁND	21600	120.395
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		251.523
2012			24.500
2019	CPASU/2019/01 - CONSUMIBLES, MATERIAL Y COMPLEMENT	22000	94.560
	TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO		94.560
2021	CMS/2021/16 - ARANZADI INSTITUCIONES DE 01.06.21 A	22003	10.334
	TOTAL LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		10.334
2018	CPASU/2018/02 SUMINISTRO ENERGÍA PARA LA ASAMBLEA	22100	385.000
	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA		385.000
2018	CPASU/2018/02 SUMINISTRO ENERGÍA PARA LA ASAMBLEA	22102	130.000

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
	TOTAL GAS		130.000
2021	CMSU/2021/61 - CARBURANTE DE AUTOMOCIÓN, GASOLINA	22103	6.500
	TOTAL COMBUSTIBLE		6.500
2017	LOTE 1 CPAS/2017/02, ACCESO CORP INTERNET, LINEAS	22200	51.174
2018	CPNS/2018/01 - TELEFONÍA MÓVIL SERVICIO EJECUCIÓN	22200	242.000
2019	CPAS/2018/07 ACCESO CORPORATIVO INTERNET -TERCERA	22200	2.470
2020	CPNPS/2017/06 - CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO DE	22200	2.033
2021	CPAS/2017/04 - TELEFONÍA FIJA PRÓRROGA DE 13.06.21	22200	10.570
	TOTAL SERVICIOS TELEFÓNICOS		308.247
2018	CPAS/2018/06 - ENLACE FIBRA ÓPTICA PLAZO DE EJECUC	22209	52.719
2021	CMS/2021/03 - VISUALIZACIÓN EVENTOS INTERNET DE 01	22209	2.299
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		55.018
2021	CPAS/2017/01 SERVICIO DE TAXI ILMOS. SRES. DIPUTAD	22300	112.875
	TOTAL TRANSPORTE		112.875
2021	CMS/2021/24 - SERVICIO LIMPIEZA SEDE CONSEJO TRANS	22609	5.385
	TOTAL OTROS GASTOS		5.385
2020	CPAS/2016/03 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE 16.09.20 A	22700	302.658

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	CPAS/2021/05 - SERVICIO DE LIMPIEZA SEDE DE 16.06.	22700	323.139
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		625.797
2020	CPAS/2019/01 - SERVICIO SEGURIDAD DE 01.01.20 A 31	22701	700.316
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		700.316
2018	CPAS/2018/02 - SERVICIO INFRAESTRUCTURA TECONOLÓGI	22703	50.862
2020	CPAS/2018/05 - ASISTENCIA MICROINFORMÁTICA USUARIO	22703	61.090
2021	CPAS/2021/02 SOPORTE EVOLUTIVO Y DESARROLLOS PARA	22703	121.000
2021	CPAS/2021/01 COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS	22703	21.780
2021	CPAS/2021/04 - INFRAESTRUCT.TECNOLÓGICA IAAS GGPP,	22703	70.967
2021	CMS/2021/38 - SALVAGUARDA DEL GESTOR DE LA MEDIATE	22703	3.746
2021	CPAS/2016/02 - SERVICIOS PORTAL WEB DE 26.06.21 A	22703	69.008
2021	CMS/2021/07 - PLATAFORMA ACCESO Y ASISTENCIA REMOT	22703	847
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		399.300
2020	CPAS/2019/04 - SERVICIO AUDIOVISUAL SESIONES PLENA	22709	26.136
2021	CPAS/2020/02 - SERVICIO G.I.P.A. EJECUCIÓN CUATRO	22709	9.789
2021	CPAS/2020/05 - PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y VIGI	22709	89.243
2021	CPAS/2020/08 - APORTACIÓN VARIABLE POR MENÚ DE CAF	22709	159.000
2021	CPAS/2020/08 - APORTACIÓN FIJA SERVICIO DE CAFETER	22709	192.160
2021	CMS/2021/30 CUSTODIA CINTAS BACKUP ASAMBLEA DE 10	22709	1.840

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2021	CMS/2021/28 - CANAL PARLAMENTARIO DE 01.08.21 A 31	22709	10.993
2021	CMS/2021/23 - SERVICIO DE NOTICIAS MADRID Y NACION	22709	19.835
2021	CMS/2021/21 - RECOGIDA, DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE DE	22709	2.151
2021	CMS/2021/17 - CUSTODIA Y ENTREGA DOCUMENTOS DE 21.	22709	5.774
2021	CMS/2021/18 - SERVICIO NOTICIAS CARÁCTER SOCIAL DE	22709	10.977
2021	A.M. 16.11.20 - VOTACIÓN TELEMÁTICA SERVICIO DE FE	22709	1.080
2021	CMS/2021/02 - SERVICIO VOTO ELECTRÓNICO DESDE 01-0	22709	3.993
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		532.971
2021	CPASU/2016/02 - OPCIÓN COMPRA PIEZAS Y REPUESTOS "	63308	93.222
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES		93.222
	PROGRAMA 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA		4.031.357
	CENTRO GESTOR 01001		4.031.357
	SECCIÓN 01		4.031.357
	TOTAL		4.031.357



ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES



Empresas Públicas con forma de Sociedad Mercantil



RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.	

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

OBJETIVOS PARA 2022

El borrador de Anteproyecto de Presupuesto 2022 se ha elaborado en un escenario de reducción de gastos en consonancia con la disminución del 10% en la aportación recibida de la Comunidad de Madrid. Como objetivos principales, RTVM tiene continuar con la programación de cercanía, facilitando al ciudadano de Madrid la información de su Comunidad, además de la información de cobertura nacional. Cercanía y Servicio Público que se ha puesto de manifiesto en 2021 en circunstancias como el temporal Filomena, donde Telemadrid fue el canal de comunicación elegido por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Mantenemos una programación vertebrada en la información y el entretenimiento con una media de 12 horas de programación en directo.

La aportación del Contrato Programa de la Comunidad se cifra en 67.324.154 euros lo que supone una reducción del 10% respecto de la aportación de 2019 que ya se ha mantenido congelada durante los tres últimos ejercicios.

Los costes de explotación se han ajustado al nuevo escenario de reducción y máximo control de acuerdo con la disminución de la aportación pública. Los gastos de personal se han incrementado en un 0,3%. La plantilla media prevista para el ejercicio 2022 es de 528 empleados.

Las inversiones en instalaciones técnicas previstas se ajustan a lo contemplado en el Plan de Inversión Plurianual 2021-2023, aprobado para la renovación tecnológica, ascendiendo a 6.100 Miles €, de los cuales 4.610 Miles €se financiaran mediante operaciones de Leasing. Adicionalmente se ha contemplado la inversión en Cine por importe equivalente al 6% de los ingresos comerciales, según lo establecido en la LGCA.

En cuanto al nivel de endeudamiento, mantenemos las líneas de crédito con un límite de 20.000 Miles € para financiar las necesidades de circulante mientras que las operaciones de Leasing supondrán un incremento de financiación de 4.054 Miles € a largo plazo y 556 Miles € a corto plazo.

El presupuesto prevé un resultado neto positivo para 2022 de 20 Miles €.

PUESTOS DE TRABAJO:

 Plantilla a 31-12-2020:
 352

 Plantilla a 31-12-2021:
 348

 Plantilla a 31-12-2022:
 348

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Eu			
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022	
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	6.300.000	9.500.000	
- Ventas	6.300.000	9.500.000	
* APROVISIONAMIENTOS	7 227 000	6 020 000	
	-7.327.000 -7.324.000	-6.930.000	
- Consumo de mercaderías	-7.321.000	-6.900.000	
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-6.000	-30.000	
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	75.050.000	67.624.000	
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	75.050.000	67.624.000	
Ingresos por servicios diversos	245.000	299.846	
Ingresos por Contrato Programa	74.805.000	67.324.154	
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0	
* GASTOS DE PERSONAL	-30.259.000	-30.358.000	
- Sueldos y salarios	-23.156.000	-23.128.000	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-6.977.000	-7.030.000	
- Otros gastos sociales	0	0	
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-126.000	-200.000	
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-41.327.000	-37.907.000	
	-41.070.000 -41.070.000		
- Servicios exteriores	-41.070.000	-37.652.000 0	
Gastos investigación y desarrollo del ejercicio Arrendamientos y cánones	-206.000	-206.000	
Reparaciones y canones Reparaciones y conservación	-2.013.000	-2.254.000	
Servicios de profesionales independientes	-4.840.000	-4.936.000	
Transportes	-373.000	-373.000	
Primas de seguros	-120.000	-150.000	
Servicios bancarios y similares	-120.000	-130.000	
Publicidad propaganda y relaciones públicas	-235.000	-210.000	
Suministros	-811.000	-1.109.000	
Otros servicios	-32.472.000	-28.414.000	
Trabajos realizados por otras entidades	02.472.000	0	
- Tributos	-257.000	-255.000	
Otros tributos	-257.000	-255.000	
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	4 500 000	4 050 000	
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.586.000	-1.850.000	
- Amortización inmovilizado intangible	-250.000	-275.000	
- Amortización de inmovilizado material	-1.336.000	-1.575.000	
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0	
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0	
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0	

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	851.000	79.000
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-25.000	-59.000
	-25.000 -25.000	
- Por deudas con terceros		-59.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-25.000	-59.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	826.000	20.000
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	826.000	20.000
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	826.000	20.000

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euro
ESTADO DE 1 ESTOS DE EL ESTIVO	
	PREVISTO A 31-12-2022
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.870.00
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	20.0
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.909.00
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.850.00
- Gastos financieros (+)	59.0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-59.00
- Pagos de intereses (-)	-59.0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-6.480.0
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.480.0
- Inmovilizado intangible (-)	-380.0
- Inmovilizado material (-)	-6.100.0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	4.054.0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.054.0
- Emisión	4.054.0
Otras deudas (+)	4.054.0
- Devolución y amortización	
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-556.0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.226.1
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	670.1

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.				
BALANCE (Euros)				
	ESTIMADO A 31-12-2021	PREVISTO A 31-12-2022		
*ACTIVO NO CORRIENTE	20.040.114	24.670.114		
- Inmovilizado intangible	3.989.565	4.094.565		
- Inmovilizado material	15.873.901	20.398.901		
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	35.422	35.422		
- Inversiones financieras a largo plazo	141.226	141.226		
*ACTIVO CORRIENTE	28.192.050	27.636.050		
- Existencias	1.225.300	1.225.300		
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.265.254	24.265.254		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	3.462.407	3.462.407		
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	958	958		
- Otros deudores	20.801.889	20.801.889		
- Inversiones financieras a corto plazo	1,223,012	1.223.012		
- Periodificaciones a corto plazo	252.286	252.286		
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.226.198	670.198		
Elective y ettes actives inquiace equivalentes	1.220.100	070.100		
TOTAL ACTIVO	48.232.164	52.306.164		
*PATRIMONIO NETO	40,000,000	40.040.000		
*PATRIMONIO NETO	13.028.960	13.048.960		
- Fondos Propios	13.028.960	13.048.960		
- Capital escriturado / Fondo patrimonial	11.838.098	11.838.098		
- Reservas	-59.277.184	-59.277.184		
- Resultados de ejercicios anteriores	-69.568.828	-68.742.828		
- Otras aportaciones de los socios	129.210.874	129.210.874		
- Resultado del ejercicio	826.000	20.000		
*PASIVO NO CORRIENTE	2.500	3.500.500		
- Provisiones a largo plazo	0	0		
- Deudas a largo plazo	2.500	3.500.500		
- Deudas con entidades de crédito	0	0		
- Acreedores por arrendamiento financiero	0	3.498.000		
- Otras deudas a largo plazo	2.500	2.500		
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0		
*PASIVO CORRIENTE	35.200.704	35.756.704		
- Provisiones a corto plazo	885.263	885.263		
- Deudas a corto plazo	2.217.351	2.773.351		
- Deudas con entidades de crédito	2.217.351	2.217.351		
- Acreedores por arrendamiento financiero	0	556.000		
- Otras deudas a corto plazo	0	0		
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	3.392.531	3.392.531		
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.705.559	28.705.559		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	48.232.164	52.306.164		

PRESUPUESTO (Euro				
	2021	2022		
GASTOS				
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	26.445.942	30.358.000		
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.334.674	44.837.000		
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	290.000	59.000		
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	C		
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	984.000	6.480.000		
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	C		
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	C		
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0		
TOTAL PRESUPUESTO	83.054.616	81.734.000		
INGRESOS				
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS *CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0		
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0		
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0		
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	83.054.616	81.734.000		
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	01.704.000		
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0		
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0		





Sección 02



MEMORIA DE SECCIÓN

Memoria Sección 02

SECCIÓN 02

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Estatuto de Autonomía de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece en su art. 44 que "El control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución. Por ley de la Asamblea se regularán la composición y funciones de la Cámara de Cuentas. Mediante Ley 11/1999, de 29 de abril, se regula la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2022 de 8.906.478 euros. Dichas dotaciones están recogidas en su totalidad en el Programa 9110 "Cámara de Cuentas".

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

El Capítulo 1 asciende a 7.174.528 euros.

En el Capítulo 2 se consignan un total de 1.677.350 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo 4 asciende a 10.000 euros.

El Capítulo 6 asciende a 23.000 euros.

Por último, el Capítulo 8 asciende a 21.600 euros.



GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID

ÁREA DE GASTO POLÍTICA DE GASTO GRUPO DE PROGRAMAS PROGRAMA

9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 8.906.478

> 91 ALTA DIRECCIÓN 8.906.478

> > 911 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 8.906.478

> > > 9110 CÁMARA DE CUENTAS 8.906.478



DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 02.001	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.174.528	7.174.528
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.677.350	1.677.350
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	10.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA		
6 INVERSIONES REALES	23.000	23.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.600	21.600
9 PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL ORGÁNICA	8.906.478	8.906.478



SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO GESTOR: 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ACTIVIDADES

- Función fiscalizadora de la actividad económica-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.
- Asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.
- Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.





SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO GESTOR: 020010000 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA

INDICADORES				
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	INFORMES	11		
DIVULGACIÓN DE INFORMES	ACCIONES	11		

2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN	2022		
ASISTENCIA DE PERSONAL A CURSOS	ASISTENTES		70		
		(M)	35		
		(H)	35		
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS	CURSOS		7		

3 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA

INDICADORES					
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022			
RESOLUCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	UNIDADES	100			
NÓMINAS ELABORADAS	UNIDADES	1.200			
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	400			
GESTIÓN TESORERÍA	DOCUMENTOS	750			
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	DOCUMENTOS	100			
PAGOS EN EFECTIVO	UNIDADES	300			
OPERACIONES BANCARIAS	UNIDADES	900			
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	ACTUACIONES	6			
REUNIONES MESA DE CONTRATACIÓN	REUNIONES	20			
REUNIONES Y ACTUACIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS	REUNIONES	12			
CERTIFICACIONES ENTIDADES LOCALES EMITIDAS	CERTIFICACIONES	220			



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **ESTADO DE GASTOS**

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(Euros)
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
02.001		CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	701.240	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	581.400	
	12	FUNCIONARIOS	4.585.500	
	13	LABORALES	151.400	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	245.400	
	16000	CUOTAS SOCIALES	787.600	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.748	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	105.240	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.174.528
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	16.200	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	987.400	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	33.250	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	601.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28	PROMOCIÓN	15.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.677.350
	49	FOMENTO ECONÓMICO	10.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.000	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	17.000	
	6	INVERSIONES REALES		23.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.600
		TOTAL 02.001		8.906.478
		TOTAL 9110		8.906.478



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SERVICIO: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		CÁMARA DE CUENTAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	701.240	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	145.600	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	435.800	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	180.500	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	706.400	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	154.600	
	12005	TRIENIOS	385.100	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	751.600	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.407.300	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	126.900	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	24.500	
	16000	CUOTAS SOCIALES	787.600	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.895	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.748	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	37.500	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	26.085	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	113.330	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	50.590	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	105.240	
	1	GASTOS DE PERSONAL	103.240	7.174.528
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	987.400	7.114.020
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.950	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.250	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	1.000	
	21400	UTILLAJE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.000	
		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO		
	22000	PRENSA Y REVISTAS	14.000 13.100	
	22002	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004			
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000 25.000	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22103	VESTUARIO	7.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22201	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	~~~U3	OTTAG COMUNICACIONES	300	

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SERVICIO: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.700	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.000	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	118.450	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	327.730	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	6.285	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.100	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	30.335	
	23001	DIETAS PERSONAL	8.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.677.35
	49909	OTRAS ACTUACIONES	10.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.00
	62500	MOBILIARIO	1.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.000	
	6	INVERSIONES REALES		23.00
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	18.000	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.60
		TOTAL 9110		8.906.47
		TOTAL 02001		8.906.47
		TOTAL 02		8.906.47



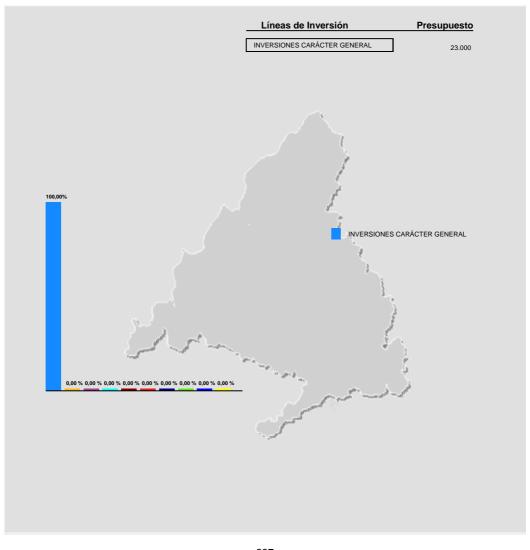
## PROYECTOS DE INVERSIÓN



Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección

### 02-CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	7.174.528	80,55 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.677.350	18,83 %	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	0,11 %	
6-INVERSIONES REALES	23.000	0,26 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 8.884.878
8-ACTIVOS FINANCIEROS	21.600	0,24 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS 21.600
Total Gastos	8.906.478		





## Proyectos de inversión por línea de inversión

### PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022 PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	23.000
009 OTRAS INVERSIONES	23.000
009A OTRAS INVERSIONES	23.000
2019/000727 INVERSIONES CÁMARA DE CUENTAS	23.000
TOTAL CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.000



# Proyectos de inversión por municipio

### Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 - Municipios

**Administración General CM** 

Fase: Fase Asamblea Versión: Fase A simulación 02

Municipio: 079 Madrid

### Sección: 02 -CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### **En Euros**

Proyecto	Importe Propuesta
2019-000727-INVERSIONES CÁMARA DE CUENTAS	23.000
Total Municipio: Madrid	23.000



### **GASTOS PLURIANUALES**

### PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 **GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orgánica: 02001

Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS (EUROS)

DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
FORMACIÓN DE IDIOMAS PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA	16200	9.380
FORMACIÓN USO DE DESFIBRILADOR	16200	295
TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		9.675
CONTRATO SEGURO DE VIDA	16209	84.000
TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES		84.000
COMPROMISO DE GASTO ARRENDAMIENTO INMOBILIARIA COL	20200	76.645
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		76.645
ARRENDAMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS	20500	3.239
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.239
CONTRATO MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS	21200	25.815
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		25.815
MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR	21500	232
MANTENIMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS	21500	3.231
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		3.463
PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	95.693
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		95.693
	FORMACIÓN DE IDIOMAS PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA FORMACIÓN USO DE DESFIBRILADOR  TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL  CONTRATO SEGURO DE VIDA  TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES  COMPROMISO DE GASTO ARRENDAMIENTO INMOBILIARIA COL  TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  ARRENDAMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS  TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES  CONTRATO MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS  TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR  MANTENIMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS  TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES  PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA	FORMACIÓN DE IDIOMAS PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA 16200 FORMACIÓN USO DE DESFIBRILADOR 16200  TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL  CONTRATO SEGURO DE VIDA 16209  TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES  COMPROMISO DE GASTO ARRENDAMIENTO INMOBILIARIA COL 20200  TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  ARRENDAMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS 20500  TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES  CONTRATO MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS 21200  TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES  MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADOR 21500  MANTENIMIENTO 3 FOTOCOPIADORAS 21500  TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
2018	AUTORIZACIÓN GASTO CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA	22703	61.146
2019	SERVICIO DE ASISTENCIA CONTRATO MANTENIMIENTO APLI	22703	2.723
2019	RENOVACION DE CUARENTA Y CINCO LICENCIAS DE CITRIX	22703	2.798
2019	RENOVACION DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO LICENCIAS A	22703	2.888
2020	AUTORIZACIÓN GASTO CONTRATO LICENCIAS WIFI	22703	1.331
2021	COMPROMISO DE GASTO CONTRATO INFRAESTRUCTURAS DIGI	22703	127.938
2021	CONTRATO ASISTENCIA TÉCNICA APLICACIÓN ODILOGB	22703	1.936
2021	CONTRATACIÓN SUMINISTRO LICENCIAS SOFTWARE ANÁLISI	22703	18.876
2021	CONTRATO SUMINISTRO LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTIC	22703	41.011
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		260.647
2021	COMPROMISO GASTO DELEGADO PROT. DATOS	22706	6.262
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		6.262
2019	AUTORIZACIÓN GASTO SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LABORA	22709	2.057
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		2.057
2019	CONVENIO TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX 2021/2023	22809	28.156
2019	ENCOMIENDA FNMT	22809	2.178
	TOTAL OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS		30.334
2018	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE AUTOCUIDADO Y PRODUC	27100	1.000
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.000

## PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: A003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Sección: 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Orgánica: 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Programa: 9110 CÁMARA DE CUENTAS (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2022
	PROGRAMA 9110 CÁMARA DE CUENTAS		598.830
	CENTRO GESTOR 02001		598.830
	SECCIÓN 02		598.830
	TOTAL		598.830





Sección 03



## **MEMORIA DE SECCIÓN**

Memoria Sección 03

### SECCIÓN 03

### PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Madrid (aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero) establece que "El Presidente de la Comunidad de Madrid ostenta la suprema representación de la Comunidad Autónoma y la ordinaria del Estado en la misma, preside y dirige la actividad del Gobierno, designa y separa a los Vicepresidentes y Consejeros y coordina la Administración. El Presidente es políticamente responsable ante la Asamblea".

La Sección Presidencia de la Comunidad tiene créditos en el Presupuesto 2022 por importe de 1.577.295 euros.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M "Asesoramiento a la Presidencia", se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas a la misma.



#### **GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

#### SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ÁREA DE GASTO POLÍTICA DE GASTO GRUPO DE PROGRAMAS PROGRAMA

9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL 1.577.295

> 91 ALTA DIRECCIÓN 1.577.295

> > 912 ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO 1.577.295

> > > 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA 1.577.295



## DESGLOSE DE GASTOS POR PROGRAMAS



#### PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PROGRAMA: 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 03.001		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.542.634		1.542.634
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295		33.295
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES			
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.366		1.366
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	1.577.295		1.577.295

#### MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

Servicio: 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta el crédito de este Programa se destina a la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.



SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PROGRAMA: 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO GESTOR: 030010000 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### **ACTIVIDADES**

- Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.
- Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.
- Coordinación con la distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.
- Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.
- Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.
- Actividades de la Secretaría particular de la Presidencia.
- Archivo, documentación y registro de correspondencia.
- Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.



#### PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PROGRAMA: 912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
03.001		PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
	10	ALTOS CARGOS	172.136	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	497.319	
	12	FUNCIONARIOS	629.963	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	17.236	
	16000	CUOTAS SOCIALES	201.170	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	13.447	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.542.634
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	27.513	
	28	PROMOCIÓN	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.295
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.366	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.366
		TOTAL 03.001		1.577.295
		TOTAL 912M		1.577.295



#### PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022 ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SERVICIO: 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	107.715	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	389.604	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	98.357	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	88.323	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	9.358	
	12005	TRIENIOS	18.270	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	123.523	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	292.132	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	201.170	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.986	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	13.447	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.542.63
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	13.234	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		33.29
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.366	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.36
		TOTAL 912M		1.577.29
		TOTAL 03001		1.577.29
		TOTAL 03		1.577.29



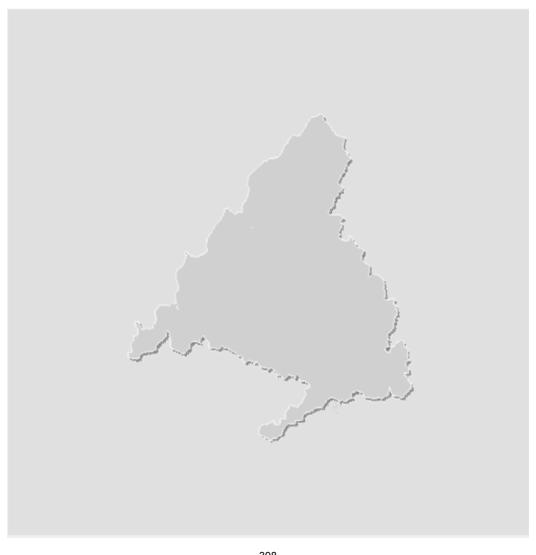
## PROYECTOS DE INVERSIÓN



Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección

#### 03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	1.542.634	97,80 %	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.295	2,11 %	
			OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.575.929
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.366	0,09 %	
			OPERACIONES FINANCIERAS 1.366
Total Gastos	1.577.295		



### **PRESUPUESTOS** GENERALES

## 2022

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior Asamblea de Madrid Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid Presidencia de la Comunidad de Madrid



Dirección General de Presupuestos CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO